

**Vigilamos
el patrimonio
Regional**



**CONTRALORIA
DEPARTAMENTAL
DEL VALLE DEL CAUCA**



Certificado No. SC-3002-1

**INFORME CONSOLIDADO DE AUDITORÍA
CON ENFOQUE INTEGRAL
Modalidad Regular**

**ACUAVALLE S.A. - E.S.P.
VIGENCIAS 2007 – 2008**

**CDVC-CASD No.4
Mayo de 2009**

Vigilamos
el patrimonio
Regional



CONTRALORIA
DEPARTAMENTAL
DEL VALLE DEL CAUCA



Certificado No. SC-3002-1

AUDITORIA CON ENFOQUE INTEGRAL

ACUVALLE S.A. ESP

Contralor Departamental	Carlos Hernán Rodríguez Becerra
Contralor Auxiliar para Control Fiscal	Lisandro Roldán González
Contralor Auxiliar para el Sector Descentralizado	Luís Fernando Restrepo Guzmán
Contralora Auxiliar para Infraestructura Física	Viviana Castillo Ruiz
Representante Legal de la Entidad	Alex Pascual Loango Sinisterra
Equipo de Auditoria	
Líder	Claudia Jimena Orozco Salcedo
Profesionales	Maria Fernanda Quintana Beltrán
	Esperanza Salazar Escobar
	Miriam Ayala de Jordán
	José Alberto Duero
	Álvaro Valencia Montenegro
	Gonzalo Moreno Cataño

TABLA DE CONTENIDO DEL INFORME

	Página
INTRODUCCION	1
1 HECHOS RELEVANTES DEL CONTEXTO	2
2 METODOLOGIA	3
2.1 ALCANCE DE LA AUDITORIA	4
2.2 ANTECEDENTES - SEGUIMIENTO PLAN DE MEJORAMIENTO	4
2.3 QUEJAS	4
3 RESULTADOS DE LA AUDITORÍA	5
3.1 GESTION	5
3.1.1 DIRECCIONAMIENTO GENERAL Y CONTROL	5
3.1.1.1 Planeación	5
3.1.1.2 Gestión de Servicios	7
• Gestión de Infraestructura	13
• Gestión Ambiental	20
3.1.1.3 Control Interno y Evaluación	31
3.1.1.4 Gestión del Reracionamiento Externo	33
3.1.1.5 Gestión del Recurso Humano	34
3.1.1.6 Gestión de la Estructura Organizacional	35
3.1.1.7 Gestión de la Información y las comunicaciones	36
3.2 FINANCIAMIENTO	39
• Estados Contables	39
• Presupuesto	47
3.3 LEGALIDAD	55
• Cumplimiento del marco normativo de la contratación	55
3.4 REVISION DE LA CUENTA	55
4 ANEXOS	57
Anexo 1. Dictamen Integral	58
Anexo 2. Opinión sobre Estados Contables	61
Anexo 3. Cuadro Resumen de Hallazgos	66



INTRODUCCION

Este Informe contiene los resultados obtenidos en desarrollo de la Auditoria con Enfoque Integral practicada por la Contraloría Departamental del Valle del Cauca a la Sociedad de Acueductos y Alcantarillados del Valle - ACUAVALLE S.A. - E.S.P., utilizando como herramientas la normas legales, el análisis y el conocimiento, con el fin de dar un concepto integral sobre la gestión de la administración de la entidad en las vigencias 2007 y 2008.

Esta auditoria se desarrolló con un énfasis especial en el cumplimiento de la función que le corresponde a las Empresas de Servicios Públicos y a los resultados que de ella se derivan en procura de una eficiente prestación del servicio en los treinta y tres (33) municipios donde opera. En busca de este objetivo, se realizó un trabajo que contó con un equipo interdisciplinario de profesionales, la colaboración de los funcionarios de la entidad y la información por ellos suministrada, así mismo, la participación de la Veeduría del Municipio de Florida.

El presente informe se inicia describiendo los Hechos Relevantes del Contexto que enmarcan el proceso auditor. Acto seguido se describe la metodología utilizada para luego detallar los principales resultados obtenidos durante la auditoria. Finalmente, y de manera sintetizada, como anexo se presenta el Dictamen Integral Preliminar que califica la gestión de la entidad, determina el fenecimiento de las cuentas revisadas así como la consolidación de los presuntos hallazgos.

1. HECHOS RELEVANTES DEL CONTEXTO

En desarrollo de sus competencias legales definidas en la Ley 142 de 1994 en particular el artículo 126 según el cual las fórmulas tarifarias tendrán una vigencia de cinco años, aunado a lo establecido en el Decreto 2696 de 2004, el cual señala que dentro del procedimiento de expedición de una nueva metodología tarifaria se deberá poner en conocimiento de las entidades prestadoras y de los usuarios y las bases sobre las cuales el regulador determinará las fórmulas del período siguiente, la Comisión de Regulación de Agua Potable y Saneamiento - CRA - presenta un documento de discusión, el cual desarrolla las bases propuestas para la revisión tarifaria quinquenal 2009-2014.

La CRA considera que la revisión tarifaria efectuada entre los años 2003 y 2004, concretada con la expedición de la Resolución 287 de 2004, permitió un avance importante en cuanto a la inclusión de señales de eficiencia dentro de la definición de los costos de referencia, representando una primera fase en la búsqueda de un Sector mucho más eficiente en la prestación de los servicios de agua potable y saneamiento básico.

Este mayor estadio de eficiencia ha sido compartido con los usuarios en la forma de menores cargos fijos. En este mismo contexto, en la presente revisión tarifaria la industria debe seguir avanzado hacia un más alto estándar de eficiencia, con especial énfasis en el componente de inversiones. Este componente está compuesto por los costos necesarios para reponer, rehabilitar y expandir el servicio a los usuarios existentes y potenciales del servicio, así como los parámetros asociados a las pérdidas de agua aceptables regulatorias, el cálculo y metodología del valor presente de la demanda y el costo de capital que remunerare de manera justa el patrimonio de los accionistas.¹

Lo anterior es considerado de gran importancia para estas entidades, en especial porque el nuevo modelo tarifa, según el documento base expedido por la CRA, propende por la eficiencia en la prestación del servicio, estableciendo control a las inversiones de las entidades, en el sentido de que a través de ellas se mejore la cobertura y la calidad del servicio y que cualquier reducción en una u otra debe estar asociada a un menor valor de la tarifa a cobrar a los usuarios, aspectos que Acuavalle deberá tener en cuenta al momento de aplicar la nueva disposición normativa.

¹ Bases para la revisión quinquenal de la fórmula tarifaria para los servicios de acueducto y alcantarillado - CRA

2. METODOLOGIA

El propósito fundamental de esta auditoria es determinar si la administración de ACUAVALLE S.A. - E.S.P. ha contado con un Direccionamiento claro y visible que le permita tener operaciones técnicas, administrativas, comerciales y operativas eficientes y efectivas a fin de cumplir con su Misión en la prestación de los servicios de suministro de agua potable y servicio de alcantarillado a la población distribuida en 33 municipios, 24 corregimientos y 58 veredas en el Departamento del Valle del Cauca.

La evaluación se llevó a cabo de acuerdo con normas de auditoria gubernamentales colombianas (NAGC) compatibles con las normas internacionales de auditoria (NIAS) y con políticas y procedimientos de auditoria con enfoque integral prescritos por la Contraloría Departamental del Valle del Cauca, consecuentes con las de general aceptación; por lo tanto, requirió acorde con ellas, de planeación y ejecución del trabajo de manera que el examen proporcione una base razonable para fundamentar los conceptos y la opinión expresada en el informe integral.

La auditoria incluyó el examen, sobre la base de pruebas selectivas, de las evidencias y documentos que soportan la gestión de la entidad, las cifras y presentación de los Estados Contables consolidados y el cumplimiento de las disposiciones legales, así como la adecuada implementación y funcionamiento del sistema de control interno y el cumplimiento del plan de mejoramiento; los estudios y análisis se encuentran debidamente documentados en papeles de trabajo, los cuales reposan en los archivos de la Contraloría Auxiliar para el Sector Descentralizado.

El trabajo se realizó con un equipo multidisciplinario conformado por siete (7) profesionales en las áreas de contaduría, administración de empresas, ingeniería industrial, ingeniería civil y derecho, a través del análisis documental, entrevistas, encuestas, discusiones y concertaciones en mesas de trabajo donde se involucró la comunidad. De igual manera se atendieron las quejas presentadas por la Veeduría del Municipio de Florida y la comunidad, las cuales se confrontaron, se discutieron en mesa de trabajo y se concluyó al respecto.

Los presuntos hallazgos se dieron a conocer oportunamente a la administración de la entidad dentro del desarrollo de la auditoria y las respuestas dadas por ellos fueron analizadas, y se excluyeron del informe los hallazgos que se encontraron debidamente soportados.

2.1 ALCANCE DE LA AUDITORÍA

El Dictamen Integral Consolidado derivado de los resultados de la presente auditoría, corresponde y se limita al análisis de la gestión realizada por la entidad en el periodo comprendido entre el 1 de enero de 2007 y el 31 de diciembre de 2008.

2.2. ANTECEDENTES - SEGUIMIENTO PLAN DE MEJORAMIENTO

Se evaluó el Plan de Mejoramiento a través del Proceso auditor, con resultados de Confiabilidad de 59% y un Valor Agregado 61%, situación que refleja que la entidad desmejoró en cuanto a la implementación de acciones correctivas que surgieron del anterior informe de auditoría, pues en la revisión efectuada por esta Contraloría en el mes de septiembre de 2008, la confiabilidad del plan de mejoramiento se presentó en 73% y el valor agregado ascendía a 77%.

Los hallazgos más representativos del Plan de Mejoramiento de los cuales no se ha ejecutado la acción correctiva o ésta se encuentra parcialmente ejecutada están relacionados principalmente con observaciones encontradas en los estados contables de las cuales la entidad no ha tomado decisiones, tales como las conciliaciones en las cuentas corrientes, la cuenta de deudores en donde se encuentran diferencias por conciliar y en otras se observa falta de gestión porque continúan presentando los mismos saldos, de igual manera la cuenta de inventarios presenta partidas por conciliar y en cuanto al plan de inversiones se presentan diferencias y falta de conciliación entre lo reportado en éste y la ejecución de los recursos.

2.3 QUEJAS

Se abordaron las Quejas **CACCI No. 3127-QC-046-09** presentada por la veeduría Valor Colombia, referente a la Sentencia No.167 de diciembre 12 de 2008, emanada por el Juzgado Cuarto Administrativo del Circuito de Cali; **No.1370-QC-014-2008** relacionada con la inconformidad del Señor Personero del municipio de Ginebra frente a la calidad de obra ejecutada por Acuavalle en la reposición o resane del asfalto levantado para obra de cambio de red de acueducto en la calle 4 entre carreras 3 y 4 frente al parque principal de Ginebra; las cuales se desarrollaron en la línea de Gestión de Servicios.

La Queja CACCI 58173 QC-119-08 relacionada con la aplicación de recursos por parte de la administración municipal del Municipio de Bolívar en las vigencias 2004 – 2007, fue desarrollada en la línea de Financiamiento.

3. RESULTADOS DE LA AUDITORÍA

Los resultados de la auditoría se ordenan en los siguientes puntos:

3.1 GESTION

Se evaluaron las diferentes áreas de la Entidad con el fin de determinar la forma en que elaboró su planeación y el cumplimiento de los objetivos, planes y programas propuestos para las vigencias 2007 y 2008; examinando si los recursos disponibles, involucrados en las diferentes actividades, fueron asignados, distribuidos y utilizados de manera eficiente, económica y eficaz.

3.1.1 DIRECCIONAMIENTO GENERAL Y CONTROL

3.1.1.1 Planeación

Para las vigencias 2007 y 2008 la entidad contaba con un Direccionamiento Estratégico diseñado desde el 2004, que incluyó el análisis DOFA que le permitió a la entidad diseñar estrategias que al asociarlas a los objetivos institucionales permitieran apoyar el logro directo de éstos.

En el 2008 se actualizó la Misión, Visión y los Valores. Sin embargo este Direccionamiento no fue actualizado en su totalidad y no cuenta con todas las metas asociadas a los Objetivos Institucionales, los cuales para las dos vigencias fueron: Gestión Integral del Talento Humano, Eficiencia y Efectividad de las operaciones administrativas, Sistema de Información Integrado, Ampliación del portafolio de servicios en las zonas de cobertura actual y en zonas no atendidas, consolidación del recurso hídrico y definición de nuevas tarifas, aseguramiento de la sostenibilidad de la empresa y mejoramiento de su rentabilidad.

Para el logro de las metas descritas en el Direccionamiento y en cumplimiento de la normatividad vigente (Resolución 12 de 1995), se diseñaron los Planes de Gestión y Resultados, de los cuales no se evidenció por parte de la Junta Directiva su aprobación, tal como lo señala dicha Resolución en el parágrafo 1 del artículo 15; teniendo en cuenta que es el máximo órgano de dirección de la entidad y que en el Literal I del artículo 40 de los estatutos se contempla que es su deber “adoptar el presupuesto anual y los planes y programas para las obras que se proyecten en los municipios”.

De igual manera estos planes no guardan coherencia con el Direccionamiento Estratégico que se planteó como tampoco son coherentes con la ejecución de los programas y proyectos de cada uno de los objetivos institucionales.

Para realizar el proceso de planeación no se tiene en cuenta el personal directivo tanto administrativo como operativo de las Aguas y sus seccionales a fin de establecer parámetros para planear, principalmente las inversiones, pues para éstas se solicitan únicamente las necesidades de inversión por cada municipio y las decisiones se toman de forma centralizada.

Aunado a lo anterior, se presentan debilidades en la planeación, pues ésta no ha sido asumida como una responsabilidad corporativa, en su ejecución y principalmente en su evaluación, debido a que se ha enfocado a mostrar los datos de cumplimiento pero no se ha profundizado sobre las causas que han incidido para que las metas no se cumplan o se cumplan parcialmente, lo cual no ha hecho posible el redireccionamiento de estrategias y recursos cuando se encuentren desviaciones frente a las metas inicialmente planteadas.

Las debilidades evidenciadas en la planeación, se fundamentan, además, en que las metas asociadas a los proyectos en cuanto a la ampliación y mejoramiento de los servicios prestados, se cumplieron en un alto porcentaje con menores recursos de los inicialmente proyectados (ver línea de Gestión de Servicios), sin afectar la prestación del servicio. Situación que advierte a la entidad sobre el como está planeando sus inversiones y con base en que información lo esta realizando.

En el 2008 se contrató con la Firma Ekaton Technologies S.A. la “implementación y desarrollo de software a la medida para el registro, planificación, ejecución y evaluación de proyectos, incluida la licencia”.

A la fecha se ha entregado el primer informe de análisis de requerimientos y de diseño que permitirá abordar la fase programación (construcción del software).

Su adecuada ejecución dotará a la entidad una herramienta para administrar y controlar proyectos y contratos de manera integrada, debido a que tendrá interfaz con el sistema financiero.

Cabe anotar que este contrato no se evidenció como parte de un proyecto asociado a un Objetivo institucional en el Plan de Gestión y Resultados.

Tanto para la vigencia 2007 como para la vigencia 2008 y de acuerdo a la muestra seleccionada, se evidenció que las obras de infraestructura se ejecutaron y la

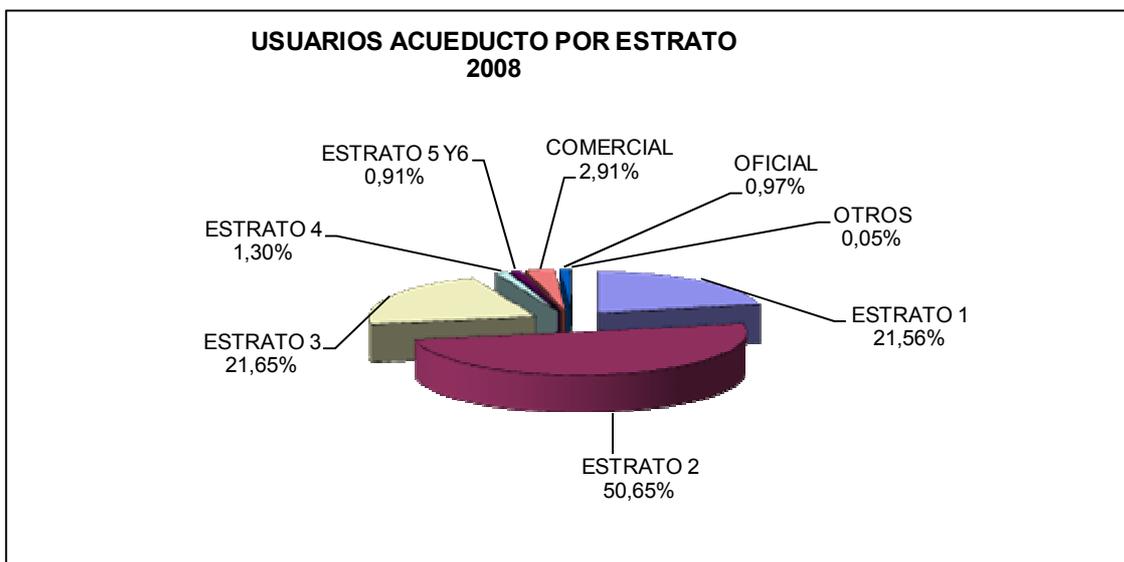
legalidad de los contratos en todas sus modalidades se adecuan a lo prescrito en el estatuto contractual, lo cual se detalla en los acápite correspondientes.

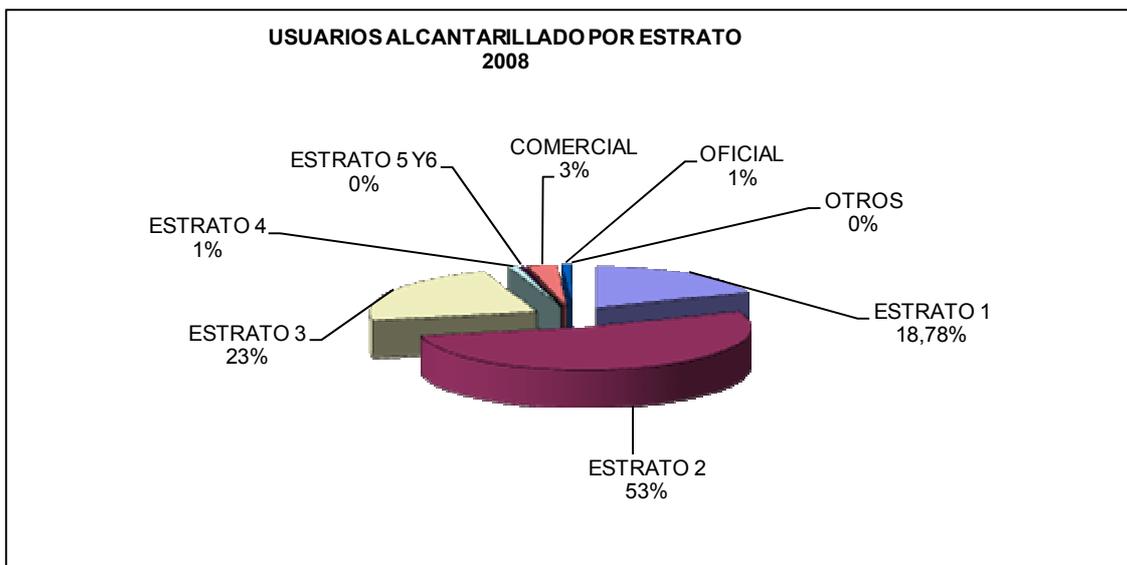
La evaluación de los proyectos asociados a cada uno de los programas que buscan el logro de los objetivos estratégicos, se desarrolla en cada uno de las líneas de este informe.

3.1.1.2 Gestión de Servicios

Acuavalle S.A. ESP presta sus servicios de acueducto y alcantarillado a treinta y tres (33) municipios del Valle del Cauca.

Tanto para la vigencia 2007 como para el 2008, para los servicios de acueducto y alcantarillado, la mayor concentración de usuarios se encuentra en los estratos 2 y 3, como se muestra en las siguientes graficas:





Entre la vigencia 2007 y 2008 se mantuvo la tendencia de usuarios tanto de acueducto como de alcantarillado, así:

SERVICIO	2007	2008	Nuevos Usuarios	%
ACUEDUCTO	137.022	141.017	3.955	2.9
ALCANTARILLADO	107.972	110.913	2.941	2.7

Esta constante de usuarios se entiende porque la población que atiende la entidad no presenta crecimientos acelerados, pero la actualización del catastro de usuarios es una herramienta para obtener información que permita crecer en la prestación del servicio.

Por lo tanto, en la vigencia 2008 en pro del logro del objetivo institucional: “Mejorar la prestación de los servicios a los usuarios, a partir de una mayor eficiencia y efectividad de las operaciones administrativas”, a través del Proyecto “Realización del censo de usuarios y catastro de medidores de agua potable”, se identificaron la totalidad de los usuarios a los cuales la entidad presta el servicio y los que se encuentran desactivados, así como la identificación de sitios a los cuales no se les presta continuamente el servicio de acueducto.

Sin embargo, esta información no ha sido cargada en el sistema comercial, no se han establecido metas para determinar las gestiones a realizar con ella, principalmente con la identificación de los clientes potenciales.

Aunque ha sido leve el incremento de los usuarios de una vigencia a otra y los mayores consumos se reportan en los estratos 1, 2 y 3, consecuente con el comportamiento de los usuarios; no lo es con los volúmenes facturados, si tenemos en cuenta que estos disminuyeron, así:

2007	2008	% var
32.217.823	31.487.742	2.26

Agrava la situación el hecho de que en la vigencia 2008 como uno de los fundamentos para incrementar el presupuesto de ingresos, se realizaría la compra, reposición e instalación de 11.300 medidores, de los cuales se repusieron 9.325, y con los objetivos de aumentar la cobertura y eficiencia de la micro medición, disminuir los subregistros de consumo de los medidores, disminuir las perdidas comerciales debido a la medición de los consumos y mejorar los volúmenes facturados a los usuarios.

Los anteriores objetivos no se cumplieron, si tenemos en cuenta, que además de afectar los ingresos de la entidad, el índice de agua no contabilizada, pasó de 29,6% en el 2007 a 30,3% en el 2008, porcentaje que se encuentra por encima de lo permitido en el artículo 2 de la resolución No.18 de 1996 de la CRA que está establecido en 30%, y que se traduce en que existen serias debilidades tanto en el área comercial, en lo que tiene que ver con la gestión y seguimiento a los usuarios y sus registros de consumo, así como la responsabilidad del área operativa de la entidad.

Los indicadores que aplica la entidad de acuerdo a la normatividad vigente y a fin de evaluar la calidad del servicio, además del IANC (Índice de Agua no Contabilizada) ya mencionado, son:

- Cobertura de medición (Acueducto)

Numero de clientes con medidor/Numero de usuarios

2007: $136.843/137.022= 99.87\%$ 2008: $140.787/141.017= 99.83\%$

- Efectividad de la medición (Acueducto)

Número de medidores funcionando/ Numero de clientes con medidor

2007: $132.120/136.843= 96,55\%$ 2008: $137.917/140.787= 97.96\%$

- Cobertura

La cobertura del servicio para las dos vigencias se mantiene estable en 98% y 100%, lo que quiere decir que toda la población de la zona de influencia se beneficia del servicio.

- Eficiencia laboral

Costo de personal / M3 (facturado / vertido)

Acueducto:

2007:9.403.354.560/32.217.823 = **291.87** **2008:**9.111.407.535/31.487.742= **289.36**

Este indicador refleja que disminuyeron los volúmenes facturados y se disminuyó el costo de personal.

Alcantarillado:

2007:3.426.530.596/24.730.358=**138.56** **2008:** 3.904.888.944/24.122.172 = **161.88**

Para este indicador se refleja que los metros cúbicos vertidos disminuyeron, pero los gastos de personal aumentaron.

Está directamente relacionado con lo expuesto en el cálculo de las inversiones del modelo tarifario, el déficit presentado por la entidad y los gastos tanto administrativos como operativos que se tuvieron en las dos vigencias.

No se ha realizado un análisis objetivo de este indicador, en comparación con otras entidades que prestan los servicios de acueducto y alcantarillado en el país, a fin de determinar en que rango se encuentran y coadyuvar en la toma de decisiones con respecto a los gastos de personal.

De igual manera, aunque los indicadores de rotación de cartera y la eficiencia del recaudo cumplen con lo reglado por la CRA, se vieron afectadas de una vigencia a otra, así:

INDICADOR	2007	2008	VARIACION
EFICIENCIA DEL RECAUDO	103.88%	95.53%	-8.35%
ROTACION DE LA CARTERA	43.57	49.81	6.24

Es muy importante anotar, que algunos de los indicadores de calidad del servicio se mantienen estables de una vigencia a otra, sin embargo la Superintendencia de Servicios Públicos en el informe de evaluación integral realizado con corte a marzo de 2008 determinó una serie de observaciones relacionadas con la gestión comercial de la entidad, así como con el manejo de la cartera, la aplicación del modelo tarifario y la sostenibilidad del servicio de alcantarillado.

En desarrollo del proceso auditor se evidenciaron las respuestas que Acuavalle aportó a la Superintendencia con respecto a estos puntos, sin embargo esta entidad no ha emitido pronunciamiento al respecto, por lo tanto se relaciona en el informe para realizar seguimiento a través de plan de mejoramiento.

Una vez revisados y evaluados los datos reportados por Acuavalle al SUI (Sistema de Información) de la Superintendencia de Servicios Públicos, se evidenció que algunos de ellos no concuerdan con la realidad de las cifras que manejó la entidad en la vigencia 2008, tales como el balance general que se reportó; situación preocupante debido a que esa información es uno de los insumos de la Superintendencia de Servicios Públicos para evaluar la gestión integral, así como los niveles de riesgo de las entidades de servicios públicos.

Con respecto a las gestiones realizadas para dar trámite a las peticiones, quejas y reclamos por parte de los usuarios, la entidad no dio respuesta satisfactoria, donde se especifique, además, cuales son las situaciones que se están presentando para que la variable de “alto consumo” represente un 80% aproximadamente, del total de las quejas reportadas.

El procedimiento para quejas y reclamos se encuentra desactualizado, los usuarios deben desplazarse a cada una de las seccionales a interponer las quejas a que haya lugar, la entidad no tiene disponible en su pagina WEB un modulo para el ingreso de las mismas.

En virtud de lo establecido en la Resolución CRA 287 de 2004, por medio de la cual se establece la metodología tarifaria para regular el cálculo de los costos de prestación de los servicios de acueducto y alcantarillado, la entidad a través del Acuerdo de Junta Directiva No. 05 de 2005 adoptó el Costo Medio de Administración y el Costo Medio de Largo Plazo para los servicios públicos domiciliarios de acueducto y alcantarillado prestados en los municipios del Valle del Cauca.

El plan de inversiones según el Modelo Tarifa se diseñó para las vigencias 2004 – 2013, el comportamiento de dichas inversiones fue el siguiente para las vigencias 2007 y 2008:

Objetivo institucional: Consolidación del recurso Hídrico

Proyecto: Inversión en los sistemas de acueducto y alcantarillado

Una vez analizada y evaluada la aplicación del modelo tarifario regulado por la CRA, se evidenció que tanto para la vigencia 2007 como para el 2008 la entidad destinó de los recursos que ingresan para inversión CMI (Costo Medio de Inversión) al pago de gastos de administración; reflejando que los recursos recibidos por CMA (Costo Medio de Administración) no alcanzan para cubrir las obligaciones administrativas.

Lo anterior ha conllevado a que al cierre de la vigencia 2008 la entidad tenga un déficit de inversión por \$27.649.7 millones, acumulados desde el año 2006.

Cabe anotar que en el 2007 se realizaron créditos por \$35.000 millones (ver línea financiera) a fin de realizar obras en los municipios donde se presta el servicio, pero que estos recursos no han sido suficientes para cubrir en un porcentaje significativo el déficit de inversión.

Bajo este panorama es muy importante anotar que en el proceso auditor no se evidenciaron gestiones que a la fecha determinen como la entidad va lograr realizar estas inversiones en un corto, mediano y/o largo plazo, bajo un estudio técnico que, además, refleje su viabilidad financiera; máxime cuando los ingresos con recursos propios no alcanzan a cubrir los gastos de funcionamiento, y en estos gastos se encuentran los de personal, de los cuales la entidad no ha definido la planta óptima que mejore la operación tanto administrativa como operativa (ver línea de gestión administrativa) y de esta manera disminuir estos gastos.

Proyecto: Acreditación del Laboratorio de Medidores

En el 2007 la entidad inició con el desarrollo de la primera etapa de fortalecimiento y acreditación del Laboratorio de Medidores, a fin de cumplir con los requerimientos de la Superintendencia de Servicios Públicos con respecto a que las empresas deben tener laboratorios debidamente acreditados y de esta forma efectuar reposición del parque de medidores.

Para el 2008, se continuó con la segunda fase de este proyecto, la cual al término de esa vigencia no se había culminado, se logró avanzar en el proceso de adquisición, montaje y calibración del segundo banco de pruebas, quedando pendiente las pruebas y la parte documental para lograr la acreditación.

Este proyecto es de gran importancia para la entidad, pues además de cumplir con la normatividad vigente, se logrará realizar el proceso de reposición de medidores con el debido proceso que conlleva, demostrándole a los usuarios cuando éstos realmente no estén funcionando y se requiera su cambio, además, se lograra mejorar la facturación por consumo.

Proyecto: Control de calidad de agua

El porcentaje de avance de ejecución ascendió al 98%, se logró diseñar la metodología para elaborar el diagnostico de la calidad del agua suministrada y de los sistemas de acueducto, lo cual ha permitido que la entidad cuente con estudios que permiten mostrar que no existen mayores problemas de calidad en las aguas crudas o naturales de sus fuentes, ni en el agua tratada.

- Gestión de Infraestructura

ACUAVALLE S.A.– E.S.P., creada como Empresa Regional desde el año 59, cuenta con la infraestructura en acueducto y alcantarillado para proveer del servicio de suministro de agua potable y colección y transporte de aguas residuales a 33 municipios del Valle de Cauca y varios centros poblados en corregimientos y veredas. Dicha infraestructura para el caso de acueductos, obedece a sistemas por gravedad que funcionan desde la captación en la fuente a través de estructuras especiales de rejillas y conducción o aducción por canales abiertos y tuberías para alimentar las plantas de tratamiento que en general constan de estructuras de tanques donde se efectúa *tratamiento convencional de potabilización* por desarenación, floculación, sedimentación, filtración, cloración almacenamiento y distribución por tuberías a presión que finalmente llevan el producto al consumidor final.

De igual manera la recolección y evacuación de las aguas servidas o residuales es dispuesta por sistemas usuales de alcantarillado y discurrir de flujos por gravedad donde los sistemas están compuestos por tuberías y cámaras o pozos de inspección de común uso en ingeniería.

Toda esta infraestructura cumple con las normas y especificaciones contempladas en la RAS 2000, reglamento técnico para el sector de agua potable y saneamiento

básico establecido por la Nación y adoptado mediante la Resolución 1096 del 17 de noviembre de 2000, para el diseño y construcción de este tipo de obras especiales en acueducto y alcantarillado, equipos y procedimientos operativos y sus actividades complementarias, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 14 de la Ley 142 de 1.994, que establece el régimen de los Servicios Públicos Domicilia en Colombia, y busca garantizar su calidad en todos los niveles.

No obstante a lo anterior, existen sistemas que han cumplido su vida útil requiriendo inversión en reposición rehabilitación y optimización para el mejoramiento de las condiciones del servicio y priorización en la ampliación de cobertura y expansión.

Teniendo en cuenta las vigencias a auditar 2007 y 2008, se revisó, para cada caso, el formato de rendición anual de la contratación total F7, informada en el SIRCVALLE, obteniendo los siguientes resultados:

CONSOLIDACION DE LA INFORMACION CONTRACTUAL POR CLASE DE CONTRATO

DESCRIPCION		2007 (depurado)	2008	GRANTOTAL
Clase contrato	Datos	Total	Total	
1.SERVICIOS	# de Contratos	71	121	192
	Suma del Valor	10,927,816,545	5,223,350,726	16,151,167,271
10.COMPRA VENTA	# de Contratos		3	3
	Suma del Valor		280,614,513	280,614,513
12.OTROS	# de Contratos		17	17
	Suma del Valor		395,000,000	395,000,000
11.CONVENIO INTERADMINISTRATIVO	# de Contratos	26		26
	Suma del Valor	500,350,000		500,350,000
2.SUMINISTROS	# de Contratos	49	36	85
	Suma del Valor	9,977,643,622	5,539,377,363	15,517,020,985
3.MANTENIMIENTO Y/O REPARACION	# de Contratos	131	107	238
	Suma del Valor	3,423,405,275	2,146,370,137	5,569,775,412
4.OBRA PUBLICA Y/O CONSULTORIA	# de Contratos	144	63	207
	Suma del Valor	17,599,161,727	8,550,707,580	26,149,869,307
9.CONSULTORIA NO OBRA PÚBLICA	# de Contratos	10		10
	Suma del Valor	670,244,299		670,244,299
Total # de Contratos		431	347	778
Total Suma del Valor		43,098,621,468	22,135,420,319	65,234,041,787

Fuente: formato de rendición de la contratación F7.

Del anterior cuadro se puede observar la importante inversión en la obra pública y consultoría en obra pública a la cual se suman los contratos referidos al mantenimiento y/o reparación que tiene que ver directamente con la operación de los acueductos y alcantarillados en inversiones en obra pública y consultoría para

programas de calidad del agua, caracterización de vertimientos, reducción de pérdidas, análisis de sustancias de interés sanitario del agua cruda y tratada, planes de contingencia, calibración de micro medidores, programa de la calidad del agua, etc., de aplicación correctiva y de inmediatez , quedando este escenario de la siguiente manera:

CONTRATOS REFERIDOS A LA OBRA PUBLICA Y CONSULTORIA

Clase	Datos	Vigencia 2007	Vigencia 2008	Total
3.MANTENIMIENTO Y/O REPARACION (Subgerencia Operativa)	# de Contratos	131	107	238
	Suma del Valor	3,423,405,275	2,146,370,137	5,569,775,412
4.OBRA PUBLICA Y/O CONSULTORIA (Subgerencia Técnica)	# de Contratos	144	63	207
	Suma del Valor	17,599,161,727	8,550,707,580	26,149,869,307
Total # de Contratos		275	170	445
Total Suma del Valor		21,022,567,002	10,697,077,717	31,719,644,719

Fuente: formato de rendición de la contratación F7.

En el anterior cuadro, se observa una disminución significativa en la inversión para las obras civiles en el 2008.

De otra parte, se observó en la rendición anual 2007, registros triplicados, en la rendición de obra pública y suministros, que evidenciaron falta de cuidado al consolidar y validar la información de rendición anual retomada a través de la rendición mensual en los formatos F30, F30A y F30B que muestran las etapas precontractual contractual y postcontractual, por lo que se depuró dicha rendición anual con el propósito de conocer el verdadero universo. En esta misma, se depuraron también contratos suscritos en las vigencias 2006 y 2008, que nada tienen que ver con lo suscrito en la vigencia 2007. Pese a lo anterior, en la rendición 2008 no se encontraron estas mismas situaciones, lo que muestra corrección en la rendición, sin embargo, se dejaron de informar 12 contratos por valor total de \$1.444'.501.671,00, siendo estos los contratos con número: 287-08, 260-08, O.G.-2575-08, 266-08, 281-08, 259-08, 216-08, 273-08, 295-08, 277-08, Convenio 0724 y 294-08.

Determinado el universo de la inversión en obra pública y consultoría, sumando el mantenimiento, que atiende la Subdirección Operativa de la Entidad y la aplicación en obra pública que atiende la Subdirección Técnica con un alcance mas de macro proyectos expansión y ampliación de cobertura, se pudo establecer el siguiente resultado por sistemas de aplicación en las distintas fases del tratamiento del agua potable: su captación, transporte, tratamiento y distribución al usuario así como la evacuación de las aguas residuales, obteniendo el siguiente resultado:



CONTRATOS REFERIDOS A LA OBRA PUBLICA Y SU APLICACIÓN POR SISTEMAS

DESCRIPCION		VIGENCIA		
SISTEMA	Datos	2007	2008	Total general
ACUEDUCTO	# de contratos	78	43	121
	Suma del Valor	6,079,706,464	2,129,058,118	8,208,764,582
ADUCCION	# de contratos	12	24	36
	Suma del Valor	548,318,434	689,492,134	1,237,810,568
ALCANTARILLADO	# de contratos	62	39	101
	Suma del Valor	5,872,817,842	1,645,854,345	7,518,672,187
CAPTACION	# de contratos	2	5	7
	Suma del Valor	32,109,809	45,325,626	77,435,435
CONSULTORIA	# de contratos	10	9	19
	Suma del Valor	537,403,998	610,119,464	1,147,523,462
HIDRANTES	# de contratos	2	2	4
	Suma del Valor	17,276,951	14,029,973	31,306,924
INTERVENTORIA	# de contratos	7	5	12
	Suma del Valor	503,634,856	191,296,775	694,931,631
PTAR	# de contratos	2	2	4
	Suma del Valor	49,507,292	71,495,860	121,003,152
REPARCHEOS	# de contratos	28	18	46
	Suma del Valor	665,089,115	431,368,462	1,096,457,577
SARA BRUT	# de contratos	1		1
	Suma del Valor	34,067,774		34,067,774
SEDE	# de contratos	30	8	38
	Suma del Valor	1,156,862,465	419,626,536	1,576,489,001
SERVIDUMBRES	# de contratos	4		4
	Suma del Valor	21,694,900		21,694,900
TRANSMISION	# de contratos	6	5	11
	Suma del Valor	1,095,335,071	1,029,661,711	2,124,996,782
TRATAMIENTO	# de contratos	31	10	41
	Suma del Valor	4,408,742,031	3,419,748,713	7,828,490,744
Total # de contratos		275	170	445
Total Suma del Valor		21,022,567,002	10,697,077,717	31,719,644,719

Gran Total # de Contratos	431	347	778
Total Suma del Valor	43,098,621,468	22,135,420,319	65,234,041,787

Total # de Contratos del Selectivo	17	13	30
Total Suma del Valor	4,247,136,450	6,192,137,281	10,439,273,731

Contratos de Obra Frente a la Contratación Total	48.8%	48.3%	48.6%
Contratos del Selectivo Vrs. la Contratación de Obra	20.2%	57.9%	32.9%

Fuente: Análisis de la información del formato F7 por objeto contractual.

Dado el análisis de la información presentada en el cuadro anterior, la muestra se estableció dando especial atención a los contratos de mayor cuantía en reposición rehabilitación y construcción de redes de acueducto y alcantarillado, ponderando además los municipios donde la inversión fue igualmente mayor siendo estos Florida, Pradera, Candelaria, Jamundí, La Victoria, San Pedro, Roldanillo, La Unión, Ginebra, Cerrito, Guacarí, Yotoco, Andalucía y Bugalagrande.

De igual manera el cuadro muestra, que la contratación de obra y consultoría representa en promedio el 48.6% de toda la contratación, resultado de esperar en el entendido del carácter técnico que tienen las Empresas de Servicios Públicos Domicilia. De otra parte el selectivo para verificación técnica es representativo en un 32.9% en promedio, para efecto de lo concluyente en el manejo de lo aplicado por la Entidad y su impacto a la comunidad.

Como resultado de la revisión documental de los contratos seleccionados en cantidad de 30, en sus etapas precontractual, contractual y poscontractual, estos cumplen con las actuaciones y seguimiento vigilancia y control conforme al manual de contratación adoptada para las vigencias que le aplican, con un orden debidamente cronológico conteniendo documentos claros de memorias de cálculo, esquemas planos y cantidades de obra concordantes con las actas de reconocimiento para pago, registros fotográficos de los procesos e informes de Interventoría que permiten el entendimiento de las actividades para alcanzar el fin del objeto contratado.

Como resultado de la visita técnica a cada una de ellas, se verificó concordancia con lo medido en las longitudes entre cámaras para los casos de alcantarillado y entre válvulas y accesorios para los casos de acueducto, encontrando buena calidad a la vista en los reparcheos ejecutados en la instalación de tuberías bajo tierra y concordancia de cálculos en los movimientos de tierras para excavaciones y rellenos, concretos y demás especificaciones técnicas. Igualmente se encontraron documentados ensayos de laboratorio para control de compactación y calidad de mezclas de concreto.

Frente a los precios unitarios pactados en los contratos estos son coherentes con los adoptados por la Entidad de acuerdo a sus propios análisis unitarios y a su vez similares, en algunos casos a los de la Gobernación del Valle que sirve como referente de apreciación en costos. Cabe anotar que este tipo de obras en acueducto y alcantarillado son especiales en el entorno de la construcción, por la instalación de accesorios y equipos especiales en plantas de tratamiento, distribución, conducción y demás electromecánicos.

En cuanto a la formulación de las obras se pudo establecer que obedecen a las estadísticas de necesidades reportadas por los diferentes coordinadores de las Aguas, operarios de las plantas de tratamiento, operarios de atención y demás operarios de reparación de daños y micro medición, que son procesadas por la Subdirección Operativa quienes consolidan las necesidades de mejoramiento de las condiciones del servicio. En el área Técnica se evalúan necesidades de crecimiento y expansión del servicio al igual que su optimización y proyectos regionales, que deben ser llevados al sistema tarifa en el componente de los costos medios de inversión, junto con la Operativa.

No obstante a lo anterior, la Entidad no cuenta con un banco de proyectos ni con una sección técnica de apoyo a la Subdirección Técnica de conformación revisión y análisis de las necesidades a contratar.

Se encontró que el contrato de optimización de la planta de tratamiento de agua potable de Pradera (Contrato 046-08, suscrito el 30 de enero de 2008), que pretende la ampliación de tanques de procesamiento de potabilización para aumento del caudal de tratamiento para surtir a Candelaria, se encuentra suspendido desde el 9 de octubre de 2008, por falta de áreas de terreno para su desarrollo, que no han podido ser adquiridas por la Entidad, pues en un rediseño del proyecto inicial, que no fue posible desarrollar porque afectaba la producción, hubo la necesidad de replantear la intervención de tal manera que al efectuar la localización y replanteo topográfico desde el 15 de agosto de 2008 fecha de inicio del contrato, se detectó la necesidad de tener dispuestas áreas mayores a las de la planta existente. Lo anterior, evidencia una deficiente Planeación en la celebración de este contrato y a su vez un gran riesgo para la Entidad frente a la entrega de un anticipo de más de \$1.200 millones de pesos al consorcio HJM, pues en la actualidad el panorama de la compra del predio necesario está confuso y a pesar de algunas gestiones adelantadas estas no han sido productivas. Se advierte a la Entidad la situación para evitar a futuro un posible detrimento patrimonial por sobrecostos o no cumplimiento del objeto contractual por menor intervención al alcance estimado o de funcionamiento y puesta en marcha.

Igual situación de deficiente planeación, presenta el contrato 341-07 suscrito el 18 de Octubre de 2007 cuyo objeto se trata de la obras civiles para la instalación de tuberías y accesorios de la conducción de agua potable desde la planta de tratamiento hasta Las Veraneras en el municipio de Jamundí por valor de \$621 millones, donde no se gestionaron primero los permisos de intervención vial necesarios en trazado e instalación de la conducción en tubería de 16 y 14 pulgadas en una longitud aproximada de 9 Kilómetros que tiene como fin interconectar tubería instalada por el municipio para suministrar el agua potable a



la cárcel municipal y de paso viabilizar el servicio de acueducto a zonas de expansión futura descritas en el P.B.O.T. de Jamundi, como además atender la población de Villarrica. El contrato se encuentra suspendido desde el 22 de abril de 2008 y fue iniciado el 18 de febrero de 2008. De acuerdo a explicación del coordinador de Interventorías de la Entidad, un sector de un barrio perimetral de la población se opuso al rompimiento de la vía en buen estado, paralizando el adelantamiento de los trabajos que fueron replanteados en otro trazado de caminos sin pavimento, rodeando un sector que obliga a una extensión de tubería mayor en 1.200 metros pero que los costos balancean por cuanto las demoliciones y reparcheos son menores considerablemente y próximamente se reiniciarán las obras.

Ante las anteriores situaciones, la Empresa presenta deficiencias en la gestión contractual debido a que ésta no atiende oportunamente permisos, legalización de servidumbres y licencias si es del caso, antes de la celebración de contratos para evitar dificultades en la ejecución y riesgos que encarezcan la inversión.

Revisado el producto de algunas consultorías referentes a procesos de la calidad del agua cruda y tratada, otros de catastro de redes y acreditación del banco de medidores en Buga, se encontró la información acorde a lo solicitado y debidamente archivados en las oficinas de la Jefatura de Plantas y Redes. El personal es comprometido con las recomendaciones expresadas en los estudios y existe buena disposición al mejoramiento de procesos. No obstante a lo anterior, el seguimiento de estos contratos desde la parte Operativa es deficiente en actuaciones de vigilancia y control en la gestión contractual y los supervisores de los mismos que hacen parte de la planta de cargos, observan multiplicidad de tareas que no les permiten esta labor con la atención que si prestan los interventores externos en el área Técnica que son contratados por prestación de servicios por zonas para efectuar Interventoría al desarrollo de los proyectos de inversión orientados en esta Subgerencia.

Frente a algunas quejas ciudadanas en Florida sobre el colector de la calle 11 desde la 19 a la 25, se pudo observar que algunos sitios de reparcheo hacia las domiciliarias presentan fisuras al igual que la calle 8 entre 25 y 27, ocasionadas por hundimientos y mal estado de pavimentos vetustos que cumplieron su vida útil y deben ser recompuestos por el municipio pues afectan la estabilidad de los reparcheos de las obras de reposición de redes de acueducto y alcantarillado que solo se tratan por la Entidad en el ancho de la zanja intervenida que generalmente es de 0.70 metros a 1.20 metros. Se observó en algunas reposiciones de alcantarillado que a veces se interviene en la repavimentación media banca para mejorar la movilidad vial y aun así esto no basta. Podrían adelantarse gestiones en conjunto con los municipios para intervenir en estos casos de malos



pavimentos su recomposición total y así beneficiar a la comunidad y obtener una buena estabilidad de las obras adelantadas.

En recorrido de visita técnica por algunos municipios en desarrollo de verificación de obras del selectivo, se visitaron las Plantas de Tratamiento de potabilización de Florida, Pradera, San Pedro, Guacarí Ginebra y La Unión, encontrando orden limpieza y buen ambiente laboral con personal operario calificado y entrenado para la operación de equipos y tratamiento con un alto sentido de pertenencia compromiso y responsabilidad frente a sus funciones y cuidado en el suministro de agua potable con registros continuos de monitoreo del tratamiento tanto físico químico como bacteriológico.

En términos generales el impacto de las obras a la comunidad es de buen recibo toda vez que se han mejorado en el caso de acueducto, presiones y suministro continuos. En el caso de alcantarillados también se han logrado una buena cantidad de reposiciones de viejas tuberías de cemento a PVC de mejor comportamiento hidráulico. En conversación con los operarios de atención al cliente, en los diferentes municipios visitados, la cultura de pago a la facturación es buena.

- Gestión Ambiental

Proyectos Ambientales Seleccionados

Se seleccionaron los programas que tenían que ver con conservación de cuencas capacitaciones con fundaciones para el manejo de nacimientos y cuidado del agua.

Convenio Interadministrativo para la implementación del proyecto “participación comunitaria en la evaluación del estado actual de nacimientos de agua en la reserva bosque de Yotoco”, celebrado entre la sociedad de acueductos y alcantarillados “Acuavalle S.A. E.S.P y la universidad nacional de Colombia sede Palmira.

Objeto: aunar esfuerzos técnicos, económicos, físicos y humanos en la realización de acciones tendientes a la recuperación y conservación de la reserva bosque de yotoco capacitar y sensibilizar a través de talleres participativos a las comunidades y organizaciones en el área de influencia de la reserva incentivando el sentido de pertenencia y compromiso hacia su conservación, conformación del club herederos del bosque de yotoco con estudiantes pertenecientes a las instituciones educativas circundantes a la reserva, realizar un diagnóstico del estado actual de

la nacimientos de agua mediante levantamiento topográfico, georeferenciación y análisis de resultados con la participación de la comunidad y organizaciones de la zona realizar actividades de reforestación y restauración de cercas, diseñar y elaborar material de promoción mediante folletos y pósters que permitan sensibilizar a visitantes de las reservas y comunidad en general en el cuidado de protección de los recursos naturales, realizar la primera feria de integración regional para la conservación del agua mediante un encuentro de los clubes defensores del agua conformados por los municipios vecinos. Por valor de (\$59.200.000) de los cuales Acuavalle cubrirá el valor de \$ 20.millones de pesos

En visita de campo se verificó la creación del club herederos del bosque de yotoco se evidenció mediante encuestas que en la institución educativa donde se llevo a cabo esta capacitación los alumnos y docentes quedaron satisfechos con la capacitación sin embargo no se entrego certificado de asistencia a los participantes de estos talleres



Sitio donde se sembraron algunos árboles y niños que hicieron parte del club herederos del agua

Convenio 016/07, asociación para el desarrollo integral ambiental humano social comunitario promotores ambientales de candelaria pac-cande

Objeto: Aunar esfuerzos técnicos, económicos físicos humanos en la realización de acciones tendientes a la implementación del proyecto formación de líderes para gestión ambiental integral apoyando creando y fortaleciendo los clubes defensores del agua en el municipio de Candelaria en las instituciones educativas Inmaculada Concepción, Villa Gorgona, Francisco José Caldas corregimientos de Buchitolo, Mariano Rengifo Salcedo, corregimientos el Cabuyal, Arenal y la Regina municipio de Candelaria. Se evidencian algunas actas de interventoria parciales.

En visita de campo se observó que algunas sedes de la institución inmaculada concepción se dio continuidad con el proyecto en el manejo de huertas y la actividad club defensores del agua, sin embargo en la sede José Eusebio cuero no se hizo sostenimiento del proyecto huertas escolares, encontrándose esta en total abandono



Sitio donde se cultiva lombrices y hacen parte del proyecto y huerta abandonada en una escuela

De los Convenios Interinstitucionales Nos. 022 y 026 de 2007 se evidenciaron las actas de inicio, acta parcial, acta final e informe final y acta de liquidación final.

De los Contratos de Obra N° 240, 241, 242 y 243 de 2008 se evidenció que se está realizando su ejecución. El primero cuenta con un acta de inicio de febrero 16 de 2009, el segundo un acta de inicio de febrero 13 de 2009, el tercero fue firmado en diciembre de 2008 y el cuarto un acta de iniciación de febrero 6 de 2009.

Del Contrato de Prestación de Servicios N° 086-08 Contratista proaguas cooperativa de trabajo asociado proaguas C.T.A, se evidenció los informes de Interventoría parciales, finales se evidencia el informe final al igual que los informes mensuales de los contratistas y sus funciones realizadas.

Queja CACCI 1370-QC-014-2008

Referente a solicitud de intervención de la Contraloría Departamental del Valle del Cauca, por inconformidad del Señor Personero del municipio de Ginebra frente a la calidad de obra ejecutada por ACUAVALLE S.A.-E.S.P., en reposición o resane del asfalto levantado para obra de cambio de red de acueducto en la calle 4 entre carreras 3 y 4 frente al parque principal de Ginebra, que fue resanado con losa de concreto y no de asfalto, como se encuentra pavimentada la calle, surge la incertidumbre de que la combinación de materiales en la vía no es recomendable en su comportamiento en cuanto a calidad y durabilidad y así lo han expresado

algunas personas conocedoras del tema en la localidad, al igual que se afecta el ornato estética e imagen visual del entorno, se efectuó visita técnica el día 20 de abril de 2009 y, en desarrollo de proceso auditor, en compañía del Ingeniero Juan de Dios Moreno en representación de ACUAVALLE y en calidad de Coordinador de Interventoría de la Subgerencia Técnica.

En desarrollo de la verificación, con el Personero Municipal Dr. Álvaro Alfonso Domínguez Villamil, se adelantó el recorrido del reparcho en cuestión, encontrándose buen comportamiento del mismo en losa de concreto pese a la alta circulación vehicular, por lo cual no existe mala calidad de la obra por parte de ACUAVALLE; se expresa al Sr. Personero que las estructuras de pavimento para cargas de tráfico vehicular son de dos clases: una de comportamiento flexible cuya rodadura se funde en mezclas asfálticas a alta temperatura, requiriendo tratamientos previos de base y subbase y otra de comportamiento rígido en mezcla de concreto de cemento hidráulico requiriendo de tratamiento previo de base granular; que las dos estructuras se diseñan para este fin y no se puede afirmar que una es mejor que la otra, pues ambas cumplen la misma función.

Por lo anterior la calidad solo se veía afectada por el uso y fenómenos de intemperismo que hacen que con el tiempo se pierdan las propiedades mecánicas de las mezclas y estas colapsen o que, como se pudo observar, algunas fallas del viejo pavimento asfáltico han permitido el ingreso del agua que afecta los materiales de apoyo por debajo, lavándolo en sus finos hacia la superficie y esto hunde y fisura las dos estructuras. Se pudo evidenciar intervenciones de otras redes de teléfonos y gases y acometidas de alcantarillado mal ejecutadas por los usuarios que van en detrimento de este piso y en algún sitio han afectado y hundido el reparcho en la misma forma del asfalto.

Frente a las exigencias de reparcho de la vía, la oficina de Planeación municipal no efectuó requerimientos precisos a la Empresa ACUAVALLE para el resane, solo se limitó a dar el permiso en las condiciones propuesta, pues el reparcho con asfalto para las cantidades requeridas son de difícil consecución y oneroso costo pues su transporte debe hacerse desde la ciudad de Cali de alguna planta de producción de mezcla asfáltica en caliente y su tendido y disposición es de difícil tallado no quedando igual al aplicado con el equipo especial de construcción de carreteras que por vibración y recorrido lo deja liso y listo en un porcentaje de compactación del 80%.; para el caso se pudo observar por parte de todos que un reparcho efectuado por TELECOM en mezcla asfáltica se hundió de manera irregular formando caballetes por el tráfico vehicular.

Por último se precisa que es la Oficina Asesora de Planeación Municipal, la que tiene que ver con el ornato estética y armonía del centro poblado y ésta en sus permisos y licencias debe reflejar la ciudad que se quiere y concertó en el Plan Básico de Ordenamiento Territorial adoptado por la Alcaldía.

Queja CACCI No.3127-QC-046-09

Presentada por la veeduría valor Colombia en la cual se señalaban 6 situaciones relacionadas con la empresa Acuavalle, atendida la queja se logro evidenciar los siguientes aspectos:

Numeral 1:

Se allego libro auxiliar de gastos donde se detallan los gastos de personal y generales de la seccional Florida los cuales ascendieron a un total de \$1.308.485102 en el año 2006, correspondiendo los gastos por servicios personales a \$522.299.927 y los gastos generales a \$786.185.175, en libro se detallan los gastos así:

- Los gastos personales corresponden a sueldos, horas extras, prestaciones sociales de ley de los nueve (9) empleados de la seccional, gastos médicos y drogas, pensiones, aportes a cajas de compensación familiar, sena, EPS, etc.
- Los gastos generales corresponden a edificaciones, acueductos, planta de tratamiento, redes de distribución, maquinaria, herramientas, equipos de seguridad industrial, muebles y enseres, maquinaria y equipo, impuestos, contribuciones, cuota de control fiscal, tasa por utilización de recursos, tasa por contaminación de recurso hídrico, redes de alcantarillado, de distribución.

Analizados los gastos de la seccional Florida para las vigencias 2006 se presentó un incremento de \$123 millones entre la vigencia 2006-2007 siendo los gastos mas representativos con una variación entre el 100% y hasta el 800%, las reparaciones locativas, energía eléctrica, viáticos, pasajes terrestres, transporte fletes y acarreos, propaganda educación de usuarios, útiles, papelería y fotocopias y gastos y refrigerios celebración cuya justificación correspondió a campañas educativa adelantadas en la vigencia 2007. Se evidenciaron ingresos superiores a los gastos que no son retribuidos al municipio en inversión.



Numeral 2:

Los egresos de la entidad para la vigencia 2007 fueron \$99.561 millones y para la vigencia 2008 \$95.554 millones.

Se le informa al quejoso que Acuavalle fue creada como sociedad por acciones y esta conformada por 3 socios así:

- Departamento del Valle del Cauca: 43,14%
- Corporación Autónoma regional del Valle del Cauca CVC: 17,63%
- 33 Municipios del Departamento del Valle del Cauca: 39, 23%

Los organismos de dirección y administración son: La asamblea general de accionistas, junta directiva y gerencia.

Las acciones del Municipio de Florida corresponden a 37.270.518, valor nominal de \$10, total inversión \$372.705.180, participación patrimonial del 0,8571% del capital suscrito y pagado.

Numeral 3:

La empresa esta realizando el vertimiento de aguas servidas a la cuenca del río fraile generando contaminación de la misma, cancelando a la CVC por tasa retributiva en la vigencia 2007 \$529 millones y en el 2008 \$850 millones. Se evidencio que la entidad tiene presupuestado la construcción de la PTAR en convenio con la CVC cuyos estudios fueron cancelados por la empresa.

Se verificó con el grupo de veeduría ciudadanas algunos sitios puntuales encontrándose puntos críticos de vertimientos de aguas negras directamente a las fuentes hídricas como se puede evidenciar en las fotos:



Sitio donde se vierten las aguas negras directamente a la quebrada sin ningún tratamiento.

La empresa no cuenta con el plan de saneamiento y manejo de vertimientos de los municipios donde se presta el servicio; y para el municipio de Florida fue desaprobado por la CVC. Se interpuso recurso de reposición desde el 16 de junio de 2008 y a la fecha no ha sido resuelto por la CVC, igualmente se hizo entrega de documento final ajustado a la CVC recibido el 13 de febrero de 2009, desconociéndose el trámite dado por dicha entidad al documento. Se advierte la necesidad de realizar acciones ante este organismo a efecto de que se apruebe este plan pues hasta ahora no se ha realizado actuación alguna, dejando transcurrir el tiempo sin dar cumplimiento a la obligación de contar el plan de manejo de vertimientos el cual es una herramienta fundamental para garantizar el control de no seguir contaminando la cuenca del río fraile.

La empresa no está cumpliendo con la meta de reducción de carga contaminante establecida por la CVC mediante la resolución N° D.G. 0686 de noviembre de 2006, la cual es para el tramo donde se aportan los vertimientos generados en el municipio de Florida del 80% en SST y DBO5 por cuanto para su cumplimiento es necesario contar con la PTAR la cual está proyectada construirse por la _CVC.

Numeral 4:

La empresa Acuavalle no está certificada para realizar calibración de medidores, se encuentra en etapa de certificación del laboratorio para la realización de este procedimiento sin embargo se logró evidenciar que cuenta con un contrato con la empresa Centro Aguas del Municipio de Tuluá, laboratorio que está certificado por la superintendencia de servicios públicos, siendo este laboratorio el que realiza la prueba de calibración de los medidores para determinar su funcionamiento y proceder a su cambio.



Se logro evidenciar que la empresa cuenta con un procedimiento no documentado para la reposición de medidores que es aplicado por todas las seccionales el cual consiste en retirar el medidor dañado previo diligenciamiento de boletín informativo de visita domiciliaria el cual es suscrito por el usuario en el que se indica las condiciones del medidor, la revisión interna de la residencia y el seguimiento de lectura, se retira el medidor informando que se realizara el cobro promedio de los últimos 5 meses hasta recibir certificación del laboratorio sobre el estado del medidor, una vez recibido este, se informa al usuario el resultado y de estar dañado el medidor se le conceden 30 días para adquirir uno en el mercado con las especificaciones dada o la empresa le suministra uno por valor de \$88 mil con un descuento de \$20 mil, si se entrega el medidor dañado.

Numeral 5:

- Con relación a la socialización del proyecto de agua para candelaria se logro establecer que:

No se evidenció la realización de audiencia para la socialización del proyecto de agua para candelaria, a pesar de haberse solicitado dicha socialización por la comunidad mediante derecho de petición de fecha 30 de abril de 2007 dirigido al exgerente de la CVC José William Garzón y remitido al ex alcalde de Florida Hugo Venancio Córdoba y de haberse enviado comunicación del ex alcalde solicitando claridad frente al proyecto como también indicando el inconformismo de la comunidad por la poca inversión en acueducto y alcantarillado que realiza la empresa, afirmándose por la entidad que se realizaron numerosas convocatorias a través de las administraciones de Florida y Pradera las cuales fueron infructuosas por cuánto los invitados no asistieron a la mayoría de ellas y los que asistieron no firmaron. Se advierte a la entidad la necesidad de establecer un mecanismo de socialización del proyecto con las comunidades con el fin de lograr la viabilidad del mismo pues se han celebrado contratos y se han entregado anticipos, estando algunos suspendidos a la fecha y otros reiniciadas su ejecución solo en este año.

Se celebraron 14 contratos para la realización del proyecto de agua para candelaria en los años 2006, 2007 y 2008 sin que existiera la socialización del proyecto con la comunidad y las administraciones públicas involucradas en el mismo, siendo conocedores de la posible resistencia de dicho proyecto toda vez que involucraba a tres poblaciones (Municipios de Pradera, Florida y Candelaria), ni haberse solicitado los permisos necesarios para la realización de las obras ante el municipio de Florida y Pradera, lo que evidencia falta de planeación de las obras a ejecutar y de estudios previos de legalidad por lo cual se advierte a la entidad la



necesidad de realizar mecanismos de conciliación con los contratistas a efecto de evitar posible desequilibrio económico lo que conllevaría a constituir un posible hallazgo fiscal pues el mayor valor cancelado al contratista sería por causas imputables a la administración.

Se suscribieron los Contratos de Obra N° 389-06 Objeto: Construcción acueducto Florida- San Antonio Primera Etapa K0 +000 a K2 +000. Valor \$987.1 millones Plazo 150 días. Contratista: Hugo Giraldo Parra. Fecha 27 diciembre de 2006 y N° 390-06 por valor de \$1.012.6 millones, contratista Consorcio Florida San Antonio. Contratos han estado suspendidos desde su adjudicación hasta el presente año, por no contar con los permisos necesarios por parte de la administración de Florida y Pradera para su ejecución y por la no socialización del proyecto objeto del mismo, lo que evidencia falta de planeación y de estudios previos de legalidad.

No se observó el seguimiento realizado al manejo de los anticipos entregados a los contratos antes señalados, aspecto de vital importancia para determinar el buen uso de los recursos

- Con relación a la tubería a instalarse de 18 pulgadas se logró evidenciar que:
 - Se celebró Convenio interadministrativo N°.043 de octubre 19 de 2004 celebrado entre la Gobernación, la CVC, Acuavalle, Emcali, el municipio de Candelaria y Encandelaria; acordándose por las partes que Emcali realizaría los estudios para identificar la alternativa de abastecimiento de agua potable más favorable desde el punto de vista técnico, social y económico para la comunidad de Candelaria Valle.

En desarrollo de este Convenio se suscribió el Contrato de Consultoría No.465 con la firma Hidro Occidente S.A. ingenieros consultores, cuyo objeto contractual fue “el estudio para identificar la alternativa de abastecimiento de agua potable más favorable desde el punto de vista técnico, social y económico para la comunidad de Candelaria Valle”.

- Se revisaron las especificaciones técnicas del proyecto establecidas en el contrato de consultoría N° 465-05 de 2006, en el cual se señalan las características técnicas de los sistemas de conducción de acueducto para Candelaria, Villagorgona y poblaciones en ruta, señalándose que la tubería de salida tiene un diámetro de 18 pulgadas, K0+000, tubería en hierro dúctil, con este diámetro continúa hasta el K9+34.0.00 donde cambia no solo de diámetro sino de material pasando a PVC de 16”, esta se mantiene hasta el K20+340.00

donde cambia a 14" en hierro dúctil, para realizar el cruce (viaducto) con el río fraile. Desde el viaducto la tubería vuelve a PVC de 14", continuando con este diámetro hasta el K22+826.35, donde se realiza la salida del ramal al tanque de carga denominado bomberos en villagorgona que a su turno sirve para atender un circuito de la red de acueducto de la citada población a partir de ese punto de salida la red matriz continua en tubería de 4" hasta el pie del tanque de El tronco en el K23+682,16 punto donde concluye la red matriz.

- Con relación a los estudios de impacto ambiental, social y económico del proyecto.

Se evidenció que los mismos se realizaron en el contrato de consultoría N° 465 de 05 realizado por la firma Hidro Occidente S.A. ingenieros consultores por la empresa EMCALI.

- Con relación a la Licencia urbanística de intervención de espacio publico:

Se evidenció que las misma fue expedida el 8 de enero de 2009 mediante resolución N° 001 por parte de la secretaria de planeación e infraestructura del municipio de Florida en cumplimiento de la sentencia N° 152 del juez primero civil de circuito de Palmira Valle y teniendo en cuenta que la entidad Acuavalle aportó los estudios de factibilidad técnica, ambiental y de impacto urbano, lo mismo que la ruta y trazado de los trabajos a realizar y las especificaciones técnicas del proyecto de extensión de redes de acueducto realizados por la empresa Hidro-Occidente S.A. Ingenieros Consultores.

- Con relación a la ampliación de la planta de tratamiento para suministrar agua a Candelaria:

Se logro evidenciar que la CVC mediante resolución N°9 de agosto de 2006 autorizo un aumento del caudal de una concesión de aguas superficiales de uso publico a la empresa Acuavalle Acueducto Florida. Dado lo anterior se celebro contrato para optimizar la planta con el fin de garantizar el tratamiento de agua necesaria para las dos comunidades, lo que indica que se trata de una sola PTAP, la capacidad actual de la planta es de 140 lps (litros por segundo) y optimizada será de 313 lps.

- Con relación a la falta de reforestación en las cuencas de los ríos Fraile y Carisucio:

Se logro evidenciar la realización de un contrato de reforestación de 7 kilómetros de aislamiento y plantación de 30,5 hectáreas en la subcuenca del río fraile. Igualmente se informo la celebración para finales del 2008 del contrato con la ONG Danta por valor de \$60 millones de pesos para la realización de 23 talleres de capacitación, instalación de 10 sistemas sépticos en el subparamo, 4 kilómetros de aislamiento y 20 hectáreas en sistema silvopastoril. No se realizó vista de campo pero se acordó con los representantes de la veeduría y el contratista determinar fecha para la misma y solicitar el acompañamiento de la Contraloría.

- Con relación a la tala de árboles y su quema para producir carbón:

La empresa señalo desconocimiento de estos hechos y dado que la competencia para realizar seguimiento de los mismos es de la CVC se correrá traslado de esta queja a dicha entidad para lo de su competencia.

Con relación al incumplimiento de la Sentencia 167 del juzgado cuarto administrativo del Valle en la cual se ordeno que en un termino de un mes el gerente de Acuavalle realizara convocatoria y reuniones respectivas para la socialización del proyecto a las comunidades de Florida y pradera indicando y explicando a la población que el componente hídrico del cual se extraerá el liquido para suministrar agua a Candelaria no afectara los niveles de suministro para sus propias comunidades y los compromisos cumplidos del acta suscrita en la gobernación del valle se evidenció que:

Se dio respuesta por parte del juzgado 4º administrativo que dicha sentencia fue apelada concediéndose el recurso el 26 de enero de 2009, el 4 de febrero fue remitido al Tribunal administrativo del Valle para que surta el recurso interpuesto.

Numeral 6

Con relación a la reposición de acueducto y alcantarillado en la Cra 11 del municipio de Florida.

Se evidenció que el colector produce rebose de las aguas servidas y de escorrentía por lluvias al interior de las viviendas principalmente a la altura de la calle 11 entre las carreras 24 y 25 sobre la margen izquierda en el sentido del flujo, cuando llueve de manera copiosa, perjudicando la comunidad por problemas de inundación de aguas servidas.

Revisado en esta auditoría el contratos 308-07 de septiembre 7 de 2007 ejecutado entre octubre de 12 de 2007 y marzo 30 de 2008 para la reposición de red de alcantarillado de la calle 11 entre carreras 23 y 25, se pudo establecer una reposición con aumento de diámetro de 8 pulgadas a 20 pulgadas, en aras de manejar la colección de lluvias por sumideros, pues el sistema antiguo de tuberías de cemento en mal estado solo manejaba aguas domésticas. Esta nueva capacidad fue mejorada hidráulicamente con la instalación de tubería en PVC Novafort de mejor comportamiento por ser lisa en su interior, lo que conllevó a un alivio del problema reportado por la comunidad del sector, que además tiene la desventaja de que las viviendas se encuentran por debajo del pavimento lo que les afecta sus descargas hacia el colector por no tener las caídas adecuadas, además de que el colector no tiene buena profundidad con respecto al pavimento por problemas de la topografía plana del sector, siendo esta en promedio de 1,30 metros de profundidad. Igual situación se verificó para el contrato 419-07 de reposición en la calle 11 entre 19 y 20.

A pesar de esta solución y en recorrido total de disposición final del mencionado colector se pudo evidenciar que en la calle 9 entre carreras 27 y 27A existe un estreñimiento en la conducción pues existe un diámetro de 15 pulgadas sin reposicionar de unos 77,00 metros de longitud que desemboca a un emisor final de 24 pulgadas produciéndose un fenómeno de alta turbulencia que puede represar los fluidos y en un aguacero fuerte puede llegar a represar aguas que tienden a devolverse en las viviendas afectadas y mencionadas anteriormente, por lo que se hace necesario que ACUAVALLE efectúe los trabajos de cambio de diámetro urgente para evitar problemas futuros.

Esta situación fue expuesta y debatida con el Ing. Juan de Dios Moreno coordinador de Interventorías de la Subgerencia técnica de la Entidad. Igualmente se evidenciaron algunas situaciones de hundimiento de domiciliarias y deterioro de reparcheos (cuatro casos) que tienen que ver con la mala calidad de los pavimentos antiguos de la vía con deterioros que afectan negativamente los trabajos de reposición necesarios e intervenidos en el ancho de la zanja que es aproximadamente de 1,00 metro y que muestran buena calidad a la vista.

3.1.1.3 Control Interno y Evaluación

En desarrollo del proceso auditor no se evidenció una cultura clara del autocontrol y se encontraron deficiencias en la implementación del Sistema de Calidad, debido principalmente a la falta de trabajo en equipo, como factor determinante de la Cultura de Calidad, por cuanto su construcción necesita del compromiso y el ejemplo claro de la alta dirección que garantice el éxito de su implementación y el

cumplimiento de objetivos y metas previamente definidos. Lo que implica que una política de la alta dirección sea controlar y monitorear la calidad de la gestión en la prestación de los servicios públicos.

Las evaluaciones realizadas a la planeación de la entidad, por parte de la Oficina de Control Interno, no fueron evidenciadas, así como las evaluaciones a la definición de los niveles de autoridad y responsabilidad y que todas las acciones desarrolladas por la entidad se enmarcaran dentro de este contexto; evaluación de los procesos misionales y de apoyo, adoptados y utilizados, con el fin de determinar su coherencia con los objetivos y resultados comunes e inherentes a la misión institucional.

De igual manera, no se evidenció la asesoría y acompañamiento a los procesos de la entidad, con respecto a la definición y establecimiento de mecanismos de control en los procesos y procedimientos, para garantizar la adecuada protección de los recursos, la eficacia y eficiencia en las actividades, la oportunidad y confiabilidad de la información y sus registros y el cumplimiento de las funciones y objetivos institucionales.

No se evidenciaron auditorias a las diferentes seccionales por parte de la Oficina de Control Interno, de acuerdo a un cronograma establecido, y las que se efectuaron no contaron con mecanismos de seguimiento que indicaran la corrección de las debilidades observadas y el mejoramiento continuo.

La entidad no tiene claridad sobre la complementariedad que deben guardar el MECI y la Norma Técnica de Calidad, teniendo en cuenta que tienen como propósito común el fortalecimiento institucional, la modernización, el mejoramiento continuo, la prestación de servicios con calidad, la responsabilidad de la alta dirección y los funcionarios en el logro de los objetivos.

Se realizó la evaluación de la implementación del Modelo Estándar de Control Interno, con énfasis en la existencia, funcionamiento y coherencia de los componentes y elementos que lo conforman, y de acuerdo a los procedimientos requeridos por el DAFP, que para la vigencia 2007 arrojó un puntaje de 1.555.6 con resultado deficiente, y para el 2008 el avance del MECI presentó un porcentaje de avance de 54.65% ubicado en un rango deficiente; de igual manera el avance del proceso de calidad alcanzó un porcentaje de 46%, ubicado igualmente en un rango deficiente.

Comparados estos resultados con la verificación realizada en la auditoria, se determinó que son coherentes, pues dicha verificación arrojó un resultado

deficiente, producto de encuestas realizadas a cuarenta (40) funcionarios de diferentes niveles jerárquicos de la entidad.

La entidad no ha obtenido la Certificación de Calidad de acuerdo a lo reglado en el Decreto 2913 de 2007 reglamentario de la Ley 872 de 2003, que fijó el plazo para adoptar el Modelo Estándar de Control Interno en coherencia con el sistema de gestión de la calidad, hasta el 8 de diciembre de 2008.

Se evidenció, además, que la entidad no ha sido eficiente en la socialización del MECI y de la Norma de Calidad, por cuanto algunos funcionarios lo desconocen y otros no lo tienen interiorizado.

De igual manera, se encontró que algunos de los productos asociados a cada uno de los componentes se encuentran en proceso de desarrollo, tales como la actualización de los procesos y procedimientos, falta de implementación de los procesos de inducción y reinducción, deficiente planeación, manual de funciones desactualizado, estructura organizacional que no guarda coherencia con el nuevo modelo de operación por procesos, comunicación interna deficiente, de igual manera autoevaluación del control y autoevaluación de la gestión deficientes, de igual manera no se han implementado las tablas de retención documental.

3.1.1.4 Gestión del relacionamiento Externo

En la vigencia 2008, la entidad ha incursionado en nuevos negocios, que buscan fortalecer con otros recursos los ingresos de la entidad, celebrando Convenios para administrar proyectos de gran envergadura, en materia de saneamiento básico y agua potable, con entidades territoriales a nivel local y nacional, tales como Corpoguajira, Gobernación de Córdoba, Municipio de Cantagallo en Bolívar, Departamento del Valle del Cauca, como contraprestación la entidad recibe el 3% de administración de estos Convenios.

Además de la contraprestación económica la imagen de la empresa se beneficia notoriamente, ya que le abre las puertas para realizar Convenios con otros Departamentos para ser Gerente Asesor del Plan Departamental de Agua y continuar con la consecución de otros recursos que mejores los ingresos de la entidad.

En esta misma vigencia, a través del Proyecto “Negociación de Subsidios”, se pretendía garantizar la recuperación del costo de producción de M3 de acueducto y alcantarillado para la sostenibilidad financiera de la empresa; se pretendía

alcanzar la meta de realizar negociación con el 100% de los 33 municipios atendidos Acuavalle.

La meta se logró, se realizaron Convenios con los 33 municipios que atiende la entidad, por \$5.026.7 millones. Sin embargo, se presentan debilidades en cuanto a la relación que se tiene con los Alcaldes en la planeación de las obras para realizar la reposición total del pavimento, cuando se hacen obras de reposición que involucran franjas del mismo en una calle, afectando a todos los usuarios.

3.1.1.5 Gestión del Recurso Humano

Objetivo Institucional: Gestionar de manera continúa el desarrollo integral del talento humano para lograr su calificación profesional y técnica, su crecimiento ético, su sentido de pertenencia y un adecuado clima organizacional.

Proyectos: Bienestar Social, Gestión de Personal y Seguridad Social y Salud Ocupacional

Tanto para la vigencia 2007 como en el 2008 se programó la realización del Proyecto de Bienestar Social. En los dos años se cumplieron las metas establecidas con respecto a talleres al personal, de igual manera las capacitaciones y el proceso de certificación de competencias laborales con el SENA año a año. Con respecto a las metas de seguridad social no se cumplieron en 100%, pues no se implementó el plan de emergencias y no se logró realizar las capacitaciones teóricas prácticas con el personal operativo de las plantas de tratamiento de la entidad.

No se han definido los perfiles para la contratación del personal de apoyo a contratar por prestación de servicios tanto para el área administrativa como operativa.

La información de las hojas de vida tanto del personal de planta como el contratado por prestación de servicios no se encuentra sistematizada, lo que no permite contar con estadísticas de contratación de este personal, a fin de realizar un debido seguimiento a esta contratación y tener un consolidado actualizado.

El procedimiento para vincular el personal por prestación de servicios se encuentra definido claramente en el Estatuto Contractual, sin embargo, en este procesos no se involucra el Departamento de Gestión Humana, a fin de que se realice el procedimiento correspondiente tanto en la hoja de vida como la verificación de la información que corresponde a seguridad social.

No se ha implementado el procedimiento para la evaluación del desempeño, independiente de que la entidad por ser de Derecho Privado no este obligada a realizarlo, este procedimiento permite tener herramientas para identificar necesidades y desarrollar planes de desarrollo así como los incentivos al personal, propendiendo por el mejoramiento del clima organizacional, diferentes a los pactados por Convención Colectiva de Trabajo.

Con respecto al proceso de inducción y reinducción del personal se diseñó el manual, pero este no ha sido socializado. Con el estudio que se esta llevando a cabo las competencias de este manual pueden tener modificaciones, por lo tanto la socialización no se ha realizado hasta tanto no se termine el nuevo estudio.

3.1.1.6 Gestión de la Estructura Organizacional

En el año 2003 se realizó un estudio por parte de la empresa ACG Ltda. a fin de establecer la planta de cargos y la estructura organizacional de la entidad, con lo cual se estableció que el personal de planta ascendía a 328 funcionarios, de los cuales 116 son administrativos y 212 son operativos.

Posteriormente mediante Acuerdo 003 de junio de 2003 se adicionaron a la planta 4 cargos, mediante Acta No.749 de 2004 se adicionaron 8 cargos del BRUT y en el Acuerdo 004 de 2007, se suprimido un cargo del área de Gestión Servicio al Cliente. Para un total de 339 cargos.

A diciembre de 2007 del total de la planta, 41 se encontraban vacantes, la entidad contaba con 298 cargos ocupados y 64 empleados contratados por empresa temporal para realizar funciones tanto administrativas como operativas, de apoyo y vacantes.

A diciembre de 2008 del total de la planta, 46 se encontraban vacantes, la entidad contaba con 293 cargos ocupados y 84 empleados contratados.

La contratación del personal se realiza con la Empresa Tempoaguas. Con respecto a esta contratación, no se evidenciaron hallazgos de índole legal.

Se evidencia un aumento del 30% en la planta contratada entre una vigencia y otra.

No se cuenta con un manual de funciones y competencia laborales actualizado, algunos funcionarios realizan actividades que no están contenidas en éste, de igual manera no cuenta un estudio de costo beneficio que determine el costo de

personal de planta vs. el personal contratado, determinando la planta ideal que se requiere.

En la vigencia 2008 se contrató con la Firma Calidad Empresarial el análisis y evaluación de los cargos que comprende las etapas de: actualizar el Manual de Funciones por competencias laborales, realizar estudio de carga laboral, construir curva salarial y evaluar financieramente el impacto del proyecto.

No se cuenta con Jefe Departamento de Gestión Humana que se encuentra vacante desde el mes de noviembre de 2007, se ha encargado al Subgerente Administrativo y Financiero, que ha sido un apoyo para el área y que simultáneamente desarrolla ambos cargos, lo que no permite definir una política clara del Departamento de Gestión de Recursos Humano, evidenciado, entre otros aspectos, en que el estudio contratado con la Firma Calidad Empresarial para análisis y evaluación de cargos no fuera incluido en el plan de gestión y resultados de la vigencia 2008.

De igual forma se había contratado un (1) abogado para realizar la asesoría jurídica en temas de seguridad social y prestaciones sociales y liquidación de pensiones de jubilación y otro funcionario de apoyo para trámites ante el seguro social. A la fecha estos funcionarios están contratados por tres (3) meses.

La Oficina de Control Interno no cuenta con un equipo multidisciplinaria de acuerdo a lo reglado en la Ley 87 de 1993, debido a que la planta de cargos con la que cuenta consta de un Director de Control Interno, un (1) auxiliar administrativo, y dos (2) profesionales. A diciembre de 2008, contaba con este personal y se contrató por prestación de servicios un (1) profesional.

3.1.1.7 Gestión de la Información y las comunicaciones

Objetivo Institucional: Establecer y garantizar la implementación de un plan de desarrollo tecnológico y de comunicaciones a nivel central y regional, que permita de manera oportuna, confiable y segura, administrar la información de las áreas administrativa, financiera, comercial, operativa y técnica de la entidad, con el propósito de facilitar la toma de decisiones corporativa.

Proyecto: Sistema Integrado de Información

En el 2007 se realizó contratación con la empresa Synapsis cuyo Objeto contractual fue “Instalación, implementación, puesta en marcha, soporte y mantenimiento de software, así como la realización del catastro de usuarios”, por

\$4.805.9 millones. El objetivo de la entidad fue adelantar el plan de modernización empresarial que integrara los procesos, procedimientos, funciones, adquisición de hardware, software y comunicaciones.

Para esta vigencia se presentó un porcentaje de avance del 50% con respecto a la infraestructura (hardware), con el software se inició la implementación a finales del año logrando verificar algunos de los requerimientos y ajuste a las necesidades corporativas.

El valor cancelado ascendió a \$2.350.7 millones, 50% como anticipo. En el 2008 se ejecutaron recursos por \$2.115.7 millones. Del total del contrato se adeudan \$340 millones, a la fecha se está liquidando el contrato, el interventor considera que el contratista realizó la entrega a satisfacción del objeto contractual.

De lo programado se logró adelantar las actividades establecidas entre las partes, lo cual permitió realizar el análisis, diseño e implementación de los sistemas ERP “sistema de administración de recursos”, que le permite a la entidad administrar los recursos financieros contables y administrativos de una manera eficiente, sin embargo, en el Departamento de Presupuesto se presentan debilidades en su aplicación y manejo por cuanto no se han evacuado las tareas pendientes para obtener la mayor productividad del sistema. Además, no existe integralidad del software en el área financiera, siendo que la filosofía del mismo es el trabajo en línea; se evidencia que esta debilidad se fundamenta principalmente los requerimientos que se realizan de optimización del sistema en algunos aspectos, lo cual se considera por parte de la entidad como una mejora que se debe hacer a través de contrato de soporte y mantenimiento.

De igual manera en las seccionales no existe una infraestructura suficiente (hardware) y comunicaciones lo que genera también debilidades en el manejo del software, lo que no permite un uso adecuado de la aplicación, máxime cuando en las seccionales se realizan registros contables (inventarios) y financieros (cajas menores)

La herramienta y BI “Inteligencia de Negocios” la cual permite realizar los análisis de los datos financieros, a la fecha solo el Departamento de Gestión Contable la está utilizando, el Departamento de Presupuesto y la Unidad de Planeación no están haciendo uso de la herramienta.

El sistema comercial, se encuentra operando con novedades normales de registro, presenta debilidades en cuanto al soporte y mantenimiento que permitan tener una operación regular y continua.

Se evidenció que en todos los módulos de los sistemas implementados en las seccionales así como en la sede central no se ha realizado reforzamiento en capacitaciones, que aunado a las anteriores observaciones, permitiría maximizar y aprovechar las bondades del sistema y lograr el objetivo del proyecto en su totalidad, que va ligado con la consecución de los demás objetivos estratégicos, que permitan a la entidad además de optimizar los recursos tecnológicos, también los recursos humanos, disminuyendo costos por este concepto.

La entidad contó con soporte de este software hasta el 7 de abril de 2009, a la fecha no se ha definido si se capacita al personal de planta (dos funcionarios) para dar apoyo internamente en algunas de las actividades, o se contrata este soporte y se capacita al personal. Este sistema requiere una supervisión y control constante, que soporte las actividades diarias en cada uno de los módulos, a fin de dar continuidad al software de manera que permitan prevenir el deterioro por su uso regular, máxime la magnitud del mismo y los beneficios para la entidad.

En cuanto a las comunicaciones, se evidenció que a través de la Firma “Cable Unión” se contrató para que a través de “Enlaces Dedicados” se pudiera tener acceso en línea a los sistema de información en diecinueve (19) de los treinta y tres municipios (33) donde al entidad tiene presencia.

No se logró poner en línea las demás oficinas porque las comunicaciones no llegaban a los municipios de Argelia, Bolívar, Dagua, El Águila, El Cairo, El Dovio, La Cumbre, La Victoria, Obando, Restrepo, Trujillo, Ulloa, Vijes, Toro y Yotoco. Lo que conllevó a que se contratara con Telefónica Telecom, comunicaciones convencionales y sobre estas se implementaron transmisiones de datos, lo que genera que la calidad del servicio no es adecuada para el manejo eficiente del sistema, que a su vez repercute en la operación de estos sistemas en la sede central, principalmente en el área financiera.

El contrato con Cable Unión finaliza en Julio de 2009, a la fecha se están realizando pruebas con la Firma Comcel para evaluar la implementación de conexión a través de líneas celulares. El proceso de contratación no se ha iniciado, al evaluar el costo beneficio de haber adquirido e implementado un software de esta magnitud es importante tener en cuenta que la totalidad de las seccionales se encuentren en línea para favorecer su óptima operación.

De otro lado, las comunicación interna, desde la sede central hacia las seccionales y viceversa, si bien es cierto se ve afectada por las deficiencias ya planteadas de tecnología, tan bien presenta serias debilidades porque no se cuenta con



directrices claras desde la imagen corporativa de la entidad con cosas tan simples como la estructura de los documentos que se emiten, hasta que no se tiene en cuenta el personal administrador de cada una de las Aguas para planear las metas a programar que involucran la inversión en los municipios. De igual forma, los canales de información no se manejan de manera eficiente, lo que no permite una comunicación efectiva entre las seccionales y la central.

Proyecto: Infraestructura

En las vigencias 2007 y 2008 se tenía como objetivo de este proyecto, contar con un sitio adecuado para la ubicación y protección de los servidores que brinde la seguridad que estos requieren. Sin embargo no se evidenció ejecución de recursos para la construcción del centro de cómputo, lo que genera un riesgo en la protección tanto de los equipos y su deterioro como de la información.

3.2 FINANCIAMIENTO

Para las vigencias 2007 y 2008 el proceso financiero de la entidad se ejecutó bajo dos programas el AS400 Y el ERP OASIS, este último en etapa de implementación desde junio de 2008, lo que ha generado inconsistencias al no haber realizado conciliaciones con las áreas de presupuesto contabilidad inventarios y tesorería y al no trabajar en integralidad con el área de comercial, generando diferencias que al final traducen incertidumbre en los estados financieros de la entidad.

Estados Contables

Para el análisis de la situación financiera se partió de los estados contables suministrados por la entidad correspondiente a los años 2007 y 2008:



ESTADOS FINANCIEROS COMPARATIVOS
ACUAVALLE
A DICIEMBRE 31 DE 2.0007
(Cifras en millones de \$)

CONCEPTO	2007	2006	VARIACION	% PARTICIPACION
ACTIVO				
CORRIENTE	36.073	55.091	-34,52%	9%
NO CORRIENTE	347.461	234.899	47,92%	91%
TOTAL ACTIVO	383.534	289.990	32,26%	100%
PASIVO				
CORRIENTE	24.955	15.026	66,08%	7%
NO CORRIENTE	44.480	36.571	21,63%	12%
TOTAL PASIVO	69.435	51.597	34,57%	18%
PATRIMONIO	314.099	238.392	31,76%	82%
HACIENDA PUBLICA	311.450	237.119	31,35%	81%
RESULTADO DEL EJERCICIO	2.649	1.273	108,09%	1%
TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO	383.534	289.989	32,26%	100%
INGRESOS				
INGRESOS OPERACIONALES	51.659	44.358	16,46%	100%
GASTOS				
GASTOS OPERACIONALES	47.641	40.985	16,24%	92%
EXCEDENTE (DEFICIT) OPERACIONAL	4.018	3.373	19,12%	8%
OTROS INGRESOS	3.460	2.113	63,75%	7%
OTROS GASTOS	3.114	3.897	-20,09%	6%
EXCEDENTE (DEFICIT) DE RECAUDO	4.364	1.589	174,64%	8%

Fuente: Estados Financieros Acuavalle 2006 y 2007

En el 2007 la entidad, muestra un incremento significativo en el patrimonio (31.76%) debido a la contabilización del superávit por valorizaciones y en el Activo (32.26 %) representado en la valorización a la propiedad planta y equipo y en el incremento en los rubros de terrenos y construcciones en curso; y en el Pasivo (34.57%) al incremento de las obligaciones contraídas con entidades como Infiavalle, Banco Popular y Banco de Bogotá.

El activo corriente, presenta una variación negativa de -34.52%, respecto de la vigencia 2006 correspondientes a las inversiones denominadas del fondo pensional las cuales fueron reclasificadas al activo no corriente como reserva financiera actuarial.

La entidad presenta un crecimiento en cuanto a sus ingresos operacionales en el 2007 del 16.46%, llegando a unos ingresos totales de \$55.164 millones. El excedente o utilidad neta refleja un crecimiento del 174.64% obedeciendo principalmente al incremento de los ingresos no operacionales (63,80%) siendo



los más representativos los ingresos por comisión de recaudos, interventorias, aprovechamientos entre otros.

**ESTADOS FINANCIEROS COMPARATIVOS
ACUAVALLE**

A DICIEMBRE 31 DE 2.008
(Cifras en millones de \$)

CONCEPTO	2008	2007	VARIACION	% PARTICIPACION
ACTIVO				
CORRIENTE	39.779	36.073	10,27%	10%
NO CORRIENTE	365.497	347.461	5,19%	90%
TOTAL ACTIVO	405.276	383.534	5,67%	100%
PASIVO				
CORRIENTE	27.198	24.955	8,99%	7%
NO CORRIENTE	61.466	44.480	38,19%	15%
TOTAL PASIVO	88.664	69.435	27,69%	22%
PATRIMONIO	316.612	314.099	0,80%	78%
HACIENDA PUBLICA	315.943	311.450	1,44%	78%
RESULTADO DEL EJERCICIO	669	2.649	-74,75%	0%
TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO	405.276	383.534	5,67%	100%
INGRESOS				
INGRESOS OPERACIONALES	53.540	51.659	3,64%	100%
GASTOS				
GASTOS OPERACIONALES	49.297	47.641	3,48%	92%
EXCEDENTE (DEFICIT) OPERACIONAL	4.243	4.018	5,60%	8%
OTROS INGRESOS	2.250	3.460	-34,97%	4%
OTROS GASTOS	4.061	3.114	30,41%	8%
EXCEDENTE (DEFICIT) DE RECAUDO	2.432	4.364	-44,27%	5%

Fuente: Estados Financieros Acuavalle vigencia 2007 y 2008

Para la vigencia 2008 la entidad presenta una variación no significativa del patrimonio de menos del 0.80% frente a un incremento del activo en 5.67 % y un incremento del pasivo del 27.69%.

El activo corriente presenta una participación del 10.27% en el total de los activos aumentando en \$3.706 millones respecto de la vigencia 2007, resaltando la cuenta de disponible que aumento en \$6.578 millones y la disminución de los deudores (neto) en \$2.828 millones.

Por su parte el Activo no corriente presenta una participación del 5.19% del Activo total aumentado en \$18.036.millones, representados en un crecimiento significativo de las construcciones en curso, maquinaria y equipo, equipo de computo, y la adquisición de varios software de programación.

Los pasivos de la entidad crecieron en un 27.69% con respecto al 2007 al pasar de \$69.435 millones a \$88.663 millones.

El crecimiento más representativo se ve reflejado en el incremento de las obligaciones financieras de largo plazo en un 212.51% al pasar de \$8.150 millones a \$ 25.479 millones con las entidades financieras ya mencionadas como también al aumento en el rubro de depósitos recibidos al incrementarse en un 245.37% al pasar de \$2.976.millones a \$ 10.294 millones, este correspondiente a los convenios establecidos con Corpoguajira, Cantagallo, Córdoba y PAAR, entre otros.

El comportamiento de los ingresos de la entidad es el siguiente: presenta un crecimiento en cuanto a sus ingresos operacionales en el 2008 de solo el 3.64%, llegando a unos ingresos totales de \$55.789 millones

El excedente o utilidad neta refleja un disminución del 44% obedeciendo a factores como la disminución de los ingresos no operacionales (-34%), a la poca participación del incremento en los ingresos operacionales (3.64%) y principalmente al incremento de los gastos financieros (299.49%) con el pago de interés por los créditos adquiridos.

Activos

Grupo de Efectivo

Fue evidenciado mediante un selectivo que el proceso de conciliaciones a los bancos se efectuó posterior a las vigencias estudiadas, por cuanto se dejaron de suministrar con corte a diciembre de 2008, 22 conciliaciones bancarias cuyo valor ascendió a \$4.820 millones equivalente al 39% del saldo total del disponible, lo que genera una diferencia pendiente por conciliar de \$603.9 millones. Esta situación permite determinar que existen partidas conciliatorias con antigüedad mayor de 6 meses sin encontrarse ninguna gestión administrativa para la depuración y el registro contable oportuno, lo que genera incertidumbre en los estados financieros, incumpléndose con lo normado en el decreto 2469 de 1193 artículo Art. 48 (Contabilidad de causación o por acumulación. Los hechos económicos deben ser reconocidos en el período en el cual se realicen y no solamente cuando sea recibido o pagado el efectivo o su equivalente).

La entidad cuenta con un gran número de cuentas bancarias y corrientes, de las cuales se observan cuentas que no presentan movimiento o están inactivas, dificultando su manejo y su conciliación.

En tesorería se encuentra cheques pendientes de entregar con antigüedad de más de 6 meses, 14 cheques de la vigencia 2007 y 23 de la vigencia 2008 correspondientes a pago de nomina de jubilados, contratistas, proveedores y bonos por entregar de fallecidos y jubilados. No se observa el seguimiento y reporte donde se constate la gestión del área de tesorería informando sobre la disponibilidad al beneficiario del pago

Se evidencia en esta área la ausencia de control o procedimiento en la firma de los cheques ya que en este proceso solo participan funcionarios de esa dependencia.

Grupo Inversiones

La entidad presenta inversiones en acciones en entidades oficiales, e inversiones temporales realizadas en el sector privado. Para el año 2007 por valor de \$1.018 millones y para el año 2008 por \$3.444 millones.

Para la vigencia 2008 se presentan una sobrevaloración de la cuenta en \$40 millones entre lo reportado por contabilidad por \$3.444 millones y lo observado en los extractos por \$3.404 millones.

Grupo Deudores

Analizando la cuenta 1408 servicios públicos, se presentaron diferencias con respecto a la contabilidad de la siguiente manera:

Comparativo de cartera Comercial

Periodo	millones de \$		
	Saldo Facturacion	saldo contabilidad	Diferencia
2007	5.541	6.095	(554)
2008	6.977	7.383	(406)

Fuente: información reportada por ACUAVALLE S.A ESP

Estas diferencias encontradas están generando una sobrevaloración de las cuentas del activo para el año 2007 de \$554 millones y para el 2008 por valor de \$406 millones creando incertidumbre en los estados financieros.

Así mismo para la vigencia 2007 se observa una cuenta por cobrar al municipio de Buenaventura por valor de \$10.684 millones y para el 2008 por valor de

\$10.479 millones, sin evidenciar gestión en la recuperación de la cartera por parte de la entidad.

En cuanto a la cartera x cobrar por concepto de subsidio y alcantarillado se observa para las vigencias en estudio la siguiente situación:

Estado de Cuentas por Cobrar Subsidios de Servicios Públicos
millones de \$

detalle	vigencia 2008	vigencia 2007
Subsidio de Acueducto	32.865	33.282
Subsidio de Alcantarillado	15.002	14.261
Total	47.867	47.543

Fuente: información reportada por ACUAVALLE S.A ESP

Estas cuentas por cobrar representan el 51% y 52% del total de los deudores para las vigencias auditadas, con una antigüedad superior a un (1) año. Aunque se encuentra contabilizada la provisión que para la vigencia 2008 está en 93%, no se evidencian los soportes de esta cartera ni las acciones de cobro de estos subsidios.

En la cuenta 142013 avances y anticipos proyectos de Inversión se observan valores con antigüedad mayor a dos (2) años girados desde la vigencia 2001 sin amortizar y anticipos en contratos suspendidos indeterminadamente por valor de \$1.921 millones para el 2007 y de \$334 millones para el 2008, sin evidenciarse gestión en cuanto al buen manejo del anticipo e igualmente sin reportar contablemente los rendimientos financieros que pertenecen a la entidad.

Se evidencia para el 2008 en la cuentas avances y anticipos de bienes y servicios (14201201), de proyectos de inversión(14201301), y de talleres (14209003) una subvaloración por \$187 millones generada por partidas con saldos negativos representativos sin conciliar, anticipos ya cancelados como es del caso puntual a nombre de Daniel Zambrano Oviedo, contrato No 325-6 por valor de \$96 millones, creando incertidumbre en los saldos de esta cuenta y por consiguiente en los estados financieros.

En la cuenta 14201201 anticipos de bienes y servicios se observa un valor de \$6 millones por conciliar de anticipos manejados sin beneficiario con contabilizaciones de vigencias anteriores.

En la cuenta 147010 aportes de capital por cobrar se observa un valor de \$1.646 millones para las vigencias 2007-2008 sin movimiento No se evidenció la gestión

respectiva realizada por la entidad en cuanto a la legalización de los aportes de Capital por Cobrar (representados en el Proyecto de Sara BRUT) para hacer la correspondiente reclasificación dentro del activo fijo.

Para vigencia 2007 en la cuenta 147055 Y 147079 reclamaciones a compañías de seguros y otras, la entidad recibió de la compañía Cofiroyal cuotas partes en sercofun por valor de \$885 mil y predio rural en corregimiento el palmar, municipio de Dagua matrícula Inmobiliaria No 370-374980 por \$19 millones los cuales se registraron contablemente con la Nota de Contabilidad No 528-12-07 y la Nota No 381-10-2007 respectivamente. Para la Vigencia 2008 se observa un saldo de \$183.446 millones sin movimiento, y sin evidenciar ninguna gestión.

En la cuenta 14701205 otros deudores responsabilidades a empleados, se refleja saldo por faltantes y daños durante la vigencia 2007 y 2008 por valor de \$4 millones sin evidencia de gestión para su cobro.

La entidad, cumple con lo reglamentado para establecer el cálculo de la provisión. La cartera comercial está siendo provisionada por edades, y por tipo de usuario aplicando porcentajes que van desde el 5% para saldos entre 60 y 90 días, hasta un 100 % para la cartera que supera los 360 días. La provisión que es el 64% y 68 % respectivamente del total de deudores para el año 2007 ascendió a \$ 59.405millones y para el 2008 \$ 61.656 millones.

Grupo Inventarios

El inventario y los Bienes muebles de la entidad, presentan para las vigencias 2007-2008 las siguientes diferencias

Comparativo de los Inventarios y Bienes Muebles en Bodega

periodo	saldo de aplicativo	saldo contabilidad	diferencia
2007	7.702	6.572	1.130
2008	7.930	8.360	(430)

En ambos períodos se presentaron diferencias: subestimación por \$1.130 millones para la vigencia 2007, y sobrestimación por \$430 millones para el año 2008.

La entidad no realizó inventario físico en el año 2007. Para el año 2008 presentó un inventario con corte a junio, el cual fue ajustado tanto al kardex como a la contabilidad. No se evidenció inventario físico a diciembre 31 de 2008.

Grupo Propiedad Planta y Equipo

La entidad realizó ajustes a su propiedad planta y equipo por valor de \$2.016 millones, en la cuenta de terrenos, al incluir 26 propiedades, debidamente identificadas jurídicamente (según Nota contable 273-08-07 de agosto 31/07 y 532-12.07 de diciembre 30 de 2007).

La entidad presenta sobrevalorada la cuenta propiedad planta y equipo en \$82.087 millones dado que se observó que a diciembre 31 de 2008 se refleja aun en sus estados financieros los bienes inmuebles del convenio administrativo suscrito el 28 de diciembre de 2001 con el municipio de Buenaventura por \$82.151 millones y no contabilizado el inmueble identificado con matrícula inmobiliaria No 374-147229, ubicado en la seccional de candelaria y avaluado por \$64 millones.

Se inicio para la vigencia 2007 un proyecto de inventario de los activos fijos muebles de la entidad, pero no fue conciliado con los datos de contabilidad. Para el año 2008 no se evidenció inventario físico, situación que genera incertidumbre en cuanto a su existencia, estado de conservación, exactitud en su ubicación y responsable de custodia.

El método de depreciación utilizado es el de línea recta, y para su cálculo ya está tomando el costo histórico ajustado por inflación de los años anteriores al 2001, lo que permite una mayor razonabilidad en los estados financieros al momento del cálculo de la depreciación.

Grupo Otros Activos

Valorizaciones

Por la cuenta 1999 para la vigencia 2007 se constato que se realizaron los ajustes por valorización reportados por las entidades en las que se tienen las acciones.

En los estados financieros a diciembre 31 de 2008 no se evidenció el registro del ajuste por valorización o desvalorización de las inversiones.

Pasivos

En las cuentas 24259005 y 24259006 otras cuentas de aportes de seguridad social se están reflejando partidas por \$3 millones y \$8 millones de vigencias anteriores sin conciliar.



En las cuentas 25050102, 2050122, 25050125 nomina por pagar se observa cifras sin conciliar de vigencias anteriores por valor de \$1 millón.

Las provisiones del cálculo actuarial, no están siendo ajustadas al % aprobado de acuerdo al estudio actuarial por parte de Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios, situación que se viene presentando desde vigencias anteriores

Cuentas de Orden Deudoras y Acreedoras

Se observa que la entidad no reconoce como ingreso, el total de los subsidios, hasta junio de 2008, contabilizando la diferencia como cuentas de orden. Estas cuentas presentan un saldo de Vigencias anteriores por valor de \$2.871 millones por acueducto y por alcantarillado la suma de \$937.4 millones sin depurar o conciliar.

Se evidenció que la entidad maneja en cuentas de Orden las demandas civiles, administrativas, laborales, pero no hace control sobre sus saldos, dado que se encontraron a diciembre 31 de 2008 diferencias con el reporte del área Jurídica.

Presupuesto

Legalidad Presupuestal.

Las modificaciones al presupuesto se soportaron con los acuerdos de Junta de la Junta Directiva y las resoluciones de la Gerencia.

Las modificaciones al presupuesto no cuentan con los debidos CDP Y RP como lo dispone el artículo 25 del decreto 115 de 1996, ni fueron incluidas en el sistema de información presupuestal.

La entidad no dio cumplimiento al mandato legal del Decreto 115 de 1996 y acuerdo interno 006 de diciembre 27 de 2006, dado que no se aplicó el instrumento denominado Plan Anual Mensualizado de Caja (PAC), como herramienta administrativa del planeación, ejecución y control del gasto.

Las afectaciones presupuestales no han sido registradas en la contabilidad presupuestal oportunamente por cuanto no se está manejando la cuenta cero, esta operación la realizan a fin de año tomando como base los saldos, es decir que no hay registros en los libros auxiliares. Con esto se evidencia que la entidad no está cumpliendo lo ordenado en el artículo 2 de la resolución No. 400 por el cual se adopta el plan general de la contabilidad pública.



Los ingresos recibidos en los periodos auditados no corresponden con los movimientos de tesorería, irregularidad que se presenta por no contar con la implementación de la cuenta cero, que deben estar articuladas desde el sistema con contabilidad, tesorería y presupuesto.

No se evidenció una programación de Pagos para las Cuentas por Pagar, por lo cual las reservas de Caja no se atienden con recursos destinados para tal fin, si no del total de los recursos de la entidad.

Vigencia 2007

El presupuesto de ACUAVALLE S.A ESP, se fijó mediante acuerdo 006 de Dic. 27 de 2006 y la resolución 0891 de dic. 29 de 2006 por valor de \$126.613 millones.

Posteriormente se evidenció con los mismos actos administrativos un presupuesto inicial de \$127.033 millones, el cual presenta una diferencia de \$420 millones frente al anterior.

Este último fue tomado por el equipo auditor como el presupuesto real, por cuanto la diferencia encontrada por \$420 millones corresponde a recursos provenientes de convenios realizados por la entidad. Lo anterior genera seria incertidumbre con la debida programación y/o ejecución del presupuesto, reafirmando las debilidades encontradas en la planeación de la entidad.

Modificaciones Presupuestales

Los ingresos se aprobaron en forma inicial por \$127.033 millones, se adicionaron en \$16.613 millones, y se redujeron en \$2.316 millones aforándose en forma definitiva en \$141.330 millones.

Los gastos inicialmente aprobados por \$127.033 millones fueron modificados en \$14.297 millones, resultando un definitivo de \$141.330 millones. Ingresos

Se recaudaron \$100.987 millones, equivalente al 71% del total de los ingresos aprobados, representados principalmente, en 50% por los ingresos operacionales, y en el 18% en ingresos de capital.

Del total de los Ingresos Operacionales recaudados (\$50.904 millones) la mayor fuente de ingreso se refleja en el servicio de acueducto por \$31.678 millones (62%) seguida por alcantarillado en \$13.372 millones (26%).

De los ingresos de capital recaudados (\$18.430 millones) se destacan los recursos del crédito que participan con el 77%, de los cuales se presupuestaron \$35.000 millones y se recaudaron \$14.200 millones, por Infivalle, Banco de Bogotá, Banco Popular.

Gastos

Se ejecutaron \$99.561 millones, equivalente al 70% del total de gastos aprobados, destacándose los gastos de funcionamiento que participan con el 60% y los gastos de inversión que participan en el 39%.

El cierre fiscal de esta vigencia arrojó el siguiente resultado:

cierre Fiscal

cifras en millones de \$

Datos	Concepto
100.988	ejecucion Activa del Ingreso
(99.561)	ejecucion activa del gasto
1.427	resultado fiscal positivo

Fuente: documentos aportados por la entidad

La diferencia entre la ejecución activa de ingreso y la ejecución activa de gasto arroja un resultado fiscal de \$1.427 millones lo que evidencia que los gastos se ejecutaron por debajo de los ingresos.

En cuanto a la confrontación de saldos, se encontró:

Confrontacion de Saldos

cifras en millones de \$

Datos	Concepto
1.427	resultado fiscal positivo
9.023	saldo de obligaciones contraidas
10.450	disponible
(10.161)	recursos en tesoreria
289	resultado

Fuente: documentos aportados por la entidad

La diferencia que se presenta entre la confrontación del disponible y los recursos de tesorería por valor de \$289 millones, corresponden a la suma de fondos de terceros por valor de \$717 millones, a fondos de destinación específica no utilizados por valor de \$578 millones; y a la resta de \$713 millones de recursos de

destinación específica de años anteriores y al recaudo de servicios de acueducto y alcantarillado no ejecutados por \$343 millones.

Superavit

cifras en millones de \$

Datos	Concepto
35.024	recursos totales en tesorería
(5.101)	reservas de apropiación
(3.922)	reservas de caja
(24.863)	fondos con destinación específica
1.138	disponible en tesorería a incorporar al ppto de la siguiente vigencia

Fuente: documentos aportados por la entidad

Se determinó que se cuenta con los recursos para cubrir las obligaciones contraídas, generando inclusive un excedente por \$1.138 millones, que la entidad incorporó al presupuesto de la vigencia 2008, con la resolución No 328 de Junio 23 de 2008 junto con las reservas presupuestales constituidas a diciembre 31 de 2007 y la aprobación de los ajustes presupuestales pertinentes conforme a lo autorizado por la junta directiva.

Vigencia 2008

El presupuesto de ACUAVALLE S.A ESP, se fijó mediante acuerdo 007 de Dic. 28 de 2007 y la resolución 0600 de dic. 28 de 2007 por valor de \$111.273 millones.

Posteriormente mediante resolución 599 de diciembre 28 de 2007, se presenta un presupuesto que asciende a \$122.857 millones, con una diferencia de \$11.584 millones frente al presupuesto inicial.

Modificaciones Presupuestales

Los ingresos y gastos se aprobaron en forma inicial por \$122.857 millones, se adicionaron en \$35.582 millones aforándose en forma definitiva en \$158.439 millones.

Las modificaciones al presupuesto se soportaron con los acuerdos de Junta de la Junta Directiva y las resoluciones de la Gerencia.

El presupuesto entregado a la presente auditoría para la vigencia 2008, presenta diferencias frente al remitido al ente de control al momento del cierre fiscal así:

cifras en millones de \$

Concepto	Ingresos		Gastos	
	Definitivo	Ejecutado	Definitivo	Ejecutado
C.D.V	116.718	79.353	116.718	85.346
Grupo Auditor	158.439	92.778	158.439	95.554
Resultado	41.721	13.425	41.721	10.208

Fuente: documentos aportados por la entidad

En el cierre fiscal no se incluyeron los recursos por convenios que viene celebrando con otras entidades, en ingresos por valor de \$41.721 millones y los gastos por \$10.208 millones

Ingresos

Los ingresos definitivos fueron de \$158.441 millones que comparados con la vigencia 2007 incrementaron en \$17.111 millones. Se recaudaron \$92.778 millones, que comparado con el anterior disminuyó en \$8.212 millones equivalente al 8.13% inicial.

El comportamiento del total de los Ingresos Operacionales es el siguiente: del total del presupuesto aprobado por \$58.272 millones, se recaudaron \$52.571 millones, presentándose una disminución de \$5.698 millones.

Se apropiaron \$95.554 millones, equivalente al 60% del total de gastos aprobados, representados principalmente en 45% por los gastos de funcionamiento y el 30% en gastos e inversión.

Confrontado el total de los gastos ejecutados por \$95.554 millones con el total de los ingresos cuyo recaudo fue de \$92.778 millones se presenta un déficit de \$2.776 millones, mientras que el presentado en cierre fiscal fue de \$5.993 millones que difiere en \$3.217 millones.

En los Gastos de Funcionamiento y gastos de operación comercial, los mayores porcentajes de participación se reflejan en los servicios personales y gastos generales.

El servicio a la deuda, refleja el pago de los intereses participando con el 87% y la amortización a capital por el crédito de Infivalle en 13%

Cierre Fiscal

cifras en millones de \$

Datos	Concepto
92.778	ejecucion Activa del Ingreso
(95.554)	ejecucion activa del gasto
(2.776)	resultado fiscal negativo

Fuente: documentos aportados por la entidad

La diferencia entre la ejecución activa de ingreso y la ejecución activa de gasto arroja un resultado fiscal negativo de \$2.776 millones lo que evidencia que los gastos se ejecutaron por encima de los ingresos.

En términos generales el presupuesto de ingresos y gastos para la vigencia 2008 se vio seriamente afectado por la disminución en \$5.698 millones de los ingresos proyectados vs los ejecutados, sumado a la baja ejecución en los otros rubros, el 53% de los ingresos operacionales, 16% en los aportes, el 38% en los ingresos de capital. En cuanto a la disminución de los ingresos, deja en evidencia la inadecuada o deficiente planificación, proyección y gestión del área comercial.

Al comparar la suma de los recaudos en efectivo más los recursos del balance de la vigencia anterior para un total de \$7.204 millones, contra los recursos existentes en tesorería, se pudo determinar la existencia de un sobrante por valor de \$1.638 millones.

Deficit

cifras en millones de \$

Datos	Concepto
11.953	recursos totales en tesoreia
(9.912)	reservas de apropiacion
(3.280)	reserva s de caja
(3.111)	fondos con destinacion especifica
(4.350)	disponible en tesoreria a incorporar al ppto de la siguiente vigencia

Fuente: documentos aportados por la entidad

Se determinó que la entidad no cuenta con los recursos suficientes para cubrir las obligaciones contraídas, generando un déficit por \$4.350 millones. Con la resolución No 053 de abril 1 28 de 2009 se incorporó al presupuesto de la vigencia 2009 el déficit y las reservas presupuestales constituidas a diciembre 31 de 2008 mediante ajustes presupuestales pertinentes conforme a lo autorizado por la Junta Directiva.

El incumplimiento a la normatividad presupuestal y contable (principios de prudencia, revelación, realización, registro, causación y requisitos como:

oportunidad, consistencia, relevancia y objetividad entre otros), de la información, para el manejo del presupuesto, sumado a una técnica inadecuada en la proyección del mismo, un sistema de información operativamente débil y sistemas de control y evaluación deficientes han generado un inadecuado manejo de los recursos que no permiten medir el cumplimiento claro, preciso y oportuno de los objetivos misionales de la entidad acorde con la planeación estratégica trazada para las vigencias auditadas, produciendo una información financiera y presupuestal poco confiable.

Deuda Pública

La entidad contrajo créditos con las Sigüientes Entidades Financieras: Infivalle por \$11.000 millones plazo 15 años incluido 1 año de periodo de gracia; Banco de Bogotá por \$9000 millones plazo 10 años incluido 3 años de periodo de gracia, y Banco Popular por \$15.000 millones, plazo 10 años incluido 3 años de periodo de gracia para un total de \$35.000 millones. Para los créditos con Infivalle se han pignorado los ingresos de Pradera y Florida. Para respaldar el crédito del Banco Popular se tienen pignoradas los ingresos de Yotoco, El Cerrito y Roldanillo y para respaldar el Crédito del Banco de Bogotá se pignoraron los ingresos de Zarzal y la Victoria. De los \$35.000 millones se aplicaron créditos hasta por la suma de \$14.299 en la vigencia 2007 y \$12.868 en la vigencia 2008, quedando un crédito por utilizar para la vigencia 2009 por valor de \$7.834 millones.

Para la vigencia 2007 el total de la deuda es de \$14.428 millones, representados en \$130 millones al BCH INSFOPAL, \$5.886 por Banco Popular y \$8.413 millones por los créditos de Infivalle, de los cuales se amortizo a capital la suma de \$56 millones, y se pago por intereses la suma de \$559 millones.

Para la vigencia 2008 el total de la deuda es de \$26.832 millones representados en \$111 millones al B.C.H INSFOPAL, \$11.650 por el Banco Popular, \$8.746 por los créditos de Infivalle y \$6.325 millones del Banco de Bogotá de los cuales amortizo a capital la suma de \$464 millones y se pago intereses por la suma de \$3.190 millones.

Estos valores coinciden con los reportados F-27 SEUD 2007 Y F-27 SEUD 2008 y los encontrados en contabilidad.

Sistema de Control Interno Contable

La matriz del formato F2 –Evaluación del Control Interno Contable muestra una calificación de 2.97 ubicando el área financiera y contable dentro de un rango



Insuficiente como resultado de la evaluación efectuada dentro del proceso auditor.

Sin embargo, se evidenció que para la vigencias, auditadas la entidad no realizó auditorias al área financiera, los manuales de procesos y procedimientos no han sido actualizados y no se evidenciaron medidas de control y autocontrol.

La oficina de Control interno no ha realizado seguimiento a las recomendaciones que han surgido de algunas áreas que han sido observadas ni ha establecido planes de mejoramiento.

La ausencia de la efectividad del control interno contable, afecta las características de confiabilidad, relevancia y comprensibilidad de la información que genera el sistema de contabilidad, como dice la norma.

La inexactitud en los saldos de la cartera comercial, inventarios, por falta de conciliación depuración y ajustes entre las áreas que participan en la generación de información, sumado a la evidencia de no atender en ocasiones el principio de causación como es el caso de las conciliaciones bancarias y de no realizar los ajustes oportunos a algunas partidas contables, y la ausencia de estrategias para la recuperación de cartera, falta de gestión de cobro para las otras cuentas que conforman el grupo de deudores, son algunas de las falencias que se observan en la entidad.

La entidad no está aplicando lo normado en el principio de sostenibilidad contable, con respecto a las diferentes cuentas del balance, puesto que no se evidencia la conformación del comité, por ende se está dejando de hacer el respectivo seguimiento, análisis, depuración de las partidas presentadas por cada área y por ende la recomendación de proponer ajustes, incorporación o retiros de la información presentada en los estados financieros.

Con relación a la Queja **CACCI 58173-QC-119-08** suscrita por el señor ARIEL ESCOBAR VALDERRAMA, Vocal de control Social de Asoservicios del Municipio de Bolívar Valle, una vez evaluadas las evidencias respectivas, se concluye que los recursos de orden Departamental mencionados por el veedor de Bolívar (Ariel Escobar Valderrama) recibidos para proyectos de acueducto y alcantarillado fueron aplicados correctamente y en su totalidad, quedando pendiente el conocimiento de la aplicación de los recursos de orden nacional por \$1.500 millones, en razón a que la administración actual del municipio de Bolívar no dio respuesta en tal sentido, indicando la falta información por parte de la administración pasada. Para este último punto se sugiere que el veedor solicite



visita especial por parte de la Contraloría General de la República para que realice auditoria a dichos recursos.

3.3 LEGALIDAD

- Cumplimiento del marco normativo de la contratación

La entidad desde el 29 de septiembre de 2006 se rige por un estatuto de contratación, aprobado mediante acuerdo No. 004, el cual fue modificado y reemplazado por el acuerdo No. 003 de Julio 22 de 2008 “por el cual se adopta el Estatuto de Contratación de la sociedad de Acueductos y Alcantarillados del Valle del Cauca S.A. E.S.P. ACUAVALLE S.A. E.S.P.”, vigente actualmente.

Por lo general, la entidad aplica con pulcritud y rigurosidad su estatuto de contratación, surtiendo el procedimiento reglado para las etapas precontractuales y contractuales, evidenciándose pocas dificultades de tipo administrativo, especialmente en el archivo de algunos documentos en las carpetas contractuales, de los contratos de bajas cuantías, de tal manera que las observaciones que no fueron aclaradas, se encuentran relacionadas en el cuadro de hallazgos para cada una de las vigencias y de cada uno de los contratos.

3.4 REVISION DE LA CUENTA

Una vez revisada y evaluada la cuenta de las vigencias 2007 y 2008 se estableció lo siguiente:

Vigencia 2007:

Área Misional

La calificación obtenida de 37.7 para el 2007, de 60 puntos máximo, ubica a la entidad en el área misional con un porcentaje del 62.8% en la vigencia revisada, siendo la gestión institucional la más alta del componente misional.

Área Administrativa

De igual manera el área administrativa contempla un máximo de 40 puntos, siendo el resultado 36.85 puntos, alcanzando un promedio de 92% para la vigencia en esta área. Los componentes más significativos fueron las ejecuciones presupuétales, administración del talento humano y el proceso contable.



De acuerdo a la calificación obtenida 74,6, se puede establecer que la entidad alcanza el puntaje requerido, lo que conlleva a que la Contraloría Departamental del Valle emita concepto favorable a la Rendición de la Cuenta 2007.

Vigencia 2008:

Área Misional.

La calificación obtenida de 40,8, de 60 puntos máximo, siendo la gestión Institucional la de mayor peso para esta área.

Área Administrativa.

De igual manera el área administrativa contempla un máximo de 40 puntos, siendo el resultado 30,5 puntos. El componente más significativo fue la administración del talento humano.

De acuerdo a la calificación obtenida 71,3, refleja que la entidad alcanza el puntaje requerido, lo que conlleva a que la Contraloría Departamental del Valle emita concepto favorable a la Rendición de la Cuenta 2008.

Vigilamos
el patrimonio
Regional



CONTRALORIA
DEPARTAMENTAL
DEL VALLE DEL CAUCA



Certificado No. SC-3002-1

4. ANEXOS

- Anexo 1. Dictamen integral
- Anexo 2. Estados Contables
- Anexo 3. Cuadro de Hallazgos



DICTAMEN INTEGRAL CONSOLIDADO

Doctor
ALEX PASCUAL LOANGO
Gerente
ACUVALLE S.A E.S.P
Cali.

La Contraloría Departamental del Valle del Cauca, con fundamento en las facultades otorgadas por el artículo 267 de la Constitución Política, practicó Auditoría Gubernamental con Enfoque Integral modalidad Regular a la Sociedad de Acueductos y Alcantarillados del Valle - ACUVALLE S.A. - E.S.P.

Lo anterior a través de la evaluación de los principios de economía, eficiencia, eficacia, equidad y valoración de los costos ambientales con que administró los recursos puestos a su disposición y los resultados de su gestión en las áreas, actividades o procesos examinados, el examen de los Balances Generales consolidados a 31 de diciembre de los años 2007 y 2008 y los Estados de Actividad Financiera, Económica y Social consolidados para los períodos comprendidos entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de los mismos años; dichos Estados Contables consolidados fueron examinados y comparados con los del año anterior, los cuales fueron auditados por la Contraloría Departamental del Valle. La auditoría incluyó la comprobación de que las operaciones financieras, administrativas y económicas se realizaron conforme a las normas legales, estatutarias y de procedimientos aplicables. Así mismo, evaluó el Sistema de Control Interno y el cumplimiento del Plan de Mejoramiento.

Es responsabilidad de la administración el contenido de la información suministrada y analizada por la Contraloría Departamental del valle del Cauca. La responsabilidad de la Contraloría Departamental del valle del Cauca consiste en producir un informe integral que contenga el pronunciamiento sobre el fenecimiento de las cuentas, con fundamento en el concepto sobre la gestión adelantada por la administración de la entidad en las áreas o procesos auditados y la opinión sobre la razonabilidad de los Estados Contables consolidados.

Los representantes legales de la entidad, rindieron las Cuentas Anuales consolidadas por las vigencias fiscales 2007 y 2008, dentro de los plazos previstos en las resoluciones orgánicas No.100.2802-13 de fecha 05 de diciembre de 2007 y No. 100.2802-13 de fecha 18 de diciembre de 2008, respectivamente.

En el trabajo de auditoria no se presentaron limitaciones que afectaran el alcance de la misma.

Los presuntos hallazgos se dieron a conocer oportunamente a la entidad dentro del desarrollo de la auditoria, las respuestas de la administración fueron analizadas, y se excluyeron del informe, los hallazgos que se encontraron debidamente soportados.

DICTAMEN INTEGRAL

Con base en el Concepto sobre la Gestión de las áreas, procesos o actividades auditadas y la Opinión sobre los Estados Contables consolidados, la Contraloría Departamental del Valle del Cauca, no Fenece las cuentas de la entidad por las vigencias fiscales correspondientes a 2007 y 2008.

Los fundamentos de este pronunciamiento se presentan a continuación:

Concepto sobre Gestión y Resultados.

La Contraloría Departamental del Valle del Cauca como resultado de la auditoria adelantada, conceptúa que la gestión en las áreas, procesos o actividades auditadas, para las vigencias 2007 y 2008 es Favorable con observaciones, como consecuencia de los siguientes hechos y debido a la calificación de 0.86 puntos respectivamente, resultante de ponderar los aspectos que se relacionan a continuación:

Consolidación de la calificación

MATRIZ DE CALIFICACION DE LA GESTION 2007-2008	
CONCEPTO	CALIFICACION
EVALUACION PLAN DE MEJORAMIENTO	1
EVALUACION DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO	1
DIRECCIONAMIENTO GENERAL Y CONTROL	1
PRESTACION DEL SERVICIO	1
FINANCIAMIENTO	1
OPINION ESTADOS CONTABLES	0
GESTION CONTRACTUAL (LEGAL - TECNICA)	2
TOTAL	7
6/7 = 0.86 > Concepto favorable con observaciones	

El concepto sobre la gestión de la entidad para los años 2007 y 2008 no presenta un mejoramiento con respecto al año 2006, en el cual se emitió un concepto similar.



RELACIÓN DE HALLAZGOS

En desarrollo de la presente auditoría, se establecieron 66 hallazgos administrativos.

PLAN DE MEJORAMIENTO

La entidad debe realizar un Plan de Mejoramiento que incluya las dos acciones incumplidas en el anterior documento, y las acciones y metas que se implementarán para solucionar las deficiencias u observaciones comunicadas durante el proceso auditor y que se describen en el informe el cronograma para su implementación y los responsables de su desarrollo.

El Plan de Mejoramiento debe ser entregado a la Contraloría Auxiliar para el Sector Descentralizado, dentro de los 15 días hábiles siguientes al recibo del informe, de acuerdo con la Resolución 100.28-02 13 de diciembre 18 de 2008.

CARLOS HERNAN RODRIGUEZ BECERRA
Contralor Departamental del Valle del Cauca



OPINION ESTADOS CONTABLES

Doctor
ALEX PASCUAL LOANGO
Gerente
ACUVALLE S.A E.S.P
Cali.

Asunto: Opinión Estados Contables

La Contraloría Departamental del Valle del Cauca con fundamento en las facultades otorgadas por el Artículo 267 de la Constitución Política, practicó Auditoria a los Estados Financieros a la empresa ACUVALLE S.A ESP, a través del examen del Balance General a 31 de diciembre de 2007 Y 2008 y el Estado de Actividad Financiera, Económica y Social por el periodo comprendido entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2007 y 2008 así como la comprobación de que las operaciones financieras, administrativas y económicas se realizaron conforme a las normas legales, estatutarias y de procedimientos aplicables y la evaluación del Sistema de Control Interno Contable.

La presentación de los Estados Contables y la información analizada es responsabilidad de la entidad, la de la Contraloría Departamental del Valle del Cauca, consiste en producir un informe en el cual se exprese una opinión sobre la razonabilidad de dichos estados, así como la Eficiencia y la Eficacia del Sistema de Control Interno.

La evaluación se llevó a cabo de acuerdo a normas, políticas y procedimientos de Auditoria prescritos por la Contraloría Departamental del Valle y la Resolución 100-28.22.005- donde se implementa el Sistema de Gestión de Calidad, compatibles con las de general aceptación, por lo tanto requirió acorde con ellas, de planeación y ejecución del trabajo, de manera que el examen proporcione una base razonable para fundamentar la opinión y los conceptos expresados en el informe. El control incluyó el examen, sobre la base de pruebas selectivas, de las evidencias y documentos que soportan la Gestión de la entidad; las cifras y presentación de los Estados Contables y el cumplimiento de las disposiciones legales, así como la adecuada implementación y funcionamiento del sistema de control interno contable.

Se detalla a continuación cada una de las deficiencias encontradas las cuales permiten opinar sobre la razonabilidad o no a los estados contables:

Grupo de Efectivo

Fue evidenciado mediante selectivo que el proceso de conciliaciones a los bancos se efectuó posterior a las vigencias estudiadas, por cuanto que se dejaron de suministrar con corte a diciembre de 2008, 22 conciliaciones bancarias cuyo valor ascendió a \$4.820 millones equivalente al 39 % del saldo total del disponible, lo que genera un diferencia pendiente por conciliar de \$603.9 millones.

Grupo Inversiones

Para la vigencia 2008 se presentan una sobrevaloración de la cuenta en \$40 millones entre lo reportado por contabilidad por \$3.444 millones y lo observado en los extractos por \$3.404 millones originado de de la diferencia con los extractos.

Para la vigencia 2007 se constato que se realizaron los ajustes por valorización reportados por las entidades en las que se tienen las acciones. Sin embargo se observo una diferencia respecto lo reportado con lo contabilizado en la cuenta ajustes por inflación 12083199 y 12085199 subestimando en \$490 mil.

Grupo Deudores

COMPARATIVO SALDOS DE CARTERA COMERCIAL

MILES DE PESOS

PERIODO	SALDO FACTURACION	SALDO CONTABILIDAD	DIFERENCIA
2007	5.540.997	6.095.095	(554.098)
2008	6.977.437	7.383.402	(405.965)

Fuente: información reportada por ACUAVALLE S.A ESP

Estas diferencias encontradas están generando una sobrevaloración de las cuentas del activo para el año 2007 de \$554 millones y para el 2008 por valor de \$406 millones creando incertidumbre en los estados financieros.

Así mismo para la vigencia 2007 se observa una cuenta por cobrar al municipio de Buenaventura por valor de \$10.684 millones y para el 2008 por valor de



\$10.479 millones, sin evidenciar gestión en la recuperación de la cartera por parte de la entidad.

Se evidencia para el 2008 en la cuentas 14201201 14201301 Y 14209003 una subvaloración por \$187 millones generada por partidas con saldos negativos representativos sin conciliar, anticipos ya cancelados como es del caso del que figura a nombre de Daniel Zambrano Oviedo, contrato No 325-6 por valor de \$96 millones.

Grupo Inventarios

El inventario y los Bienes muebles de la entidad, presentan para las vigencias 2007-2008 las siguientes diferencias

COMPARATIVO DE LOS INVENTARIOS Y BIENES MUBLES EN BODEGA
MILES DE PESOS

PERIODO	SALDO APLICATIVO	SALDO CONTABILIDAD	DIFERENCIA
2007	7.702.461	6.571.896	1.130.565
2008	7.930.183	8.359.514	(429.331)

En ambos periodos se presentaron diferencias: subestimación por \$ 1.130 millones para la vigencia 2007, y sobrestimación por \$ 429 millones para el año 2008.

Grupo Propiedad Planta Y Equipo

La entidad tiene sobrevalorada la cuenta propiedad planta y equipo en \$82.087 millones dado que se observo que a diciembre 31 de 2008 se refleja aun en sus estados financieros los bienes inmuebles del convenio Administrativo suscrito el 28 de diciembre de 2001 con el municipio de Buenaventura por \$82.151 y no contabilizado el inmueble identificado con Matricula inmobiliaria No 374-147229, ubicado en la seccional de candelaria y avaluado por \$64 millones

Se inicio para la vigencia 2007 un proyecto de inventario de los activos fijos muebles de la entidad, pero no fue conciliado con los datos de contabilidad. Para el año 2008 no se evidencio inventario físico, situación que genera incertidumbre en cuanto a su existencia, estado de conservación, exactitud en su ubicación y responsable de custodia.



Grupo Otros Activos

En los estados financieros a diciembre 31 de 2008 no se evidenció el registro del ajuste por valorización o desvalorización de las inversiones, generando incertidumbre en este grupo.

Grupo de Cuentas por Pagar

En las cuentas 24259005 y 24259006 otras cuentas de aportes de seguridad social se están reflejando partidas por \$3 millones y \$8 millones de vigencias anteriores sin conciliar, generando incertidumbre en los estados financieros.

En las cuentas 25050102, 2050122, 25050125 nómina por pagar se observa cifras sin conciliar de vigencias anteriores por valor de \$1,2 millón.

Las provisiones del cálculo actuarial, no están siendo ajustadas al % aprobado de acuerdo al estudio actuarial por parte de Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios, situación que se viene presentando desde vigencias anteriores.

Grupo de Cuentas Deudoras

Se observa que la entidad ha dejado de reconocer como ingreso el total de los subsidios, contabilizando la diferencia como cuentas de orden. Estas cuentas de presentación presentan un saldo de vigencias anteriores por valor de \$2.871 millones por acueducto y por alcantarillado la suma de \$937.440 millones sin depurar o conciliar.

La Contraloría Departamental, en la Resolución 100.28.02 22 de diciembre 14 de 2006, establece la presentación de un informe sobre la situación del sistema de Control Interno Contable de las Entidades sujetas a Control fiscal. En atención a lo anterior, la entidad, obtuvo 2.97 puntos, ubicándose en el rango de 2.0 – 2.9, que se considera insuficiente. La ausencia de la efectividad del control interno contable, afecta las características de confiabilidad, relevancia y comprensibilidad de la información que genera el sistema de contabilidad, como dice la norma

En nuestra opinión y teniendo en cuenta lo expresado en los párrafos precedentes, los Estados Contables no presentan razonablemente en todo aspecto significativo la situación financiera de ACUAVALLE S.A. E.S.P por los años terminados al 31 de diciembre de 2007 y 2008, los resultados de sus

Vigilamos
el patrimonio
Regional



CONTRALORIA
DEPARTAMENTAL
DEL VALLE DEL CAUCA



Certificado No. SC-3002-1

operaciones y de los flujos de efectivo por los periodos que terminaron en estas fechas de conformidad con las normas de Contabilidad Generalmente aceptadas.

Atentamente,

ESPERANZA SALAZAR ESCOBAR
Tarjeta Profesional No. 43.107- T



CUADRO RESUMEN DE HALLAZGOS								
No	OBSERVACIÓN AUDITORIA	DERECHO DE CONTRADICCIÓN DE LA ENTIDAD AUDITADA	CONCLUSIÓN AUDITORIA	TIPO DE HALLAZGO				VALOR DAÑO PATRIMONIAL
				A	D	F	P	
SEGUIMIENTO PLAN DE MEJORAMIENTO								
1	Incumplimiento de los hallazgos Nos. 1,2,3,4,5,7,8,10,11,12,13,14,,16,17,19,20,21,22,24,25,26 y 27 del anterior plan de mejoramiento.	Se hacen observaciones en cuanto al avance del cumplimiento del plan anterior.	Los hallazgos que se dejaron en firme fueron evidenciados en el proceso auditor, aunque hayan tenido en su oportunidad una calificación de "2" no quiere decir que la entidad no haya reincidido en el hallazgo.	X				
DIRECCIONAMIENTO GENERAL Y CONTROL								
	Planeación							



<p>2</p>	<p>La planeación de la entidad presenta debilidades, que se evidenciaron en el proceso auditor, tales como que en el 2008 se actualizó la Misión, Visión y los Valores. Sin embargo este Direccionamiento no fue actualizado en su totalidad y no cuenta con todas las metas asociadas a los Objetivos Institucionales. Para el logro de las metas descritas en el Direccionamiento y en cumplimiento del a normatividad vigente (Resolución 12 de 1995), se diseñaron los Planes de Gestión y Resultados, de los cuales no se evidenció por parte de la Junta Directiva su aprobación, tal como lo señala dicha Resolución en el parágrafo 1 del artículo 15. De igual manera estos planes no guardan coherencia con el Direccionamiento Estratégico que se planteó como tampoco son coherentes con la ejecución de los programas y proyectos de cada uno de los objetivos institucionales.</p> <p>La planeación, no ha sido asumida como una responsabilidad corporativa, en su ejecución y principalmente en su evaluación, debido a que se ha enfocado a mostrar los datos de cumplimiento pero no se ha profundizado sobre las causas que han incidido para que las metas no se cumplan o se cumplan parcialmente, lo cual no ha hecho posible el redireccionamiento de estrategias y recursos cuando se encuentren desviaciones frente a las metas inicialmente planteadas.</p> <p>Las debilidades evidenciadas, se fundamentan, además, en que las metas asociadas a los proyectos en cuanto a la ampliación y mejoramiento de los servicios prestados, se cumplieron en un alto porcentaje con menores recursos de los inicialmente proyectados (ver línea de Gestión de Servicios), sin afectar la prestación del servicio. Situación que advierte a la entidad sobre el como está planeando sus inversiones y con base en que información lo esta realizando. Para realizar el proceso de planeación no se tiene en cuenta el personal directivo tanto administrativo como operativo que de las Aguas y sus seccionales a fin de establecer parámetros para planear, principalmente las inversiones.</p>	<p>Dando alcance a las recomendaciones referente a las debilidades de Planeación en el sentido que el direccionamiento estratégico no fue actualizado en su totalidad y no cuenta con todas las metas asociadas a los objetivos institucionales, me permito hacer claridad que la misión y visión y los valores fueron actualizados en concordancia con los objetivos estratégicos que hoy siguen vigentes planteados en este.</p>	<p>La entidad acepta la observación y será objeto de evaluación a través del plan de mejoramiento.</p>	<p>X</p>			
----------	--	--	--	----------	--	--	--



3	<p>En el 2008 se contrató con la Firma Ekaton Technologies S.A. la “implementación y desarrollo de software a la medida para el registro, planificación, ejecución y evaluación de proyectos, incluida la licencia”. A la fecha se ha entregado el primer informe de análisis de requerimientos y de diseño que permitirá abordar la fase programación (construcción del software). Su adecuada ejecución dotará a la entidad una herramienta para administrar y controlar proyectos y contratos de manera integrada, debido a que tendrá interfaz con el sistema financiero. Cabe anotar que este contrato no fue evidenciado como parte de un proyecto asociado a un Objetivo institucional en el Plan de Gestión y Resultados.</p>	<p>Concerniente a la contratación del banco de proyectos en el sentido de que no responde a un objetivo institucional y al Plan de Gestión y Resultados, les reitero que asumí el cargo de jefe de la Unidad de Planeación Corporativa a partir del 25 de abril del 2008 y que mi antecesor dentro de su estructura organizacional de la oficina, consideraba que el banco de proyectos no se requería y la empresa no estaba obligada por ley a implementarlo.</p>	<p>La observación queda en firme para realizar seguimiento a través del plan de mejoramiento, a fin, además, de evidenciar que todos los proyectos deben estar incluidos en el Plan de gestión y resultados</p>	X				
Gestión de Servicios								



4	<p>En la vigencia 2008 en pro del logro del objetivo institucional: “Mejorar la prestación de los servicios a los usuarios, a partir de una mayor eficiencia y efectividad de las operaciones administrativas”, a través del Proyecto “Realización del censo de usuarios y catastro de medidores de agua potable”, se identificaron la totalidad de los usuarios a los cuales la entidad presta el servicio y los que se encuentran desactivados, así como la identificación de sitios a los cuales no se les presta continuamente el servicio de acueducto.</p> <p>Sin embargo, esta información no ha sido cargada en el sistema comercial, no se han establecido metas para determinar las gestiones a realizar con ella, principalmente con la identificación de los clientes potenciales.</p>	<p>La información recolectada durante el proceso de ejecución del censo de usuarios y catastro de medidores aun no ha sido cargada a la nueva plataforma del Sistema de Información Comercial SIAV, debido a las siguientes razones:</p> <ul style="list-style-type: none"> ✚ Se requiere un desarrollo tecnológico fuerte a nivel de la nueva plataforma del Sistema de Información Comercial SIAV, para adecuar la estructura de los diferentes módulos para poder cargar las cuarenta (40) preguntas de la encuesta con sus diferentes variables al SIAV. Es de anotar que este requerimiento ya fue realizado y se encuentra en proceso de desarrollo por parte de la Empresa Synapsis contratista del nuevo SIAV. <p>...</p>	<p>Queda en firme, se realiza seguimiento y evaluación, debido a que es una herramienta muy importante en la gestión de la entidad</p>	X				
---	--	--	--	---	--	--	--	--



5	<p>Aunque ha sido leve el incremento de los usuarios de una vigencia a otra y los mayores consumos se reportan en los estratos 1, 2 y 3, consecuente con el comportamiento de los usuarios; no lo es con los volúmenes facturados, si tenemos en cuenta que estos disminuyeron, así:</p> <table border="1" data-bbox="344 523 927 587"> <thead> <tr> <th>2007</th> <th>2008</th> <th>% var</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>32.217.823</td> <td>31.487.742</td> <td>2.26</td> </tr> </tbody> </table> <p>Agrava la situación el hecho de que en la vigencia 2008 como uno de los fundamentos para incrementar el presupuesto de ingresos, se realizaría la compra, reposición e instalación de 11.300 medidores, de los cuales se repusieron 9.325, y con los objetivos de aumentar la cobertura y eficiencia de la micro medición, disminuir los subregistros de consumo de los medidores, disminuir las pérdidas comerciales debido a la medición de los consumos y mejorar los volúmenes facturados a los usuarios.</p> <p>Los anteriores objetivos no se cumplieron, si tenemos en cuenta, que además de afectar los ingresos de la entidad, el índice de agua no contabilizada, pasó de 29,6% en el 2007 a 30,3% en el 2008, porcentaje que se encuentra por encima de lo permitido en el artículo 2 de la resolución No.18 de 1996 de la CRA y que se traduce en que existen serias debilidades tanto en el área comercial, en lo que tiene que ver con la gestión y seguimiento a los usuarios y sus registros de consumo, así como la responsabilidad del área operativa de la entidad.</p>	2007	2008	% var	32.217.823	31.487.742	2.26	<p>...Tal como se menciona en el numeral 4, el incremento de los usuarios no siempre es factor determinante del incremento de los volúmenes facturados. Sin embargo, la reposición del parque de medidores de la entidad es uno de las actividades que permitirá en el mediano plazo una mejoría considerable en los volúmenes facturados, dado que se tienen diversos problemas de antigüedad de la medición que conlleva a subregistros y por ende disminución de los consumos a los usuarios; en igual sentido, las malas prácticas por parte de los usuarios que, en muchos casos, efectúan violación y alteración de los equipos de medida, así como la situación socio económica de la región, representan otras causas del factor de disminución...</p>	<p>Se realiza seguimiento a través de plan de mejoramiento, tanto de la reposición e instalación de los medidores como de su impacto en el crecimiento de los ingresos, De igual forma seguimiento al índice de agua no contabilizada.</p>	X				
2007	2008	% var												
32.217.823	31.487.742	2.26												



6	<p>Indicador de Eficiencia laboral Costo de personal / M3 (facturado / vertido)</p> <p>Acueducto:</p> <p>2007:9.403.354.560/32.217.823 = 291.87 2008:9.111.407.535/31.487.742= 289.36 Este indicador refleja que disminuyeron los volúmenes facturados y se disminuyó el costo de personal.</p> <p>Alcantarillado:</p> <p>2007:3.426.530.596/24.730.358=138.56 2008: 3.904.888.944/24.122.172 = 161.88. Para este indicador se refleja que los metros cúbicos vertidos disminuyeron, pero los gastos de personal aumentaron.</p> <p>Esta directamente relacionado con lo expuesto en el calculo de las inversiones del modelo tarifario, el déficit presentado por la entidad y los gastos tanto administrativos como operativos que se tuvieron en las dos vigencias.</p> <p>No se ha realizado un análisis objetivo de este indicador, en comparación con otras entidades que prestan los servicios de acueducto y alcantarillado en el país, a fin de determinar en que rango se encuentran y coadyuvar en la toma de decisiones con respecto a los gastos de personal.</p>	<p>Los gastos de personal del rubro de alcantarillado se incrementaron en la presente vigencia debido a la reestructuración interna de las zonas de operación y la adquisición de nuevos equipos de lavado y succión Aquatech, lo que ha permitido mejorar las condiciones y la prestación eficiente y oportuna de los sistemas de alcantarillado de la empresa. En cuando a la disminución de los volúmenes vertidos estos son directamente proporcionales a la disminución de los metros cúbicos facturados explicados anteriormente en el punto 4.</p>	<p>Se realizará seguimiento, toda vez que el índice de eficiencia laboral tiene un alto impacto en la estructura de los gastos de la entidad.</p>	X				
7	<p>De igual manera, aunque los indicadores de rotación de cartera y la eficiencia del recaudo cumplen con lo reglado por la CRA, se vieron afectadas de una vigencia a otra, así: Eficiencia del recaudo: 2007: 103,885 2008: 95,53% Rotación de cartera: 2007: 43,57% 2008: 49,81%</p>	<p>No se dio respuesta por parte de acuavalle</p>	<p>Queda en firme</p>	X				



<p>8</p>	<p>Es muy importante anotar, que algunos de los indicadores de calidad del servicio se mantienen estables de una vigencia a otra, sin embargo la Superintendencia de Servicios Públicos en el informe de evaluación integral realizado con corte a marzo de 2008 determinó una serie de observaciones relacionadas con la gestión comercial de la entidad, así como con el manejo de la cartera, la aplicación del modelo tarifario y la sostenibilidad del servicio de alcantarillado.</p> <p>En desarrollo del proceso auditor se evidenciaron las respuestas que Acuavalle aportó a la Superintendencia con respecto a estos puntos, sin embargo esta entidad no ha emitido pronunciamiento al respecto, por lo tanto se relaciona en el informe para realizar seguimiento a través de plan de mejoramiento.</p> <p>Una vez revisados y evaluados los datos reportados por Acuavalle al SUI (Sistema de Información) de la Superintendencia de Servicios Públicos, se evidenció que algunos de ellos no concuerdan con la realidad de las cifras que manejó la entidad en la vigencia 2008, tales como el balance general que se reportó; situación preocupante debido a que esa información es uno de los insumos de la Superintendencia de Servicios Públicos para evaluar la gestión integral, así como los niveles de riesgo de las entidades de servicios públicos.</p>	<p>Como bien es conocido por el Órgano de Control ACUAVALLE S.A. ESP. Desde julio de 2008 se encuentra en proceso de implementación de una nueva plataforma tecnológica, que le permitirá en poco tiempo contar con un sistema de información integrado. Dicho proceso le ha generado traumatismo en todos los procesos de la compañía, especialmente al proceso contable, por lo tanto es cierto que los estados financieros cargados al SUI en febrero 16 de 2009, no coinciden con los aprobados el 31 de marzo de 2009 por la Asamblea General de Accionistas, por ello se solicitó y aprobó la autorización para el cambio de la información en la página del SUI (adjunto copia del oficio DGC-126 del 22 de mayo de 2009), donde se solicita a la Superintendencia de Servicios Públicos, autorización para modificar dicha información.</p>	<p>Se realizará seguimiento, dada la importancia de la información que se le reporta a la Superintendencia de Servicios Públicos y su impacto en el modelo tarifario.</p>	<p>X</p>				
----------	---	---	---	----------	--	--	--	--



9	<p>Con respecto a las gestiones realizadas para dar trámite a las peticiones, quejas y reclamos por parte de los usuarios, la entidad no dio respuesta satisfactoria, donde se especifique, además, cuales son las situaciones que se están presentando para que la variable de “alto consumo” represente un 80% aproximadamente, del total de las quejas reportadas.</p> <p>El procedimiento para quejas y reclamos se encuentra desactualizado, los usuarios deben desplazarse a cada una de las seccionales a interponer las quejas a que haya lugar, la entidad no tiene disponible en su pagina WEB un modulo para el ingreso de las mismas.</p>	<p>En ningún momento ni en forma verbal o escrita la Contraloría Departamental solicito al Departamento de Gestión Servicio al Cliente explicaciones con relación a la variable de alto consumo, la cual representa el 80% del total de las reclamaciones de la Empresa Sin embargo, es importante precisar que esta obedece a los siguientes factores:</p> <p>El usuario reclama por una desviación significativa de su consumo facturado con relación al promedio histórico de los últimos seis meses.</p> <p>Cuando se da inicio al proceso de suspensión el usuario presenta reclamo para obviar este proceso y dilatar dentro de la reclamación su falta de pago a la factura de venta...</p>	<p>Se realizará seguimiento a las PQR de la entidad. El procedimiento si se encuentra desactualizado en todas las seccionales y debe ser revaluado y actualizado.</p>	X				
---	---	--	---	---	--	--	--	--



10	<p>La entidad en las dos vigencias destinó de los recursos que ingresan para inversión (CMI) al pago de gastos de administración; reflejando que los recursos recibidos por CMA no alcanzan para cubrir las obligaciones administrativas.</p> <p>Lo anterior ha conllevado a que al cierre de la vigencia 2008 la entidad tenga un déficit de inversión por \$27.649.7 millones, acumulados desde el año 2006.</p> <p>Bajo este panorama es muy importante anotar que en el proceso auditor no se evidenciaron gestiones que a la fecha determinen como la entidad va lograr realizar estas inversiones en un corto, mediano y/o largo plazo, bajo un estudio técnico que, además, refleje su viabilidad financiera; máxime cuando los ingresos con recursos propios no alcanzan a cubrir los gastos de funcionamiento, y en estos gastos se encuentran los de personal, de los cuales la entidad no ha definido la planta optima que mejore la operación tanto administrativa como operativa, y de esta manera disminuir estos gastos.</p>	<p>Referente a este punto la Empresa ha contratado a la firma Calidad Empresarial con el fin de adelantar un estudio de Cargas Laborales al igual que hacer recomendaciones, cual es la estructura óptima que requiere la Empresa; con el fin de bajar costos laborales.</p>	<p>Se realizará seguimiento por el alto impacto que tiene sobre la estructura financiera de la empresa</p>	X				
11	<p>Para el 2008, se continuó con la segunda fase del Proyecto de Acreditación del Laboratorio de Medidores, el cual al termino esa vigencia no se había culminado, se logró avanzar en el proceso de adquisición, montaje y calibración del segundo banco de pruebas, quedando pendiente las pruebas y la parte documental para lograr la acreditación.</p>	<p>En el mes de Julio de 2007 se dio inicio al contrato que tenia por objeto el "Suministro e Instalación de Equipos Para el Laboratorio de Medidores e Implementación del Sistema de Gestión y Acreditación PANC"... En cumplimiento de lo</p>	<p>Se realiza seguimiento, la entidad acepta que queda pendiente la culminación de algunas actividades</p>	X				



12	<p>Las debilidades evidenciadas en la planeación, se fundamentan, además, en el desarrollo de la línea de auditoria de Gestión de servicios, debido a que las metas asociadas a los proyectos en cuanto a la ampliación y mejoramiento de los servicios prestados, se cumplieron en un alto porcentaje, lo que reafirma las debilidades que se presentan en la planeación de la entidad, debido a que con menores recursos de los inicialmente proyectados se ejecutaron inversiones en obras, sin afectar la prestación del servicio. Situación que advierte a la entidad sobre el como está planeando sus inversiones y con base en que información lo esta realizando.</p>	<p>es importante aclarar lo siguiente: Los Coordinadores de las AGUAS (mencionados como administradores en el oficio) tienen competencia sobre las actuaciones administrativas y comerciales de la entidad, pero no sobre las inversiones en los sistemas. Este tema es del resorte de la Gerencia y la Subgerencia Técnica la cual esta fundamentada en un Plan de Inversiones que fue aprobado en el modelo de costos y tarifas con vigencia hasta el año 2013...</p>	<p>Se realiza seguimiento a la planeación de la entidad. Se retira de la observación la parte de los administradores de las Aguas, pues la evidencia es suficiente.</p>	X					
- Gestión de Infraestructura									
13	<p>la Empresa presenta deficiencias en la gestión contractual debido a que ésta no atiende oportunamente permisos, legalización de servidumbres y licencias si es del caso, antes de la celebración de contratos para evitar dificultades en la ejecución y riesgos que encarezcan la inversión, como se evidenció en los contratos de obra No.046 de 2008 y el contrato No.341 de 2007.</p>	<p>Con base en lo anterior me permito aclarar: En los casos mencionados que son la construcción de la ptap de pradera y la construcción del acueducto desde la ptap de Jamundi hasta el sector las veraneras, acuavalle ha iniciado los procesos de afectación de servidumbres y permisos desde la etapa de estudios...</p>	<p>No obstante las aclaraciones pertinentes, es claro que no se realizaron las actuaciones previas a la celebración de los contratos, evitándose con esto las dificultades que vienen presentándose, así como también advertir que los réditos de los dineros anticipados deben tenerse en cuenta a favor de la entidad.</p>	X					



	- Gestión del Medio Ambiente						
14	<p>Se observó que algunas sedes de la institución Inmaculada Concepción como José Eusebio cuero no se hizo sostenimiento del proyecto huertas escolares, encontrándose ésta en total abandono. En las capacitaciones realizadas en la institución del proyecto de yotoco club defensores del bosque, no se entregaron certificado de asistencia a los participantes de estos talleres.</p>	<p>Es importante aclarar que la actividad mencionada en la primera parte del numeral 14 (huertas escolares), hace referencia al desarrollo del convenio No. 016 – 2007 celebrado con la asociación Pac-Cande, cuyo objetivo principal fue crear y fortalecer los clubes defensores del agua en las Instituciones Educativas Inmaculada Concepción corregimiento de Villagorgona, Francisco José de Caldas corregimiento de Buchitolo, Marino Rengifo Salcedo, corregimientos El Cabuyal, Arenal y La Regina, municipio de Candelaria...</p>	<p>La respuesta no desvirtúa el hallazgo administrativo, ya que lo confirma en cuanto que se entregaran los certificados de asistencias y se hará el sostenimiento de la huertas escolares en el periodo lectivo</p>	X			
	Queja CACCI No.3127-QC-046-09						
15	<p>Analizados los gastos de la seccional Florida, se presento un incremento de \$123.087,988 entre las vigencias 2006-2007 siendo los gastos mas representativos con una variación entre el 100% y hasta el 800%, las reparaciones locativas, energía eléctrica, viáticos, pasajes terrestres, transporte fletes y acarreos, propaganda educación de usuarios, útiles, papelería y fotocopias y gastos y refrigerios celebración, sin evidenciarse justificación de esta variación en los gastos. Igualmente se evidencio ingresos superiores a los gastos que no son retribuidos al municipio en inversión.</p>	<p>Se precisa que ACUAVALLE S.A. - E.S.P. es una empresa de ámbito regional y sus ingresos no tienen que ser redireccionado al Municipio que los generó, siendo obligación generar economías de escalas para procurar rendimientos a nuestros accionistas. Por otro lado es importante aclarar que los incrementos por gastos representativos en reparaciones locativas, pasajes terrestres, propaganda, educación de usuarios, refrigerios entre otros...</p>	<p>Se acepta la respuesta dada por la entidad con relación al incremento en los gastos de la vigencia 2006-2007. con relación a la inversión de los recursos no se acepta la respuesta por cuanto los usuarios del servicio cancelan en su tarifa los costos de inversión en reposición de redes de acueducto y alcantarillado razón por la cual la inversión en cada municipio debe ser proporcional al pago.</p>	X			



16	<p>En el municipio de Florida no se esta ejecutando el PSMV, para así evitar la contaminación de la cuenca del río fraile, ni se esta cumpliendo con la meta de reducción de carga contaminante establecida por la CVC mediante la resolución N° D.G. 0686 de noviembre de 2006. igualmente no se evidencio el total de los planes de saneamiento manejo de vertimientos (PSMV) de los municipios manejado por acuavalle y en lo referente a la relación de quejas atendidas en el proceso auditor se verifico con el grupo de veeduría ciudadanas algunos sitios puntuales encontrándose puntos críticos de vertimientos de aguas negras directamente a las fuentes hídricas.</p>	<p>Dentro de los comentarios a este hallazgo se menciona que ACUAVALLE “No tiene establecido dentro de su presupuesto la construcción de una planta de tratamiento de aguas residuales” y esto es cierto en una buena parte ya que esta buena parte que es aproximadamente el 70% (cinco mil millones de pesos) están incluidos en el PAT 2007 – 2009 de la CVC(ver página 7 del ACTA DE COMPROMISOS) única y exclusivamente para cofinanciar la PTAR de Florida cuyo diseño y presupuesto fue pagado por ACUAVALLE y asciende \$7.241.897.160 incluyendo los colectores y estaciones de bombeo</p>	<p>La respuesta evidencia gestiones de la entidad a largo plazo para la construcción de la PTAR en el municipio de Florida a efecto de evitar la continua contaminación del río fraile. Igualmente no se esta llevando a cabo la ejecución del plan de saneamiento de manejo ambiental, presentándose contaminación de la cuenca del río frayle. Dada la importancia del tema continua la observación para establecer las acciones a desarrollar en el plan de mejoramiento. Estableciéndose como hallazgo administrativo</p>	X				
----	--	---	---	---	--	--	--	--



17	<p>Se celebraron 14 contratos para la realización del proyecto de agua para candelaria en los años 2006, 2007 y 2008 sin haber realizado socialización con la comunidad y las administraciones públicas involucradas en el mismo, ni solicitado los permisos necesarios para la realización de las obras ante el municipio de Florida y Pradera, aspecto que generó la suspensión de varios contratos, lo que evidencia falta de planeación de las obras a ejecutar y de estudios previos de legalidad. Se advierte a la entidad la necesidad de realizar mecanismos de conciliación a efecto de evitar posible desequilibrio económico a favor del contratista, lo que conllevaría a constituir un posible hallazgo fiscal como también la necesidad de establecer un mecanismo de socialización del proyecto con las comunidades con el fin de lograr la viabilidad del mismo pues se han celebrado contratos y se han entregado anticipos, estando algunos suspendidos a la fecha y otros reiniciadas su ejecución solo en este año.</p>	<p>Creo que es de suma importancia para toda la comunidad Vallecaucana recordar en este momento todos los contactos que se realizaron con la comunidad y las Administraciones de Florida y Pradera para dar a conocer el proyecto del Acueducto Regional, comenzando por la audiencia pública que el Gobernador Angelino Garzón realizó en el Municipio de Candelaria en el año 2004, donde se tomó la resolución de realizar los estudios de pre-factibilidad y factibilidad los cuales serían pagados por ACUAVALLE – CVC – EMCALI Y EMCANDELARIA. Acueducto Regional era un ROBO DE AGUA por parte de la Gobernación CVC...</p>	<p>La repuesta de la entidad no desvirtúa la observación pues no se evidenció una socialización real del proyecto de agua para candelaria siendo necesario que la entidad realice la socialización del proyecto a la comunidad de Florida y Pradera a efecto de viabilizar el proyecto y de dar continuidad a los contratos celebrados. Dado lo anterior la observación persiste</p>	X				
----	---	--	--	---	--	--	--	--



18	<p>No se observo el seguimiento realizado al manejo de los anticipos entregados a los Contratos de Obra N° 389-06 y N° 390-06, Contratos que han estado suspendidos desde su adjudicación hasta el presente año, ni cual ha sido el trámite dado a los rendimientos, teniendo en cuenta que estos, son recursos de la entidad, presunto hallazgo-administrativo- fiscal por valor de \$999.836.000, correspondiente a lo pagado en anticipos mas los rendimientos financieros.</p>	<p>En donde se señala que “NO se observó el seguimiento realizado al manejo de los anticipos entregados a los Contratos de Obra No. 389-06 y 390-06”. Fuera de la Subgerencia Técnica, el primer responsable de realizar el seguimiento al manejo del anticipo, es el Interventor Externo, Ingeniero Carlos A. Martínez Agredo, con el cual se suscribió un contrato para que realizara la Interventoría...</p>	<p>En la respuesta la entidad acepta que los anticipos no fueron manejados en cuenta especial ni se conocía por la entidad la inversión de los mismos pues solo se informo de ello como se indica en su repuesta el 5 y 11 de mayo de 2009. lo anterior evidencia falta de control de la entidad en el manejo de los anticipos aspecto que genera riesgo en el manejo de los recursos. No obstante la observación se considera administrativa por cuanto se demostró el manejo dado a los recursos</p>	X				
----	--	---	--	---	--	--	--	--



19	<p>En la calle 9 entre carreras 27 y 27A existe un constreñimiento en la conducción pues existe un diámetro de 15 pulgadas sin reposicionar de unos 77,00 metros de longitud que desemboca a un emisor final de 24 pulgadas produciéndose un fenómeno de alta turbulencia que puede represar los fluidos y en un aguacero fuerte puede llegar a represar aguas que tienden a devolverse en las viviendas afectadas y mencionadas anteriormente, por lo que se hace necesario que ACUAVALLE efectúe los trabajos de cambio de diámetro urgente para evitar problemas futuros.</p> <p>Igualmente se evidenciaron algunas situaciones de hundimiento de domiciliarias y deterioro de reparcheos (cuatro casos) que tienen que ver con la mala calidad de los pavimentos antiguos de la vía con deterioros que afectan negativamente los trabajos de reposición necesarios e intervenidos en el ancho de la zanja que es aproximadamente de 1,00 metro y que muestran buena calidad a la vista.</p>	<p>Si bien es cierto que ACUAVALLE S.A ESP., ha venido invirtiendo en obras para mejorar los servicios de acueducto y alcantarillado del Municipio, se debe tener en cuenta que a pesar de que la ley ordena que la responsabilidad del manejo de las aguas lluvias pertenece al operador del sistema de alcantarillado sanitario siempre y cuando sus costos se reflejen en la factura , lo que como es evidente crearía malestar entre la comunidad, que no quiere saber de pagos adicionales en sus facturas de servicios. Siendo una responsabilidad del ente territorial termina Acuavalle S.A.E.S.P., ...</p>	<p>En la respuesta la entidad acepta la observación la cual queda en firme para plan de mejoramiento.</p>	X				
Control Interno y Evaluación								
20	<p>En desarrollo del proceso auditor no se evidenció una cultura clara del autocontrol y se encontraron deficiencias en la implementación del Sistema de Calidad, debido principalmente a la falta de trabajo en equipo, como factor determinante de la Cultura de Calidad, por cuanto su construcción necesita del compromiso y el ejemplo claro de la alta dirección que garantice el éxito de su implementación y el cumplimiento de objetivos y metas previamente definidos. Lo que implica que una política de la alta dirección sea controlar y monitorear la calidad de la gestión en la prestación de los servicios públicos.</p>	<p>La Dirección de Control Interno ha realizado talleres, charlas y escrito en la revista ACUANOTAS sobre el autocontrol, además de la elaboración de afiches sobre la cultura de autocontrol, autoevaluación y autogestión en las 10 AGUAS de la entidad, este trabajo se ha venido realizando desde al año 2007 con el fin de lograr que cada uno de los colaboradores de la empresa interiorice y aplique el autocontrol en las actividades diarias...</p>	<p>La evidencia no es suficiente y se debe realizar seguimiento en plan de mejoramiento a fin de verificar las actuaciones al respecto.</p>	X				



<p>21</p>	<p>Las evaluaciones realizadas a la planeación de la entidad, por parte de la Oficina de Control Interno, no fueron evidenciadas, así como las evaluaciones a la definición de los niveles de autoridad y responsabilidad y que todas las acciones desarrolladas por la entidad se enmarcaran dentro de este contexto; evaluación de los procesos misionales y de apoyo, adoptados y utilizados, con el fin de determinar su coherencia con los objetivos y resultados comunes e inherentes a la misión institucional.</p> <p>De igual manera, no se evidenció la asesoría y acompañamiento a los procesos de la entidad, con respecto a la definición y establecimiento de mecanismos de control en los procesos y procedimientos, para garantizar la adecuada protección de los recursos, la eficacia y eficiencia en las actividades, la oportunidad y confiabilidad de la información y sus registros y el cumplimiento de las funciones y objetivos institucionales.</p> <p>No se evidenciaron auditorias a las diferentes seccionales por parte de la Oficina de Control Interno, de acuerdo a un cronograma establecido, y las que se efectuaron no contaron con mecanismos de seguimiento que indicaran la corrección de las debilidades observadas y el mejoramiento continuo.</p>	<p>Para la vigencia del año 2008 se estableció un cronograma para la realización de las auditorias las cuales fueron planeadas y ejecutadas en las seccionales de DAGUA, GINEBRA, PRADERA, RESTREPO, SAN ANTONIO, VIJES, EL CERRITO, SANTA ELENA, YOTOCO, ANSERMANUEVO, FLORIDA, GUABAS, SONSO, CANDELARIA Y LA CUMBRE el alcance de las auditorias fueron al proceso financiero, técnico, comercial y administrativo de los cuales se anexan el cronograma y los respectivos informes.</p>	<p>Se realiza seguimiento en plan de mejoramiento, son se aportan evidencias de algunas de las auditorias realizadas..</p>	<p>X</p>				
<p>22</p>	<p>La entidad no ha obtenido la Certificación de Calidad de acuerdo a lo reglado en el Decreto 2913 de 2007 reglamentario de la Ley 872 de 2003, que fijó el plazo para adoptar el Modelo Estándar de Control Interno en coherencia con el sistema de gestión de la calidad, hasta el 8 de diciembre de 2008.</p> <p>De igual forma, no tiene claridad sobre la complementariedad que deben guardar el MECI y la Norma Técnica de Calidad, teniendo en cuenta que tienen como propósito común el fortalecimiento institucional, la modernización, el mejoramiento continuo, la prestación de servicios con calidad, la responsabilidad de la alta dirección y los funcionarios en el logro de los objetivos, por lo tanto, su implementación debe ser un proceso armónico y complementario.</p>	<p>En relación a lo anterior se realiza la siguiente aclaración: De acuerdo con el artículo séptimo de la Ley 872 del 2003 establece:" ARTÍCULO 7o. CERTIFICACIÓN DE CALIDAD. Una vez implementado el sistema y cuando la entidad considere pertinente podrá certificar su Sistema de Gestión de la Calidad con base en las normas internacionales de calidad." De acuerdo a lo anterior cada entidad define el momento apropiado para certificar el SGC con base en la norma NTCGP:1000...</p>	<p>Se debe realizar seguimiento sobre la implementación y operación tanto del Sistema de Gestión de la Calidad como del MECI y su coherencia. El hallazgo se deja como administrativo</p>	<p>X</p>				



23	<p>Se realizó la evaluación de la implementación del Modelo Estándar de Control Interno, con énfasis en la existencia, funcionamiento y coherencia de los componentes y elementos que lo conforman, y de acuerdo a los procedimientos requeridos por el DAFFP, que para la vigencia 2007 arrojó un puntaje de 1.555.6 con resultado deficiente, y para el 2008 el avance del MECI presentó un porcentaje de avance de 54.65% ubicado en un rango deficiente; de igual manera el avance del proceso de calidad alcanzó un porcentaje de 46%, ubicado igualmente en un rango deficiente.</p> <p>Comparados estos resultados con la verificación realizada en la auditoria, se determinó que son coherentes, pues dicha verificación arrojó un resultado deficiente, producto de encuestas realizadas a cuarenta (40) funcionarios de diferentes niveles jerárquicos de la entidad.</p> <p>De igual manera, se encontró que algunos de los productos asociados a cada uno de los componentes se encuentran en proceso de desarrollo, tales como la actualización de los procesos y procedimientos, falta de implementación de los procesos de inducción y reinducción, deficiente planeación, manual de funciones desactualizado, estructura organizacional que no guarda coherencia con el nuevo modelo de operación por procesos, comunicación interna deficiente, de igual manera autoevaluación del control y autoevaluación de la gestión deficientes, de igual manera no se han implementado las tablas de retención documental.</p>	<p>Por lo anterior cabe precisar: Que el porcentaje del sistema MECI y del SGC fueron ponderados en el mes de octubre del 2008, pero a la fecha de la auditoria realizada por la contraloría (Abril del 2009) el avance de la implementación era mayor, por lo cual se presenta los soportes del avance a Dic. 20 con un porcentaje mayor...</p>	<p>Se debe realizar seguimiento sobre la implementación y operación tanto del Sistema de Gestión de la Calidad como del MECI y su coherencia</p>	X				
	Gestión del relacionamiento Externo							



24	<p>En esta misma vigencia, a través del Proyecto “Negociación de Subsidios”, se pretendía garantizar la recuperación del costo de producción de M3 de acueducto y alcantarillado para la sostenibilidad financiera de la empresa; se pretendía alcanzar la meta de realizar negociación con el 100% de los 33 municipios atendidos Acuavalle.</p> <p>La meta se logró, se realizaron Convenios con los 33 municipios que atiende la entidad, por \$5.026.7 millones. Sin embargo, se presentan debilidades en cuanto a la relación que se tiene con los Alcaldes en la planeación de las obras para realizar la reposición total del pavimento, cuando se hacen obras de reposición que involucran franjas del mismo en una calle, afectando a todos los usuarios.</p>	<p>Acuavalle ha realizado convenios con algunos Municipios donde se involucra la reposición total de la vía, en estos casos los Municipios tienen los recursos para tal fin, sin embargo no todos los Municipios tienen los recursos necesarios para invertir en la pavimentación de vías y como es sabido, la reposición total de la vía no es competencia de ACUAVALLE S.A ESP.</p>	<p>En plan de mejoramiento se verificarán las acciones de relacionamiento con las Alcaldías, en virtud de mejorar la prestación del servicio,</p>	X				
Gestión del Recurso Humano								
25	<p>Con respecto a las metas de seguridad social no se cumplieron en 100%, pues no se implementó el plan de emergencias y no se logró realizar las capacitaciones teóricas prácticas con el personal operativo de las plantas de tratamiento de la entidad.</p>	<p>Se tiene levantado el documento correspondiente al plan de emergencias, el cual se elaboró con el apoyo de la ARP, se identificaron los riesgos existentes en cada una de las plantas de tratamiento y en las oficinas administrativas. Está pendiente su implementación la cual tenemos proyectado ejecutar con recursos propios y el apoyo de la Administradora de Riesgos profesionales.</p>	<p>Se realiza seguimiento en plan de mejoramiento</p>	X				
26	<p>No se han definido los perfiles para la contratación al personal de apoyo a contratar por prestación de servicios tanto para el área administrativa como operativa.</p> <p>La información de las hojas de vida tanto del personal de planta como el contratado por prestación de servicios no se encuentra sistematizada, lo que no permite contar con estadísticas de contratación de este personal, a fin de realizar un debido seguimiento a esta contratación y tener un consolidado actualizado.</p>	<p>Con base en lo anterior se precisa: No es cierto tal afirmación, pues ello implica que se contrata personal sin experiencia ni idoneidad en la labor requerida, antes por el contrario ACUAVALLE S.A. - E.S.P....</p>	<p>En plan de mejoramiento se verificará el procedimiento que no fue aportado</p>	X				



27	<p>El procedimiento para vincular el personal por prestación de servicios se encuentra definido claramente en el Estatuto Contractual, sin embargo, en este procesos no se involucra el Departamento de Gestión Humana, a fin de que se realice el procedimiento correspondiente tanto en la hoja de vida como la verificación de la información que corresponde a seguridad social.</p>	<p>Con base en lo anterior se aclara: Como política de la administración y así está consagrada en el estatuto contractual de la compañía, a todo contrato se le asigna un supervisor y/o interventor el cual tiene entre sus obligaciones verificar estrictamente el cumplimiento de los pagos a la seguridad social tanto del contratista como del personal que ocupa para el desarrollo de su labor.</p>	<p>Se realiza seguimiento en plan de mejoramiento</p>	X				
28	<p>No se ha implementado el procedimiento para la evaluación del desempeño, independiente de que la entidad por ser de Derecho Privado no este obligada a realizarlo, este procedimiento permite tener herramientas para identificar necesidades y desarrollar planes de desarrollo así como los incentivos al personal, propendiendo por el mejoramiento del clima organizacional, diferentes a los pactados por Convención Colectiva de Trabajo.</p>	<p>No lo consideramos un hallazgo, ya que la observación de la comisión de la auditoria fue producto de lo informado por el personal adscrito al Departamento de Gestión Humana de la empresa a través de entrevista realizada al mismo. Efectivamente, la empresa no está obligada a realizar la evaluación de desempeño. Sin embargo, consideramos que es una herramienta valiosa, la cual le permitirá detectar necesidades en materia de formación del personal que le sirvan para determinar planes de mejoramiento individual y por grupos, así como poder determinar planes de incentivos para el personal...</p>	<p>Se realiza seguimiento a través del plan de mejoramiento. Cabe anotar que las entrevistas son una evidencia valida dentro de proceso auditor, y hacen parte de las normas de auditoria generalmente aceptadas. La entidad acepta la observación.</p>	X				



29	<p>Con respecto al proceso de inducción y reintroducción del personal se diseñó el manual, pero este no ha sido socializado. Con el estudio que se esta llevando a cabo las competencias de este manual pueden tener modificaciones, por lo tanto la socialización no se ha realizado hasta tanto no se termine el nuevo estudio.</p>	<p>Se tiene definido el manual de inducción y reintroducción el cual está pendiente de aprobación por parte de la administración. Sin embargo, este manual queda pendiente de aprobación hasta tanto se culmine el estudio que adelanta actualmente la firma consultora Calidad Empresarial, puesto que con los productos finales será necesario realizar algunos ajustes al manual y poder continuar así con la aprobación y socialización del mismo.</p>	<p>Se evalúa en plan de mejoramiento.</p>	X					
Gestión de la Estructura Organizacional									
30	<p>Se evidencia un aumento del 30% en la planta contratada entre una vigencia y otra. No se cuenta con un manual de funciones y competencia laborales actualizado, algunos funcionarios realizan actividades que no están contenidas en éste, de igual manera no cuenta un estudio de costo beneficio que determine el costo de personal de planta vs. el personal contratado, determinando la planta ideal que se requiere.</p>	<p>Actualmente está en ejecución el contrato de consultoría N°:205-08 suscrito con la firma Calidad Empresarial para el análisis y evaluación de los cargos de ACUAVALLE, dentro del cual se tendrán como productos de esta contratación, los siguientes: Manual de funciones y perfiles actualizado, ajustado al modelo de competencias laborales; curva salarial; estudio de carga laboral para definir una estructura organizacional y planta asociada, dando cumplimiento a los requisitos legales y de la organización...</p>	<p>No se aportan evidencias con respecto a la planta de personal. Se realiza seguimiento en plan de mejoramiento</p>	X					



31	<p>No se cuenta con Jefe Departamento de Gestión Humana que se encuentra vacante desde el mes de noviembre de 2007, se ha encargado al Subgerente Administrativo y Financiero, que ha sido un apoyo para el área que simultáneamente desarrolla ambos cargos, lo que no permite definir una política clara del Departamento de Gestión de Recursos Humanos, evidenciado, entre otros aspectos, en que el estudio contratado con la Firma Calidad Empresarial para análisis y evaluación de cargos no fuera incluido en el plan de gestión y resultados de la vigencia 2008.</p> <p>De igual forma se había contratado un (1) abogado para realizar la asesoría jurídica en temas de seguridad social y prestaciones sociales y liquidación de pensiones de jubilación y otro funcionario de apoyo para trámites ante el seguro social. A la fecha estos funcionarios están contratados por tres (3) meses.</p>	<p>Actualmente está en ejecución el contrato de consultoría N°:205-08 suscrito con la firma Calidad Empresarial para el análisis y evaluación de los cargos de ACUAVALLE, dentro del cual se tendrán como productos de esta contratación, los siguientes: Manual de funciones y perfiles actualizado, ajustado al modelo de competencias laborales; curva salarial; estudio de carga laboral para definir una estructura organizacional y planta asociada, dando cumplimiento a los requisitos legales y de la organización...</p>	Se evalúa e plan de mejoramiento	X				
32	<p>La Oficina de Control Interno no cuenta con un equipo multidisciplinario de acuerdo a lo reglado den la Ley 87 de 1993, debido a que la planta de cargos con la que cuenta consta de un Director de Control Interno, un (1) auxiliar administrativo, y dos (2) profesionales. A diciembre de 2008, contaba con este personal y se contrató por prestación de servicios un (1) profesional.</p>	<p>... Con base en lo anterior se precisa que en la actualidad la Dirección de Control Interno elaboró propuesta para modificar la estructura orgánica teniendo en cuenta la Ley 87 del 2003, referente a la creación de un grupo multidisciplinario, la propuesta fue entregada a la líder de la firma consultora de Calidad Empresarial...</p>	Se evalúa e plan de mejoramiento	X				
Gestión de la Información y las comunicaciones								



33	De lo programado se logró adelantar las actividades establecidas entre las partes, lo cual permitió realizar el análisis, diseño e implementación de los sistemas ERP “sistema de administración de recursos”, que le permite a la entidad administrar los recursos financieros contables y administrativos de una manera eficiente, sin embargo, en el Departamento de Presupuesto se presentan debilidades en su aplicación y manejo por cuanto no se han evacuado las tareas pendientes para obtener la mayor productividad del sistema. Además, no existe integralidad del software en el área financiera, siendo que la filosofía del mismo es el trabajo en línea; se evidencia que esta debilidad se fundamenta principalmente los requerimientos que se realizan de optimización del sistema en algunos aspectos, lo cual se considera por parte de la entidad como una mejora que se debe hacer a través de contrato de soporte y mantenimiento.	Referente a este punto en el sentido que el modulo de presupuesto tiene debilidades de trabajo en línea, me permito reiterar que este problema ya fue solucionado y el aplicativo se encuentra trabajando con todos sus módulos asimismo les informo que se contrato el soporte mediante contrato # 140 del 22 de MAYO del 2009 con la firma sypnasis Colombia Ltda.	Queda en firme y se evalúa en plan de mejoramiento	X				
34	De igual manera en las seccionales no existe una infraestructura suficiente (hardware) y comunicaciones lo que genera también debilidades en el manejo del software, lo que no permite un uso adecuado de la aplicación, máxime cuando en las seccionales se realizan registros contables (inventarios) y financieros (cajas menores).	No se dio respuesta	Queda en firme y se evalúa en plan de mejoramiento					
35	La herramienta y BI “Inteligencia de Negocios” la cual permite realizar los análisis de los datos financieros, a la fecha solo el Departamento de Gestión Contable la está utilizando, el Departamento de Presupuesto y la Unidad de Planeación no están haciendo uso de la herramienta.	El Modulo BI – Inteligencia de Negocios esta habilitado para las áreas de Contabilidad, Presupuesto y Planeación el cual se encuentra funcionando normalmente.	Queda en firme y se evalúa en plan de mejoramiento	X				



36	El sistema comercial, se encuentra operando con novedades normales de registro, presenta debilidades en cuanto al soporte y mantenimiento que permitan tener una operación regular y continua.	Me permito confirmar que mediante contrato # 140 del 22 de MAYO del 2009 con la firma sypnasis Colombia Ltda. Esperamos resolver los pequeños inconvenientes que se presentan con el Sistema Comercial.	Queda en firme y se evalúa en plan de mejoramiento	X				
37	Se evidenció que en todos los módulos de los sistemas implementados en las seccionales así como en la sede central no se ha realizado reforzamiento en capacitaciones, que aunado a las anteriores observaciones, permitiría maximizar y aprovechar las bondades del sistema y lograr el objetivo del proyecto en su totalidad, que va ligado con la consecución de los demás objetivos estratégicos, que permitan a la entidad además de optimizar los recursos tecnológicos, también los recursos humanos, disminuyendo costos por este concepto.	Una vez más reiteramos que el proceso de capacitación sobre el nuevo aplicativo se le brindó a todos los usuarios del mismo, Esperamos que mediante el contrato # 140 del 22 de MAYO del 2009 con la firma sypnasis Colombia Ltda. Reforzar el proceso de capacitación a todos los usuarios para que estos tengan mayor destreza y de esta forma optimizar esta herramienta.	Queda en firme y se evalúa en plan de mejoramiento	X				
38	La entidad contó con soporte de este software hasta el 7 de abril de 2009, a la fecha no se ha definido si se capacita al personal de planta (dos funcionarios) para dar apoyo internamente en algunas de las actividades, o se contrata este soporte y se capacita al personal. Este sistema requiere una supervisión y control constante, que soporte las actividades diarias en cada uno de los módulos, a fin de dar continuidad al software de manera que permitan prevenir el deterioro por su uso regular, máxime la magnitud del mismo y los beneficios para la entidad	Los funcionarios de Sistemas se les brindo una capacitación a nivel de administrador del aplicativo y mediante el contrato #140 del 22 de MAYO del 2009 con la firma sypnasis Colombia Ltda. Se dará un refuerzo a un nivel más avanzado para poder tener mayor control de este aplicativo.	Queda en firme y se evalúa en plan de mejoramiento	X				



39	<p>En cuanto a las comunicaciones, se evidenció que a través de la Firma "Cable Unión" se contrató para que a través de "Enlaces Dedicados" se pudiera tener acceso en línea a los sistema de información en diecinueve (19) de los treinta y tres municipios (33) donde al entidad tiene presencia. No se logró poner el línea las demás oficinas porque las comunicaciones no llegaban a los municipios de Argelia, Bolívar, Dagua, El Águila, El Cairo, El Dovio, La Cumbre, La Victoria, Obando, Restrepo, Trujillo, Ulloa, Vijes, Toro y Yotoco. Lo que conllevó a que se contratara con Telefónica Telecom, comunicaciones convencionales y sobre estas se implementaron transmisiones de datos, lo que genera que la calidad del servicio no es adecuada para el manejo eficiente del sistema, que a su vez repercute en la operación de estos sistemas en la sede central, principalmente en el área financiera.</p>	<p>A las oficinas que hace referencia este punto se dotó de módems inalámbricos con el fin de superar la problemática descrita el cual hoy se obtienen excelentes comunicaciones.</p>	<p>Queda en firme y se evalúa en plan de mejoramiento</p>	X				
40	<p>El contrato con Cable Unión finaliza en Julio de 2009, a la fecha se están realizando pruebas con la Firma Comcel para evaluar la implementación de conexión a través de líneas celulares. El proceso de contratación no se ha iniciado, al evaluar el costo beneficio de haber adquirido e implementado un software de esta magnitud es importante tener en cuenta que la totalidad de las seccionales se encuentren en línea para favorecer su óptima operación.</p>	<p>En lo que hace referencia a la contratación de canales comunicaciones con la firma Cable Unión se esta evaluando pasar de banda ancha a MODEM inalámbrico ya que los costos disminuyen en un 70%.</p>	<p>Queda en firme y se evalúa en plan de mejoramiento</p>	X				



41	<p>De otro lado, las comunicación interna, desde la sede central hacia las seccionales y viceversa, si bien es cierto se ve afectada por las deficiencias ya planteadas de tecnología, también presenta serias debilidades porque no se cuenta con directrices claras desde la imagen corporativa de la entidad con cosas tan simples como la estructura de los documentos que se emiten, hasta que no se tiene en cuenta el personal administrador de cada una de las Aguas para planear las metas a programar que involucran la inversión en los municipios.</p> <p>De igual forma, los canales de información no se manejan de manera eficiente, lo que no permite una comunicación efectiva entre las seccionales y la central.</p>	Referente a este punto se ha dado instrucciones a la persona contratada para interactuar en las comunicaciones con los funcionarios en el sentido de optimizar los instrumentos de comunicaciones que hoy tiene la Empresa como la Intranet y los correos electrónicos para ser más fluidas y precisas las comunicaciones.	Queda en firme y se evalúa en plan de mejoramiento	X				
42	En las vigencias 2007 y 2008 se tenía como objetivo de este proyecto, contar con un sitio adecuado para la ubicación y protección de los servidores que brinde la seguridad que estos requieren. Sin embargo no se evidenció ejecución de recursos para la construcción del centro de cómputo, lo que genera un riesgo en la protección tanto de los equipos y su deterioro como de la información	No se dio respuesta.	Queda en firme y se evalúa en plan de mejoramiento					
	FINANCIAMIENTO							
	Estados Contables							



<p>43</p>	<p>Se evidenció mediante un selectivo que el proceso de conciliaciones a los bancos se efectuó posterior a las vigencias estudiadas, por cuanto no suministraron a diciembre de 2008 toda la información para realizar las respectivas conciliaciones valor este que ascendió a \$4.820. millones equivalente al 39 % del saldo total del disponible, lo que genera un diferencia pendiente por conciliar de \$604 millones. Esta situación permite determinar que existen partidas conciliatorias con antigüedad mayor de 6 meses sin encontrarse ninguna gestión administrativa para la depuración y el registro contable oportuno lo que genera incertidumbre en los estados financieros incumpléndose con lo normado en el decreto 2469 de 1193 artículo Art. 48 (Contabilidad de causación o por acumulación. Los hechos económicos deben ser reconocidos en el período en el cual se realicen y no solamente cuando sea recibido o pagado el efectivo o su equivalente). La entidad maneja un gran número de cuentas bancarias y corrientes, de las cuales se observan cuentas que no presentan movimiento o están inactivas, dificultando su manejo y su conciliación</p>	<p>Teniendo en cuenta el proceso de implementación y puesta en marcha del nuevo aplicativo integrado de información financiera, solamente hasta diciembre de 2008, fue entregado el modulo de conciliaciones bancarias por parte de la firma SYNAPSIS Al 1 de abril de 2009, se tenía elaborado el 91% del total de las conciliaciones bancarias a diciembre de 2008, en la depuración de las conciliaciones bancarias iniciada el 16 de abril de 2009, se identificaran las consignaciones extractadas no contabilizadas, que normalmente corresponde a consignaciones registradas en una cuenta diferente y a consignaciones no reportadas por el área comercial, a la fecha presenta un avance del 50%, se espera tener depurado totalmente las conciliaciones a agosto de 2009.</p>	<p>La entidad acepta no haber conciliado oportunamente las cuentas bancarias , por lo cual hasta tanto no se haga su ajuste total la observación queda en firme Se hará seguimiento en el plan de mejoramiento para establecer si se dieron los correctivos para el registro contable oportuno.</p>	<p>X</p>				
-----------	--	--	---	----------	--	--	--	--



<p>44</p>	<p>En tesorería se encuentra cheques pendientes de entregar con antigüedad de más de 6 meses ,14 cheques de la vigencia 2007 y 23 de la vigencia 2008 correspondientes a pago de nomina de jubilados, contratistas, proveedores y bonos por entregar de fallecidos y jubilados. No se observa el seguimiento y reporte donde se constate la gestión del área de tesorería informando sobre la disponibilidad al beneficiario del pago. Se evidenció en tesorería ausencia de control o procedimiento en la firma de los cheques, ya que en este proceso solo participan funcionarios de esa dependencia.</p>	<p>De estos cheques relacionados en el hallazgo con vencimiento de más de 6 meses se han entregado 5 cheques; estamos tramitando la anulación de los cheques con más de 6 meses y llevarlos a una cuenta por pagar.</p> <p>Los cheques que se giran en Tesorería llevan (2) firmas de las (4) firmas registradas,</p> <ul style="list-style-type: none"> - Coordinador de Tesorería - Profesional II (Área de tesorería) - Jefe Departamento Gestión Servicios Administrativos - Subgerente Administrativo y Financiero <p>La política empleada, consiste en que se firma el cheque por la Coordinadora de Tesorería y por el Jefe de Departamento Gestión Servicios Administrativo, en caso de ausencia de alguno de ellos, se acudirá a la firma por parte del funcionario con firma registrada que se encuentre en el momento que se genere la necesidad</p>	<p>La respuesta de la entidad no desvirtúa la observación Se realiza seguimiento en plan de mejoramiento. En cuanto al procedimiento escrito de las firmas de los cheques, lo evidenciado fue solo la participación del coordinador y el profesional II . Se hara seguimiento en el plan de mejoramiento.</p>	<p>X</p>				
-----------	--	---	---	----------	--	--	--	--



45	La cuenta 12 de inversiones para la vigencia 2008 presenta una sobrevaloración en \$40 millones entre lo reportado por contabilidad por \$3.444 millones y lo observado en los extractos por \$3.404 millones.	No se dio respuesta	Queda en firme y se evalúa en plan de mejoramiento.	X				
46	La cartera comercial de la entidad esta sobrevalorada en las dos vigencias. Para el año 2008 se presenta una diferencia por conciliar entre comercial y contabilidad por \$554 millones. Así mismo para la vigencia 2007 se observa una cuenta por cobrar al municipio de Buenaventura por valor de \$10.684 millones y para el 2008 por valor de \$10.479 millones, sin evidenciar gestión en la recuperación de la cartera por parte de la entidad.	<p>Que en relación con este tema la Contraloría Departamental, mediante Oficio 135-23.01 del 20 de junio de 2007 dictó auto de archivo de Indagación Preliminar número 2102 del 12 de junio de 2007.</p> <p>Que en el Plan de Mejoramiento presentado a la Contraloría Departamental del Valle del Cauca, en enero del año en curso, se propuso que para el cierre de 2007, y con previa autorización de la Junta Directiva se procederá a castigar este saldo de cartera para su traslado a cuentas de orden, lo cual no producirá efecto alguno en los resultados del ejercicio en razón a estar totalmente provisionada.</p>	<p>La entidad aporó ajuste contable No 1689 de fecha 30 de enero de 2009 por valor de \$365.1 millones , por lo cual hasta tanto no se realice su ajuste total la observación queda en firme.</p> <p>La respuesta de la entidad en cuanto a la cartera de Buenaventura , no es concreta, dado que reconoce las observaciones realizadas en anteriores auditorias , pero no deja claro cuales son los impedimentos de cobro y cuales las razones administrativas, para castigar y trasladar a cuentas de orden. Por lo anterior se evaluara en plan de mejoramiento.</p>	X				



47	<p>En la cuenta 140808 y 140809 “ subsidios por servicios públicos “ se observa una cartera por cobrar para el 2007 por \$47.543 millones y para el 2008 por \$ 47.867 que corresponden al 51% y al 52% respectivamente del total del total del grupo deudores de la entidad, sin evidenciarse gestión de cobro definitiva , situación que se presenta desde vigencias anteriores,</p>	<p>Desde vigencias pasadas ACUAVALLE S.A. - E.S.P. emprendió un proceso de cobro a los Municipios que adeudan el pago de subsidios concedidos a los usuarios, lastimosamente en esas épocas no se firmaban convenios ni reposa en nuestros archivos documento alguno que de muestra de una obligación clara, expresa y exigible que permitiera iniciar procesos ejecutivos Se ha solicitado a la Junta Directiva la autorización para llevar a cuentas de orden estos saldos que se encuentran debidamente provisionados sin embargo ésta solicitó más explicaciones sobre los trámites dadas para su efectivo cobro y hasta la fecha no ha autorizado bajar estos recursos del balance.</p>	<p>No obstante las aclaraciones de la entidad en el sentido de la explicación sobre gestión de recuperación de cartera, es claro que por lo representativo del valor no se puede dilatar más lo trámites pertinentes para su reclasificación en los estados contables por lo cual queda en firme para establecer las acciones a desarrollar en plan de mejoramiento.</p>	X				
----	--	--	--	---	--	--	--	--



48	<p>En la cuenta 1420 Avances y Anticipos, proyectos de Inversión se observan valores con antigüedad mayor a dos (2) años girados desde la vigencia 2001 sin amortizar y anticipos en contratos suspendidos indeterminadamente por valor de \$1.921 millones para el 2007 y de \$334 millones para el 2008, sin evidenciarse gestión en cuanto al buen manejo del anticipo e igualmente sin reportar contablemente los rendimientos financieros que pertenecen a la entidad. De igual forma, se evidencia para el 2008 en la cuentas 14201201 14201301 Y 14209003 una subvaloración por \$187millones generada por partidas con saldos negativos representativos sin conciliar, anticipos ya cancelados como es el caso del contrato No 325-6 nombre de Daniel Zambrano Oviedo por valor de \$96 millones. La entidad presenta por la cuenta 14201201 un valor de \$6 millones por conciliar de anticipos manejados sin beneficiario con contabilizaciones de vigencias anteriores.</p>	<p>Con base en lo anterior se aclara: Acuavalle S.A.E.S.P. ha ordenado la apertura de cuentas para el manejo de los anticipos de las obras, todas han tenido un desempeño normal a excepción de las obras del acueducto regional suspendidas y de las cuales los contratistas entregaron soportes de la inversión de sus anticipos. Respecto de Daniel Zambrano la Dirección Jurídica realizó la respectiva reclamación ante la compañía de seguros para la devolución del dinero producto de la liquidación realizada, dinero que fue cancelado a Acuavalle S.A. E.S.P</p>	<p>En la respuesta a la observación No 18 la entidad acepta que los anticipos no fueron manejados en cuenta especial ni se conocía por la entidad la inversión de los mismos, lo que evidencia falta de control en el manejo del anticipo durante las vigencias auditadas. Sin embargo esta observación va orientada a la de falta de conciliación y depuración de la cuenta que queda evidenciada cuando la entidad reconoce que el dinero de Daniel Zambrano .Por lo tanto mientras no se hagan las respectivas conciliaciones y ajustes la observación queda en firme.</p>	X				
----	--	---	---	---	--	--	--	--



49	<p>En la cuenta 147010 aportes de capital por cobrar se observa un valor de \$1.646 millones para las vigencias 2007-2008 sin movimiento No se evidenció la gestión respectiva realizada por la entidad en cuanto a la legalización de los aportes de Capital por Cobrar (representados en el Proyecto de Sara BRUT) para hacer la correspondiente reclasificación dentro del activo fijo. De igual forma, en la cuenta 14701205 otros deudores responsabilidades a empleados se refleja saldo por faltantes y daños durante la vigencia 2007 y 2008 por valor de \$4 millones sin evidencia de gestión para su cobro</p>	No se dio respuesta	Queda en firme y se evalúa en plan de mejoramiento	X				
50	<p>El inventario y los Bienes muebles de la entidad, presentan para las vigencias 2007-2008 subvaloración por \$1.130 millones para el 2007 y sobrevaloración por \$430 millones para el 2008, por diferencias entre el aplicativo y los saldos de contabilidad. La entidad no realizo inventario físico para el año 2007. Para el 2008 Presento un inventario con corte a junio. No se evidenció inventario a Diciembre 31 de 2008</p>	<p>En el año 2007, existía realmente diferencia de \$1.130.0 millones entre saldos de contabilidad e inventarios, para lo cual se adelantó toma de inventario físico a Junio/08, ajustándose al kárdex; posteriormente, se ajustaron los saldos contables elaborando las respectivas notas.</p> <p>Para el año 2008, registró una diferencia de 430.0 millones, para lo cual se efectuaron los ajustes correspondientes, según comprobante No. 1725 del 31 de Enero/09, por \$201.000.000, quedando solo un valor de \$229.000.000, cifra que está siendo revisada por Contabilidad, para producir los respectivos ajustes.</p>	<p>La entidad acepta estar presentando diferencias en la cuenta de inventario y bienes muebles, por lo cual hasta tanto no se hagan las conciliaciones y ajustes respectivas, la observación queda en firme.</p> <p>En cuanto a la no evidencia de inventario físico, la entidad no dio respuesta, por lo tanto la observación queda en firme y se hará seguimiento en plan de mejoramiento</p>	X				



51	<p>La entidad presenta sobrevalorada la cuenta propiedad planta y equipo en \$82.087 millones dado que se observó que a diciembre 31 de 2008 se refleja aun en sus estados financieros los bienes inmuebles del convenio administrativo suscrito el 28 de diciembre de 2001 con el municipio de Buenaventura por \$82.151 y no contabilizado el inmueble identificado con matrícula inmobiliaria No 374-147229, ubicado en la seccional de candelaria y avaluado por \$64 millones. Se inicio para la vigencia 2007 un proyecto de inventario de los activos fijos muebles de la entidad, pero no fue conciliado con los datos de contabilidad. Para el año 2008 no se evidenció inventario físico, situación que genera incertidumbre en cuanto a su existencia, estado de conservación, exactitud en su ubicación y responsable de custodia</p>	<p>Los bienes inmuebles entregados a Buenaventura en el momento de la liquidación fueron contabilizados de acuerdo al acta de entrega No. 004, firmada por el Alcalde y el Gerente de la Empresa de Acueductos y Alcantarillados del municipio de Buenaventura, dicha acta quedó contabilizada en enero de 2009, según comprobante No. 1380 Enero 31 de 2009. Se</p>	<p>La entidad reconoce que a diciembre 31 de 2008 la cuenta estaba sobrevalorada. Se realiza seguimiento en plan de mejoramiento para evidenciar el comprobante citado y la contabilización del inmueble ubicado en candelaria , por lo cual esta observación queda en firme</p>	X				
52	<p>En los estados financieros a diciembre 31 de 2008 no se evidenció el registro del ajuste por valorización o desvalorización de las inversiones.</p>	<p>Adjunto copia de los oficios donde se solicitó la información a EPSA, Club de Ejecutivos, Sercofun y ERT sobre el valor de las acciones y de la participación patrimonial en cada uno ellos, a la fecha del cierre a diciembre de 2008, no se había recibido respuesta, nuevamente se les solicitara la información para proceder a efectuar la contabilización</p>	<p>La entidad acepta no haber registrado la contabilización , por lo cual hasta tanto no se realicen los respectivos ajustes , la observación queda en firme</p>	X				



53	En la cuentas 24259005 y 24259006: "otras cuentas de aportes de seguridad social" se están reflejando partidas por \$3 millones y \$8 millones de vigencias anteriores sin conciliar.	En las cuentas por pagar aportes de fondos de pensiones y aportes de seguridad social se registran mayores valores debido a que cuando los Empleados salen a vacaciones se les descuenta por anticipado los valores de seguridad social y de fondos de pensión, y el pago se hace efectivamente por 30 días calendario, esto hace que queden pendientes de pago valores.	Se deja en firme las diferencias presentadas en las cuentas 24259005 y 2425906 toda vez que se trata de partidas por conciliar de vigencias anteriores. Se realiza seguimiento en plan de mejoramiento	X				
54	En las cuenta 25050102, 2050122, 25050125 nomina por pagar se observa cifras sin conciliar de vigencias anteriores por valor de \$1 millón.	Se habían girado cheques para el pago de cesantías y otras prestaciones a favor de María Fernanda Carvajal y José J. Carrillo por valor de \$ 1.124.116, los cuales no fueron cobrados oportunamente, por lo tanto se anularon y fueron llevados nuevamente a la cuenta de nomina por pagar	La respuesta de la entidad no desvirtúa la observación Se realiza seguimiento en plan de mejoramiento, toda vez que el registro contable corresponde a la vigencia 2003.	X				
55	Las provisiones del cálculo actuarial, no están siendo ajustadas al % aprobado de acuerdo al estudio actuarial por parte de Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios, situación que se viene presentando desde vigencias anteriores	Estamos realizando los ajustes del cálculo actuarial, recomendados por la Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios, para su aprobación y cumplimiento respectivo.	Se evalúa en plan de mejoramiento	X				



56	<p>Se observa que la entidad no reconoce como ingreso, el total de los subsidios, hasta junio de 2008, contabilizando la diferencia como cuentas de orden. Estas cuentas de presentan un saldo de Vigencias anteriores por valor de \$2.871 millones por acueducto y por alcantarillado la suma de \$937.440 millones sin depurar o conciliar.</p>	<p>Durante los años 2006-2007-y primer semestre del 2008, los subsidios fueron contabilizados así: Planeación nos entregaba fotocopia de los convenios indicando cuanto por acueducto y cuanto por alcantarillado, estas partidas eran distribuidas proporcionalmente para cada mes y se contabilizaba el ingreso contra la cuenta por cobrar al respectivo municipio, cuando comercial informaba el valor real asumido por subsidios en el total de la facturación, se comparaba con el contrato y la diferencia se llevaba a cuentas de orden. A partir del segundo semestre del 2008, se está contabilizando de acuerdo al valor reportado por comercial en el comprobante de facturación, un ingreso contra una cuenta por cobrar.</p> <p>La Administración debe tomar la decisión si se ajustan las partidas que están en cuentas de orden</p>	<p>La entidad reconoce la observación, por lo cual queda en firme para establecer las acciones a desarrollar en plan de mejoramiento.</p>	X				
----	--	---	---	---	--	--	--	--



57	Se evidenció que la entidad maneja en cuentas de Orden las demandas civiles, administrativas, laborales, pero no hace control sobre sus saldos, dado que se encontraron a diciembre 31 de 2008 diferencias con el reporte del área Jurídica.	El total de las demandas reportadas por la Oficina jurídica suman un total de \$46.178.306.472, las contabilizadas \$33.377.644.848 con una diferencia de \$12.800.661.624. Adjunto cuadro donde se explica porque no se contabilizo el 100%	Queda en firme y se hará seguimiento en plan de mejoramiento, por cuanto la relación a que aduce la entidad, tiene corte a diciembre 31 de 2008 y figuran las partidas cuestionadas ya como pendientes de incluir o pendiente de excluir, concluyendo, que las partidas contabilizadas, no se ajustan a la realidad.	X				
	Presupuesto							



58	<p>La entidad no ha dado cumplimiento a la legalidad presupuestal, por los siguientes aspectos:</p> <p>Las modificaciones al presupuesto no cuentan con los debidos CDP Y RP como lo dispone el artículo 25 del decreto 115 de 1996, ni fueron incluidas en el sistema de información presupuestal.</p> <p>No se aplicó el instrumento denominado Plan Anual Mensualizado de Caja (PAC), como herramienta administrativa del planeación, ejecución y control del gasto.</p> <p>Las afectaciones presupuestales no han sido registradas en la contabilidad presupuestal oportunamente por cuanto no se está manejando la cuenta cero, esta operación la realizan a fin de año tomando como base los saldos, es decir que no hay registros en los libros auxiliares. Con esto se evidencia que la entidad no está cumpliendo lo ordenado en el artículo 2 de la resolución No. 400 por el cual se adopta el plan general de la contabilidad pública.</p> <p>Los ingresos recibidos en los periodos auditados no corresponden con los movimientos de tesorería, irregularidad que se presenta por no contar con la implementación de la cuenta cero, que deben estar articuladas desde el sistema con contabilidad, tesorería y presupuesto. No se evidenció una programación de Pagos para las Cuentas por Pagar, por lo cual las reservas de Caja no se atienden con recursos destinados para tal fin, si no del total de los recursos de la entidad.</p>	<p>En cumplimiento a lo dispuesto en el Artículo 25 de Decreto 115 de 1996, que tiene como fin garantizar la existencia de los recursos para ejecutar las adiciones, traslados o reducciones, la entidad soporta estos actos administrativos con la Ejecución Presupuestal que se genera antes de la aprobación de los mismos, donde se puede constatar que se cuenta con la disponibilidad presupuestal ACUAVALLE S.A. E.S.P. no tiene implementada la herramienta del PAC., por lo cual la planeación, ejecución y control del gasto se realiza soportado en las apropiaciones aprobadas en el Presupuesto y la disponibilidad presupuestal correspondiente.</p> <p>ACUAVALLE S.A. E.S.P. inició en febrero del año 2008 la implementación de una nueva plataforma del sistema financiero integrado, OASIS ERP, al cual se hizo migración en julio 6 del 2008. En este nuevo sistema se está implementando el manejo de las Cuentas de Planeación y Presupuesto</p>	<p>la respuesta no desvirtúa la observación, se hará seguimiento en plan de mejoramiento. En cuanto al artículo, este cita claramente la existencia de un certificado de disponibilidad, que no fue evidenciado</p>	X				
----	--	---	---	---	--	--	--	--



<p>59</p>	<p>En el 2007, el presupuesto de ACUAVALLE S.A ESP, se fijó mediante acuerdo 006 de Dic. 27 de 2006 y la resolución 0891 de dic. 29 de 2006 por valor de \$126.613 millones.</p> <p>Posteriormente se evidenció con los mismos actos administrativos un presupuesto inicial de \$127.033 millones, el cual presenta una diferencia de \$420 millones frente al anterior.</p> <p>Este último fue tomado por el equipo auditor como el presupuesto real, por cuanto la diferencia encontrada por \$420 millones corresponde a recursos provenientes de convenios realizados por la entidad.</p> <p>En el 2008, El presupuesto de ACUAVALLE S.A ESP, se fijó mediante acuerdo 007 de Dic. 28 de 2007 y la resolución 0600 de dic. 28 de 2007 por valor de \$111.273 millones.</p> <p>Posteriormente mediante resolución 599 de diciembre 28 de 2007, se presenta un presupuesto que asciende a \$122.857 millones, con una diferencia de \$11.584 millones frente al presupuesto inicial.</p> <p>Lo anterior genera seria incertidumbre con la debida programación y/o ejecución del presupuesto, reafirmando las debilidades encontradas en la planeación de la entidad.</p>	<p>Se procedió a verificar los actos administrativos Acuerdo 006 de Dic 26/06, con el cual se aprobó el presupuesto de Ingresos y Egresos para la vigencia 2007 y la Resolución 0891 de Dic 29/06, con la cual se liquida el presupuesto de Ingresos y Egresos para la vigencia 2006. Ambos documentos tienen un valor de \$126.612'865.000, el cual de haberse modificado sería mediante otro acto administrativo.</p> <p>Adicionalmente, se revisaron los actos administrativos con los cuales se modificó el presupuesto de Ingresos y Egresos durante la vigencia 2007 y se verifica que no existe acto administrativo por valor de \$420'000.000.</p>	<p>Se realiza seguimiento en plan de mejoramiento, no son claras las explicaciones de la entidad con respecto a lo evidenciado.</p>	<p>X</p>				
-----------	--	--	---	----------	--	--	--	--



60	<p>El incumplimiento a la normatividad presupuestal y contable (principios de prudencia, revelación, realización, registro, causación y requisitos como: oportunidad, consistencia, relevancia y objetividad entre otros) , de la información, para el manejo del presupuesto, sumado a una técnica inadecuada en la proyección del mismo, un sistema de información operativamente débil y sistemas de control y evaluación deficientes han generado un inadecuado manejo de los recursos que no permiten medir el cumplimiento claro, preciso y oportuno de los objetivos misionales de la entidad acorde con la planeación estratégica trazada para las vigencias auditadas, produciendo una información financiera y presupuestal poco confiable.</p>	<p>Con base en lo anterior se precisa: El régimen presupuestal aplicable a ACUAVALLE S.A. - E.S.P. tiene alcance y contenido normativo, dado el ámbito de aplicación de los decretos 111 y 115 de 1996 y de las normas vigentes en el Valle Del Cauca, en materia presupuestal a la empresa solo le resulta aplicable lo prescrito en el parágrafo 1º. del artículo 17 de la ley 142 de 1994, cuyo tenor literal reza:</p> <p>Artículo 17. Naturaleza. Las empresas de servicios públicos son sociedades por acciones cuyo objeto es la prestación de los servicios públicos de que trata esta Ley.</p> <p>Parágrafo 1o. Las entidades descentralizadas de cualquier orden territorial o nacional, cuyos propietarios no deseen que su capital esté representado en acciones, deberán adoptar la forma de empresa industrial y comercial del estado</p>	<p>Queda en firme y se incluirá en plan de mejoramiento. La entidad le da una errónea interpretación a la norma de normas, en su artículo 352 y 353, de cuyo desarrollo se ocupó el compilado Decreto 111de 1996, entre otros, específicamente en los artículos 5º y 96. La observación se enfoca en determinar que el presupuesto, debido a los factores expuestos no es un instrumento confiable.</p>	X				
----	---	---	---	---	--	--	--	--



61	<p>En cuanto al Control Interno Contable, se evidenció que para las vigencias, auditadas la entidad no realizó auditorias al área financiera, los manuales de procesos y procedimientos no han sido actualizados, y no se evidenciaron medidas de control y autocontrol.</p> <p>Así mismo, la oficina de Control interno no ha realizado seguimiento a las recomendaciones que han surgido de algunas áreas que han sido observadas ni ha establecido planes de mejoramiento. La ausencia de la efectividad del control interno contable, afecta las características de confiabilidad, relevancia y comprensibilidad de la información que genera el Sistema de Contabilidad, como dice la norma.</p> <p>La inexactitud en los saldos de la cartera comercial, inventarios, por falta de conciliación depuración y ajustes entre las áreas que participan en la generación de información, sumado a la evidencia de no atender en ocasiones el principio de causación como es el caso de las conciliaciones bancarias y de no realizar los ajustes oportunos a algunas partidas contables, y la ausencia de estrategias para la recuperación de cartera, falta de gestión de cobro para las otras cuentas que conforman el grupo de deudores, son algunas de las falencias que se observan en la entidad.</p> <p>Finalmente, la entidad no está aplicando lo normado en el principio de sostenibilidad contable, con respecto a las diferentes cuentas del balance, puesto que no se evidencia la conformación del comité, por ende se esta dejando de hacer el respectivo seguimiento, análisis, depuración de las partidas presentadas por cada área y por ende la recomendación de proponer ajustes, incorporación o retiros de la información presentada en los estados financieros.</p>	<p>La Dirección de control interno durante la vigencia 2008 realizo auditoria a la conciliación de los saldos vs. Aplicativos de los inventarios, como también la conciliación de los saldos de activos fijos vs. Saldos contables, además de las conciliaciones de las cuentas por cobrar contables vs. la nomina, consecuentemente se formularon las recomendaciones resultantes de las auditorias realizadas.</p> <p>En cuanto a la actualización de los procesos y procedimientos estos están pendientes de la actualización por la implementación del nuevo sistema de información ERP.</p> <p>Referente a las medidas de control y autocontrol existentes en el departamento de contabilidad se tiene; la revisión al 100% de todos los comprobantes de causación, se procede a la revisión del 100% de todos los recibos de caja, de igual forma se revisa el consecutivo de documentos, y se verifica el estado PROCESADO de los comprobantes antes del cierre mensual, se efectúa seguimiento manual a las tareas asignadas</p>	<p>La evidencia no es suficiente y se debe realizar seguimiento en plan de mejoramiento a fin de verificar las actuaciones en torno al la efectividad del sistema de control interno contable.</p>	X				
----	--	---	--	---	--	--	--	--



LEGALIDAD							
Vigencia 2007							
Prestación de Servicios							
62	<p>Contratos: 146-07; No se evidencia acta de inicio. No se evidencia informes de Interventoría</p>	<p>Contratos: 146-07</p> <p>El hallazgo describe: No se evidencia acta de inicio, No se evidencia informes de Interventoría</p> <p>Se anexa copia del acta de inicio y del informe final de interventoría</p>	<p>Queda en firme, puesto que se no se presentaron los documentos faltantes, enunciados en la respuesta</p>	X			
63	<p>No. 344-2007 De conformidad con la jurisprudencia constitucional y las definiciones contenidas en el estatuto de contratación, el anticipo tiene la connotación de PRESTAMO, por tanto y dada la suspensión del contrato, durante casi un (1) año, los rendimientos financieros que generaron los \$61.224.800 entregados al contratista a título de ANTICIPO, debieron ser consignados en las arcas del contratante. Se evidenció que estos rendimientos no se reflejan en la contabilidad, por tanto, el contratista no los devolvió a su dueño natural. (Art. 35 Decreto 115 de 1996 en consonancia con el art. 7 de Decreto 2170 de 2002).</p>	<p>..... Estos conceptos del hallazgo son propios del derecho público. No obstante, ACUAVALLE S.A. - E.S.P ha considerado que es una buena medida gerencial exigir garantías tanto para el anticipo como para el pago anticipado cuando éstos se apliquen y así lo ha establecido en los contratos a fin de salvaguardar los recursos entregados.</p>	<p>Se acepta parcialmente la respuesta. Queda en firme lo relacionado con la devolución de los rendimientos financieros que le corresponden a la entidad.</p>	X			
Contratos de Obra Civil							
64	<p>No. 341-07 No se evidencian actas de suspensión desde el 21 de octubre de 2008 por 75 días y no obra en la carpeta contractual ACTA DE REINCIO, evidenciándose que el contrato se encuentra suspendido indefinidamente. No se evidencia actualización de las pólizas de garantía.</p>	<p>Con base en lo anterior se aclara: Acuavalle S.A.E.S.P ha tomado medidas inmediatamente ajustando los tiempos del contrato y solicitando la ampliación de la garantía única. Esta obra e particular tuvo jornadas de socialización a cargo del Interventor de la obra , pero fueron infructuosas, ya que la comunidad tiene otros intereses como se mencionó en el hallazgo 13.</p>	<p>Se acepta la respuesta, pero queda en plan de mejoramiento, para verificar el cumplimiento de las acciones.</p>	X			



Vigencia 2008							
Contrato de Servicio de Mantenimiento							
65	<p>No. 165 -08; No. 253 -08; No. 164-08; No. 095; 057-2008; No se evidencia el acta de inicio del contrato, contraviniendo la cláusula cuarta contractual).</p> <p>No se evidencia la fotocopia de la cedula de ciudadanía del contratante, contraviniendo la cláusula décima séptima contractual.</p> <p>No se evidencian informes parciales de Interventoría, de seguimiento al cumplimiento del objeto contratado. No se evidencia el certificado de existencia y representación legal del contratista, contraviniendo la cláusula décima séptima contractual.</p> <p>No se evidencia fotocopia del RUT del contratista, contraviniendo la cláusula décima séptima contractual. No se evidencia el Otro si o contrato adicional, contraviniendo la cláusula novena contractual.</p> <p>No se evidencia la aprobación de las pólizas de garantía, contraviniendo la cláusula vigésima cuarta contractual y la cláusula trigésima novena, parágrafo I, del acuerdo No. 003 de junio 22 de 2008.</p>	<p>Con base en lo anterior se precisa: Se acepta como un hallazgo administrativo pero se hace notar que se trata de requisitos puramente formarles y no sustanciales que no afectan el valor del contrato ni tienen mérito fiscal. De acuerdo a lo anterior se adoptarán dos medidas: 1) Se revisaran que los contratistas alleguen todo lo solicitado en el contrato, y 2) Se revisaran las minutas para ajustar los contratos estrictamente a lo consagrado en la legislación civil.</p> <p>Se aporta el soporte Anexo No.1</p>	<p>Se acepta la respuesta, retirándose como hallazgo fiscal y se deja en plan de mejoramiento</p>	X			



66	<p>No. 097-08 No se evidencia la designación del interventor (Cláusula décima sexta contractual). No se evidencian informes de Interventoría. No se evidencia el acta de recibo a conformidad.</p>	<p>Con base en lo anterior se precisa: Se acepta como un hallazgo administrativo pero se hace notar que se trata de requisitos puramente formales y no sustanciales que no afectan el valor del contrato ni tienen mérito fiscal. De acuerdo a lo anterior se adoptarán dos medidas: 1) Se revisaran que los contratistas alleguen todo lo solicitado en el contrato, y 2) Se revisaran las minutas para ajustar los contratos estrictamente a lo consagrado en la legislación civil.</p> <p>Se aporta el soporte Anexo No1</p>	<p>Se acepta la respuesta, retirándose como hallazgo fiscal y se deja en plan de mejoramiento.</p>	X				
TOTAL				66				